



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 12 de noviembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.520

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	30
AVISOS COMERCIALES	34
REMATES COMERCIALES	56

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	58
SUCESIONES	61

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	63
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

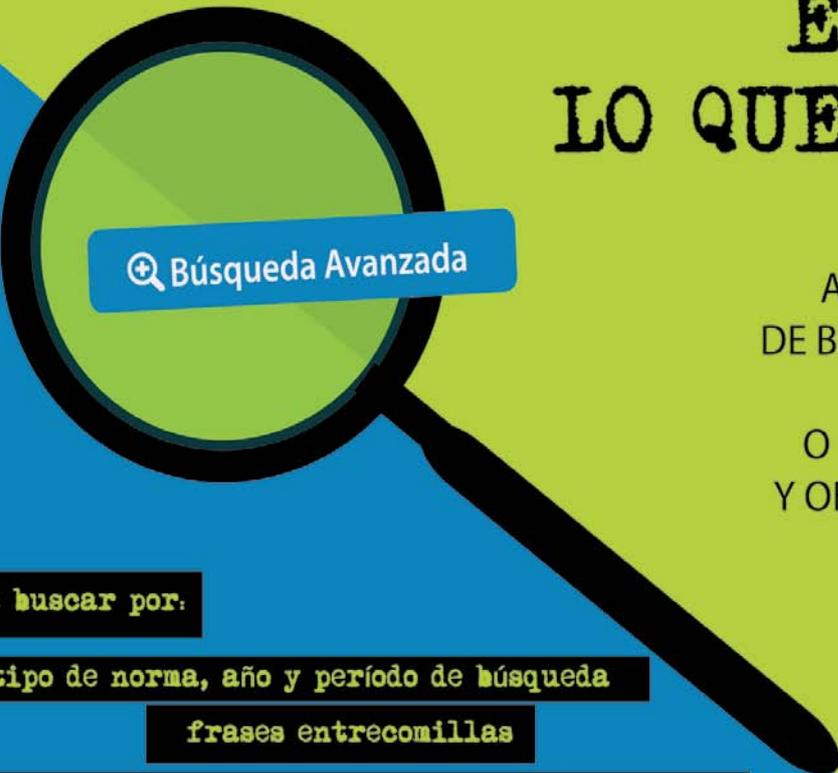
CONVOCATORIAS	65
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	82
AVISOS COMERCIALES	83

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	85
SUCESIONES	98

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	99
-------	----



**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AMK DESARROLLOS S.A.

Por escritura del 03/11/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Sharif BADUAN, argentino, 12/5/93, DNI 37.608.875, soltero, Avenida Santa Fe 3586 Piso 6°, Departamento C, CABA, 16700 acciones Shadi BADUAN, argentino, 15/6/89, DNI 34.583.707, comerciante, soltero, Ecuador 990, Piso 10, Departamento A, CABA 16700 acciones, Maria Gabriela BADUAN, argentina, 5/1/63, DNI 16.335.126, comerciante, divorciada, Freire 2443, Planta Baja, CABA 33.000 acciones y Samir BADUAN, sirio, 3/5/60, DNI 93.481.679, empresario, casado, Medrano 1365 CABA 33.000 acciones; Plazo: 99 años; Objeto: a) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultoría e intermediación en materia de servicios inmobiliarios y administracion de consorcios. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas por las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- b) CONSTRUCTORA: Construcción de toda clase de obras y viviendas por cualesquiera de los regimenes de propiedad vigentes en su momento incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales. c) MANDATARIA: representaciones, consignaciones, consignaciones y mandatos relacionados con todo tipo de negocios inmobiliarios, pudiendo Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias. d) FINANCIERA: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrales, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales; Capital: \$ 100.000 representados por cien mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un pesos (\$ 1) valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/5; Presidente: Shadi BADUAN y Director Suplente: Samir BADUAN, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Ecuador 990 Piso 11, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 273 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 2146 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54874/20 v. 12/11/2020

BROTHERS IN ARMS S.A.

Por Escritura N° 885 F° 2348 Reg. 553 de fecha 10/11/2020, PEREZ, Sergio Hernán, argentino, nacido el 17/07/1977, DNI 26.133.153, domiciliado en Campana 3286 CABA, comerciante, soltero porcentaje de participación 50%, 50.000 acciones/votos y BELO GOMEZ, Juan Pablo, uruguayo, nacido el 04/12/1978, DNI 92.578.273, domiciliado en Av. Rivadavia 5141, Piso 1, Depto. F, CABA, comerciante, casado, porcentaje de participación 50%, 50.000 acciones/votos. OBJETO: Explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, la elaboración de comidas para llevar, delivery, fast-food, catering y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, y además podrá realizar sin limitación toda otra actividad conexas, accesoria y/o complementarias de las actividades que conduzcan al desarrollo del objeto social. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. PEREZ, Sergio Hernán suscribe 50.000 acciones de un peso valor nominal cada una y BELO GOMEZ, Juan Pablo, suscribe 50.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: BELO GOMEZ, Juan

Pablo; DIRECTOR SUPLENTE: PEREZ, Sergio Hernán, todos con domicilio especial y sede social en Campana 3286, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 885 de fecha 10/11/2020.

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54847/20 v. 12/11/2020

CARLOS CASADO S.A.

CUIT: 30-52540675-6 Inscripta ante la IGJ con N° 174.764, comunica que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/10/2020 se resolvió reformar de los artículos décimo cuarto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo y vigésimo primero de acuerdo al siguiente texto: SESIONES. QUORUM. ARTICULO DECIMO CUARTO: El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes y cuando lo requieran cualquiera de sus miembros o el Consejo de Vigilancia. Será citado por el Presidente, debiendo reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido; en su defecto lo convocará el Vicepresidente Primero, el Vicepresidente Segundo, el Director Secretario o cualquier Director, en el orden que se indica. Sesionará válidamente estando presentes físicamente o comunicados entre sí por los medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras actuales o a crearse en el futuro, y de acuerdo con la normativa vigente, tales como la conferencia telefónica, video conferencia, Facetime, Skype, y todos los sistemas de comunicación oral y visual que la ciencia y tecnología ponga a disposición de los usuarios y que compatibilicen con las normas que autorizan estas comunicaciones. El requerimiento presencial de los Directores será de dos de sus miembros si estuviese formado con tres integrantes, de tres miembros estando constituido con cuatro o cinco integrantes, de cuatro miembros si lo estuviere con seis o siete integrantes, con cinco miembros si estuviere integrado por ocho directores, y por siete miembros si los integrantes fuesen nueve o diez. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los presentes físicamente o a distancia. Quién presida tendrá doble voto en caso de empate. Si se produjeran vacantes definitivas en el Directorio de la mitad o más de sus miembros, el Consejo de Vigilancia deberá citar a Asamblea para proceder a la designación de sus reemplazantes hasta completar el período. Se llevará un Libro de Actas rubricado, donde se asentarán sus sesiones y resoluciones. Si se celebrasen reuniones con miembros comunicados a distancia, se consignarán sus nombres y el sentido de su voto en el Acta, y el Consejo de Vigilancia dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. FISCALIZACIÓN. ARTICULO DECIMO SEPTIMO: La fiscalización está a cargo de un Consejo de Vigilancia compuesto de tres a cinco consejeros titulares y de otros tantos consejeros suplentes. Durarán en sus cargos un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. En cada oportunidad la Asamblea Ordinaria fijará el número de consejeros y procederá a su designación. El Consejo de Vigilancia sesionará válidamente con la presencia de por lo menos dos de sus miembros si su número fuera de tres y con tres de ellos si el número fuera de cuatro o cinco, y sus resoluciones se adoptarán con el voto favorable de su mayoría. Tiene las atribuciones, deberes y derechos que determinan los incs. a), b), e), f) y g) del art. 281 del Dto. Ley 19.550/72. El Consejo de Vigilancia en su primera reunión después de su nombramiento designará a su Presidente, a cuyo cargo queda la convocatoria de sus reuniones y la presidencia de las mismas, pudiendo ser autorizado para que en nombre del mismo Consejo suscriba la documentación de su competencia. Llevará un libro de actas rubricado donde se asentarán sus sesiones y resoluciones. El Consejero disidente puede convocar a Asamblea de Accionistas para que ésta tome conocimiento y decida acerca de la cuestión que motiva su disidencia. Los consejeros suplentes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento de éstos, en el orden que se establezca en oportunidad de su elección. ASAMBLEAS. ARTICULO DECIMO OCTAVO: Las Asambleas de Accionistas se convocarán por el Directorio o el Consejo de Vigilancia, en los plazos y en las formas indicadas por las disposiciones legales. Si fueran pedidas por accionistas, en cuyo caso estos deberán representar el cinco por ciento del Capital Social, se celebrarán dentro de los 40 días de recibida la solicitud. Serán presididas por el Presidente del Directorio, en su defecto por el Vice-Presidente Primero, el Vice-Presidente Segundo o el Director Secretario, en el orden indicado. En caso de ausencia o excusación de todos ellos las presidirá la persona que designe la Asamblea por mayoría de los accionistas presentes. De las Asambleas y sus resoluciones se labrarán actas en el libro especial rubricado que se llevará al efecto. Las actas serán firmadas por el Presidente de la Asamblea y dos accionistas designados al efecto por los presentes en la reunión Asambleas a Distancia: El Directorio podrá disponer la realización de asambleas a distancia remitiendo a la Comisión Nacional de Valores el procedimiento que regirá la celebración de la asamblea para su aprobación. Independientemente del lugar donde se encuentren los accionistas, los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, la celebración de la asamblea a distancia se regirá por las leyes de la República Argentina. Deberá dejarse constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. En el caso de tratarse de asambleas a distancia, se deberán establecer canales de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes. La celebración de una asamblea a distancia deberá ponerse en conocimiento de la Comisión Nacional de Valores con CINCO (5) días hábiles de anticipación. El Directorio podrá, adicionalmente, disponer la publicación de las convocatorias a asamblea por correo electrónico y otros medios electrónicos y/o digitales. DEPOSITO DE ACCIONES. ARTICULO DECIMO NOVENO: Para concurrir a las

Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad, con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha de aquellas, sus acciones o un certificado bancario, o de institución autorizada para expedirlo, que acredite su tenencia. En el caso de tratarse de asambleas a distancia, el instrumento habilitante suficientemente autenticado, deberá remitirse a la entidad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración. Como constancia de recibo se les entregará el correspondiente boleto de entrada. Los accionistas pueden hacerse representar por poder o instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los directores no pueden ser mandatarios. ASAMBLEAS ORDINARIAS. ARTICULO VIGESIMO: Las asambleas ordinarias se celebrarán en primera convocatoria con la presencia física o a distancia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria podrán realizarse cualquiera sea el número de accionistas presentes físicamente o a distancia. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, ya sean presenciales o a distancia, que puedan emitirse en la respectiva decisión ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS. ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: Las Asambleas Extraordinarias se celebrarán en primera convocatoria con la presencia física o a distancia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria podrán realizarse con la presencia física o a distancia de accionistas que representen el quince por ciento de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes físicamente o a distancia, sin perjuicio de lo establecido para los supuestos especiales del Art. 244, 4º párr., del Dto. Ley 19.550/72 y lo establecido en el Art. 6º de este Estatuto. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 29/10/2020
Lucila Huidobro - Tº: 67 Fº: 930 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54837/20 v. 12/11/2020

DAN-TRADE S.A.

CUIT 30-71360850-1. Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 4 de diciembre de 2015, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 1.428.010, es decir, de la suma de \$ 30.000 a la suma de \$ 1.458.010 mediante la emisión de 1.428.010 nuevas acciones. La totalidad de las nuevas acciones fueron suscriptas por Danone Argentina S.A. El accionista Aguas Danone de Argentina S.A., renunció a su derecho de suscripción preferente y acrecer. Luego del aumento de capital las participaciones accionarias quedaron conformadas de la siguiente manera: Danone Argentina S.A. 1.456.510 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y Aguas Danone de Argentina S.A. 1500 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una; (ii) Reformar el artículo cuarto del estatuto social; (iii) Emisión de un texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 03/02/2020
MARIA VICTORIA ESQUIVEL - Tº: 124 Fº: 516 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55217/20 v. 12/11/2020

DIGITAL EN RED S.A.

Por escritura del 10/11/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Andrés Adolfo MARENGO, argentino, 3/7/67, DNI 18.285.764, casado, empresario, Ciudad de la Paz 1282, CABA 500.000 acciones y José Luis MANGINI, argentino, 15/4/62, DNI 14.849.891, divorciado, empresario, 25 de Mayo 489, Zarate, Provincia de Buenos Aires; 500.000 acciones, Plazo: 99 AÑOS, Objeto: A) COMERCIALES: Comercialización de todo tipo de bienes y servicios relacionados con la prestación, gestión, desarrollo, implantación, explotación y comercialización de toda clase de servicios públicos o privados de telecomunicaciones por cualquiera de las formas admitidas incluyendo a título enunciativo pero no limitativo, el diseño, instalación, gestión, conservación, mejora, adquisición, enajenación o interconexión de toda clase de equipos, sistemas, líneas o redes de telecomunicaciones o cualesquiera infraestructuras técnicas de telecomunicaciones existentes en la actualidad o que se desarrollen en el futuro incluidos los inmuebles en que unas y otros se ubiquen. El diseño, investigación, desarrollo, construcción, comercialización, instalación, gestión, mejora, mantenimiento, explotación, adquisición enajenación e interconexión de toda clase de equipos, productos (incluidos hardware y software), redes y sistemas de telecomunicaciones. El arrendamiento, adquisición y comercialización de equipamiento, material y aparatos eléctricos, electrónicos, ópticos, fotográficos, de audio y vídeo y productos de hardware y software relacionados con las telecomunicaciones y los servicios de comunicaciones electrónicas, la telefonía, la televisión e Internet. La prestación y explotación de toda clase de servicios auxiliares, complementarios, derivados, directa o indirectamente relacionados con los servicios de telecomunicaciones. El diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos informáticos de seguridad, domótica, y hogar conectado, así como servicios de teleasistencia y servicios relacionados con el Internet de las Cosas, tanto a nivel residencial como empresarial. Prestar servicio de telefonía en sus distintos tipos y telecomunicaciones en general, transporte de datos, imagen y voz, y otros medios de comunicación a distancia cualquiera sea la modalidad o característica técnica utilizada, a prestarse dentro o fuera del territorio nacional, conforme a las normas que para

cada servicio dicten los respectivos organismos de aplicación; proveer redes de telefonía y telecomunicaciones en general destinadas al servicio particular y/o público, urbano y/o rural, a cuyo fin podrá construirlas, adquirirlas, locarlas, instalarlas y/o distribuir las. B) ASESORAMIENTO Y PROMOCION: Asesoramiento global sobre nuevas tecnologías informáticas, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, proyecto, dirección, planificación, programación, funcionamiento, programas de obras de instalación, estudio, diseño, desarrollo, puesta en práctica, ayuda o gerencia de los sistemas Informáticos computarizados, usos del software y hardware y sus desarrollos. Consultoría y asesoramiento a Empresas y particulares, sobre las nuevas tecnologías digitales y sus desarrollos. Estudios de mercado, desarrollo de proyectos, dictámenes, investigaciones, generación de información. Dictado de cursos de capacitación. Creación de imagen referida a la Empresa. Desarrollo, Instalación y Técnicas de trabajos de Diseño Digital, Industrial, Mecánico y Técnico. Creación, diseño y planificación de páginas WEB y toda actividad de Internet conexas que permita una mejor gestión de los servicios que se ofrecen al público.- C) MARCAS, REGISTROS Y PATENTES: Registrar, adquirir o ceder marcas comerciales y procesos en entes oficiales o privados en la República Argentina o del exterior, por cuenta propia o de terceros, para uso propio o de terceros; cesión a terceros de los registros, marcas y/o patentes a título oneroso o gratuito.- D) INDUSTRIALES, CONSTRUCCION Y MONTAJES: Instalaciones de cualquier tipo y clase, en inmuebles propios o ajenos, incluyendo todo lo necesario para el desarrollo global de la Empresa, construcciones civiles, comerciales, industriales, almacenamiento y guardado de datos informáticos, de conformidad a la normativa vigente.- E) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, licitaciones, y gestiones de terceros, por cuenta y orden de éstos o por cuenta propia; Operaciones por cuenta y orden de otras personas físicas o jurídicas, entidades públicas o privadas y actuaciones en representación de terceros, referido a todas las actividades mencionadas en el objeto; E) OPERACIONES FINANCIERAS: Mediante la realización, con dinero propio, de operaciones financieras de inversión; financiación de operaciones comerciales, préstamos personales y operaciones de crédito con garantías o sin ellas, constitución, extinción y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; compraventa y negocios de papeles de crédito, acciones, debentures, títulos públicos y privados y contratación de leasings.- Aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, en actividades conexas al objeto de ésta sociedad; Obtención de financiación para proyectos de inversiones informáticos, tecnológicos, digitales, industriales, incluyendo créditos de instituciones internacionales bilaterales o multilaterales, leasing, fideicomisos, securitización de activos; Operar con todo tipo de contratos. La Sociedad no desarrollará en ningún caso, las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y legislación complementaria y otras que requieran el concurso del ahorro público y todas las actividades que realice las llevará a cabo con dinero propio; Capital: \$ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una; Cierre de ejercicio: 31/10; PRESIDENTE: José Luis MANGINI; y DIRECTOR SUPLENTE: Andrés Adolfo MARENGO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: 25 de mayo 252, tercer piso, oficina "34", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 10/11/2020 Reg. N° 1036 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55188/20 v. 12/11/2020

EQUUS ALBUS S.A.

Por Esc. 441 del 06/11/2020. Francisco Ricardo ARENA, DNI 10400482, CUIT 20-10400482-3, soltero, domicilio: Av. Chiozza N° 2800, San Bernardo, Prov Bs As, 900 acciones; Ricardo Omar RODRIGUEZ, DNI, 16171890, CUIT 20-16171890-5, comerciante, casado, domicilio: Av. Las Heras N° 3030 piso 4 departamento 8, CABA, 450 acciones y Marcelo Daniel RODRIGUEZ, DNI 16893815, CUIT 20-16893814-5, casado, odontólogo, domicilio: Venancio Flores N° 4171, CABA, 450 acciones. Todos argentinos, mayores de edad. Duración: 99 años. OBJETO: Explotación comercial de establecimientos dedicados al rubro gastronómico, de todo tipo de productos alimenticios, así como bebidas con y sin alcohol, en eventos, en instalaciones fijas o móviles, como "food trucks" o similares, ya sean en la vía pública o en espacios privados. Asimismo podrá dedicarse a la elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, mayorista o minorista, transporte, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de productos alimenticios, tanto alimentos y bebidas con y sin alcohol, pudiendo realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada, análoga o afín que directa o indirectamente se encuentre relacionada con el objeto social. Capital: \$ 180.000 representado por 1800 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por acción. Cierre ejercicio: 31/10. Presidente: Francisco Ricardo ARENA; Director Suplente: Ricardo Omar RODRIGUEZ. Prescinde de Sindicatura. Sede social y domicilio especial directores: Avenida Las Heras 2999, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 441 de fecha 06/11/2020 Reg. N° 1819 PATRICIA MYRIAM CROVETTO - Habilitado D.N.R.O. N° 22678

e. 12/11/2020 N° 55210/20 v. 12/11/2020

EXPLORA ARGENTINA S.A.

30-71535579-1. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 27/8/2020 se resolvió reformar el artículo 4º (objeto social) del estatuto, agregándole: "En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico generará un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta." También se reformó el artículo 12º (facultades de los directores) a fin incluir un compromiso de impacto social y/o medioambiental, adecuando la redacción de ambos artículos a los requisitos para la certificación de la Sociedad como "Empresa B". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/08/2020

Adela Alicia Codagnone - Tº: 45 Fº: 217 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55089/20 v. 12/11/2020

FORAIN S.A.

CUIT: 30-71010034-5. Informa que: Por Asamblea Extraordinaria del 30/ 10/20 se reformo el Art 3º.TERCERO:"La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: La explotación comercial del negocio de restaurante, bar , confitería, pizzería, parrilla, cafetería, comedores escolares, en salones propios y/o de terceros para la organización integral de eventos de todo tipo, fiestas, reuniones, seminarios, espectáculos privados y/o públicos y todo actividad vinculada al ramo gastronómico, de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. Prestación de servicios para saneamiento y limpieza de ambientes edilicios, oficinas, inmuebles comerciales, particulares, hoteles, fabriles, limpiezas de barrios y calles, mantenimiento de plazas, parques y todo otro tipo de áreas verdes o forestales, retiro de residuos, destapación de sistemas cloacales, limpieza de tanques de agua, desinfecciones, control de plagas y servicios de saneamiento ambiental y la industrialización, fabricación, producción, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y de limpieza, vinculados y necesarios para el cumplimiento del objeto principal". Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 30/10/2020

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - Tº: 97 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55141/20 v. 12/11/2020

FRACHT ARGENTINA S.A.

FRACHT ARGENTINA SA CUIT 30714168777. Por Acta de Asamblea Extraordinaria (16.6.20), se aprueba por unanimidad la reforma del Art. 12 del Estatuto Social y a continuación se detalla la nueva redacción: "Las reuniones de Directorio y las Asambleas de accionistas podrán celebrarse presencialmente o a distancia. En este último caso, deberán realizarse utilizando medios tecnológicos que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos y que garanticen, mínimamente, los requisitos exigidos por la normativa vigente al momento de su convocatoria, y los que se detallan a continuación: i) la libre accesibilidad de todos los participantes; ii) la celebración de la reunión o asamblea mediante una plataforma tecnológica que permita la transmisión en simultáneo de audio y video; iii) la participación con voz y voto de todos los asistentes, según corresponda; iv) la grabación de la reunión o Asamblea en soporte digital, y la conservación de la misma por parte del representante legal de la Sociedad por el término de 5 años, debiendo quedar a disposición de cualquier accionista, director o síndico, que la solicite; v) la transcripción de la reunión o Asamblea en el correspondiente libro societario, dejándose expresa constancia de las personas que participaron en ella y la suscripción por el representante legal de la Sociedad; y vi) la convocatoria a la asamblea y a la reunión de directorio, y su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, deberá contener información clara y detallada del medio tecnológico a utilizarse". Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 16/06/2020

PASCUAL ESTEBAN ELUSTONDO - Tº: 101 Fº: 557 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55154/20 v. 12/11/2020

GISARY S.A.

1) Eun Ah SONG DNI 92.848.435 Coreana 23/03/74 Comerciante Casada Marta Lynch 551 Piso 12 CABA Y Ki Young CHANG DNI 92.845.186 Coreano 28/04/74 Comerciante casado Marta Lynch 551 Piso 12 CABA. Eun Ah SONG suscribe 90.000 acciones Ki Young CHANG suscribe 10.000 acciones Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción 2) 06/11/20 4) Bacacay 3251 CABA 5) La fabricación, importación exportación, compra venta de telas, prendas de vestir e indumentaria artículos deportivos marroquinería y productos de bazar. Estampería en telas, prendas de vestir e indumentaria y artículos deportivos 6) 99 Años 7) \$ 100000 8) Dirección

y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Ramiro PEREZ GOMAR ALONSO DNI 92.950.196 Uruguayo 21/01/66 Comerciante Casado Ayacucho 273 Florida Pcia de Bs. As. Suplente Ki Young CHANG, todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/10 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 110 de fecha 06/11/2020 Reg. Nº 599
Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 Nº 55128/20 v. 12/11/2020

GRUPO FERREZ S.A.

“GRUPO FERREZ S.A.” INSTRUMENTO PUBLICO de fecha 9/11/2020.-

1) Mauro Lionel FERNANDEZ, argentino, 6/2/1989, soltero, comerciante, DNI 34.372.898, C.U.I.T. 20-34372898-1, domicilio José C. Paz 1122, partido de Jose C. Paz, Pcia Bs.As.; Yamila Mariel JUAREZ, argentina, 11/4/1986, soltera, comerciante, DNI 32.216.061, C.U.I.T. 27-32216061-0, domicilio Sáenz Valiente 2072, Martinez, partido de San Isidro, Pcia Bs.As.- 2) “GRUPO FERREZ S.A.”.- 3) Ciudad de Bs.As., sede: Roosevelt 5322 piso 7 depto A, CABA- 4) objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, refacción, mejora, remodelación, comercialización, permuta, alquiler, construcción, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y posterior loteo, de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, importación y/o exportación de materias primas, productos y maquinarias relacionadas con el objeto principal, pudiendo conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, realizar operaciones de créditos hipotecarios, dar préstamos a intereses, financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas y realizar operaciones financieras en general para el cumplimiento de su objeto principal. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- 5) 50 años de la inscripción; 6) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, suscripta así: Mauro Lionel FERNANDEZ 50.000 acciones y Yamila Mariel JUAREZ 50.000 acciones.- Integración 25% y el saldo a los 2 años; 7) Directorio: 1 a 9 titulares por 3 ejercicios.- PRESIDENTE: Mauro Lionel FERNANDEZ; VICEPRESIDENTE: Yamila Mariel JUAREZ. DIRECTOR SUPLENTE: Candela Soledad PAEZ.- Todos constituyen domicilio especial en Roosevelt 5322 piso 7 depto A CABA; 8) Sindicatura: se prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 31 de octubre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 301 de fecha 09/11/2020 Reg. Nº 834
Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 Nº 55138/20 v. 12/11/2020

IMPONET S.A.

Cuit 33-71493500-9. Por Escritura 62 del 30/10/2020, Folio 191 Registro 1458 de C.A.B.A., se protocolizaron Actas de Directorio Nº 6, 9, 10, 16, 17, y 20 del 30/05/16, 01/02/17, 17/02/17, 22/03/19, 01/04/2019 y 22/04/2020; y Actas de Asamblea Nº 2, 4 y 6 del 17/02/17, 12/04/19 y 06/05/2020; en las cuales se cambia la sede social a la calle Sarmiento Nº 1981 1 piso departamento “A” CABA; se designan autoridades y se distribuyen los cargos: PRESIDENTE: Eva Manuela LOPEZ; DIRECTOR SUPLENTE: Angel Ignacio BORTOLAMEDI; quienes constituyeron domicilio especial en la sede social; y se aumenta el Capital Social de la suma de \$ 100.000 a la de \$ 1.580.000 y se Reforma el artículo CUARTO del Estatuto Social, que dice así: “ARTICULO CUARTO: El capital es de PESOS UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL (\$ 1.580.000), representado por UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL (1.580.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada acción.”.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 30/10/2020 Reg. Nº 1458 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 30/10/2020 Reg. Nº 1458
Victoria Scroggie - Matrícula: 4937 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 Nº 55060/20 v. 12/11/2020

INCLUSO S.A.

Constituida por Esc. Nº 90 del 22/10/2020 por ante el registro 1177 de C.A.B.A.- Socios: Alejandro Augusto CONTRERAS, nacido el 26/12/1968, con D.N.I.: 20.436.666, CUIT: 20-20436666-8, abogado; y María Carolina MATÉ PALOU, nacida el 01/10/1972, D.N.I.: 22.794.429, CUIT: 27-22794429-27, contadora pública nacional; cónyuges en primeras nupcias entre sí; ambos argentinos y domiciliados en Juan Pablo Lopez 3628, de C.A.B.A.- 1) Denominación: “INCLUSO S.A.”.- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: A) Investigación, diseño, desarrollo, producción e implementación de sistemas informáticos y/o software; B) Comercialización, distribución,

intermediación, comercialización, consultoría, importación, exportación en todas sus formas y cualquier etapa de su producción y/o elaboración de los servicios, productos e insumos desarrollados con el objeto social incluso mediante licencias a favor o de titularidad local e internacional. C) Consultoría, representación, mandatos y/o comisiones y/o explotación de licencias, patentes de invención marcas y diseños relacionados con el objeto social.- 4) Capital: \$ 200.000, representado por 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Alejandro Augusto CONTRERAS, 1.600 acciones y María Carolina MATÉ PALOU, 400 acciones.- Integración: 100%. 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Alejandro Augusto CONTRERAS y DIRECTORA SUPLENTE: María Carolina MATÉ PALOU; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Juan Pablo Lopez 3628, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 1177
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55097/20 v. 12/11/2020

JOINVER S.A.

Se rectifica publicación de fecha 11/09/2020 TI 38272/20 en cuanto a que la fecha de la escritura de constitución es 02/09/2020 y se suprime del objeto social las palabras "de arquitectura o ingeniería" Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 470
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54860/20 v. 12/11/2020

KASDORF S.A.

CUIT 30-50083927-5. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 16/8/2019 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 200.000.224, es decir, de la suma de \$ 321.527.597 a la suma de \$ 571.527.821 mediante la emisión de 200.000.224 nuevas acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$ 1 (Un Peso) por cada acción, quedando conformada las tenencias accionarias de sociedad de la siguiente manera: Nutricia International B.V. 542.951.430 acciones y Danone Baby and Medical Nutrition Nederland B.V. 28.576.390 acciones; (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social asciende a \$ 571.527.821 (Pesos Quinientos Setenta y Un Millones Quinientos Veintisiete Mil Ochocientos Veintiuno) representado por 571.527.821 acciones ordinarias o preferidas, nominativas no endosables, según decida la Asamblea, con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$ 1 (Un Peso) por cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones y/o certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550; (iii) aprobar la emisión de un texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/08/2019
MARIA VICTORIA ESQUIVEL - T°: 124 F°: 516 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55218/20 v. 12/11/2020

LABORATORIO ALEF MEDICAL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70098868-2. Por Asamblea del 13/05/2020 se aumentó el capital social en \$ 100.000, de \$ 100.000 a \$ 200.000, habiendo suscripto e integrado el 100% del aumento Alef Biotechnology Argentina S.A. mediante suscripción de 10.000 de nuevas acciones ordinarias de \$ 10 valor c/u y con derecho a un voto por acción, y con una prima de emisión total de \$ 4.192.504 (es decir de \$ 41,92 de prima por acción), y en consecuencia se reformó el Artículo 4° del Estatuto Social. Composición accionaria luego del aumento de capital: Alef Biotechnology Argentina S.A.: 19.500 acciones; Patricio Rabinovich.: 500 acciones, todas acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/05/2020
Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54909/20 v. 12/11/2020

LOOKS EMPRESARIAL S.A.

1) Marcelo Rafael Valesani DNI 17.130.297 argentino 29/08/64 comerciante casado Marcelo T. de Alvear 624 Piso 3 Depto 19 CABA y Eliseo Nicolás Branca DNI 12.667.144 argentino 20/09/56 comerciante divorciado Marcelo T. de Alvear 624 Piso 3 Depto 19 CABA. Marcelo Rafael Valesani suscribe 50.000 acciones y Eliseo Nicolás Branca suscribe 50.000 acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción. 2) 04/11/20 4) Marcelo T. de Alvear 624 Piso 3 Depto 19 CABA 5) La fabricación, importación, exportación, compra venta de hilados, telas, prendas de vestir e indumentaria, artículos deportivos, marroquinería y productos de bazar 6) 99 Años 7) \$ 100000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Marcelo Rafael Valesani Suplente Eliseo Nicolás Branca, todos con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 599 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55126/20 v. 12/11/2020

MERCK S.A.

CUIT: 30-50383256-5 Hace saber que por Acta de Asamblea del 10/09/20 se resolvió: (i) reformar los artículos quinto, décimo, decimoprimer y decimoquinto del estatuto a fin de modificar la decisión de elevar a escritura pública los aumentos de capital social, la garantía que deben constituir los directores a fin de adaptar el artículo a las disposiciones vigentes, y la regulación de las reuniones del directorio y asambleas para incluir la posibilidad de su celebración a distancia respectivamente y aprobar un texto ordenado del estatuto social; (ii) aceptar la renuncia de Rossy Madai Flores a su cargo de directora titular y vicepresidente; (iii) designar el siguiente directorio: Cristian von Schulz Hausmann, Vicepresidente: Hernán Vecchiatti y Directora Titular: Viviana Noemí López.; Todos los directores fijaron domicilio especial en la calle Tronador 4890 piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/09/2020 Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54903/20 v. 12/11/2020

NEA - ELEC S.A.

CUIT: 30-71551937-9. COMPLEMENTA PUBLICACION N° 44937/20 del 07/10/2020. Suscripción del aumento de capital social: Ana Valeria Domínguez: 1.350.000 acciones de \$ 1.- cada una y de 1 voto por acción y Josefa Moleón 150.000 acciones de \$ 1.- cada una y de un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 12/05/2020 María Gabriela Padilla - T°: 78 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55192/20 v. 12/11/2020

NUPRIMI S.A.

Por escritura del 09/11/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Maria Inés BELLONI, argentina, 5/2/70, DNI 21.468.505, casada, Avenida del Libertador 4444 piso 37, CABA, empresaria, 33.340 acciones; Fabiana Paula ROSSI, argentina, 25/12/63, DNI 16.764.977, casada, Lidoro Quinteros 943 CABA, empresaria, 33.330 acciones y Alejandra Lia ROSSI, argentina, 14/5/62, DNI 16.130.253, casada, Rafael Hernandez 2721, CABA, empresaria, 33.330 acciones, Plazo: 99 años; Objeto: la explotación de espacios destinados a la guarda de automotores y rodados en general, en inmuebles propios o de terceros, mediante el alquiler temporario, medido por hora, día, semana, quincena o mes, a través de cocheras fijas o variables, en espacios cubiertos, semicubiertos o descubiertos; podrá prestar servicio de Playa de Estacionamiento y Garage para vehículos retenidos por la autoridad competente por casos de infracciones. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 30/6, Presidente: Maria Inés BELLONI y DIRECTOR SUPLENTE: Fabiana Paula ROSSI, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Peru 79 piso 3, oficina 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 619 de fecha 09/11/2020 Reg. N° 536 maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 55064/20 v. 12/11/2020

ORGANIZACION RACIONAL DE ENERGIAS LIMPIAS S.A.

CUIT: 30-71484350-4. Aumento de Capital. Reforma de Estatuto: Por Acta de Directorio y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime ambas de fecha 27/07/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 120.000.000, es decir, de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 120.100.000 (suscripción: OREL ENERGY HOLDINGS 8 LLC 120.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción); (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27/07/2020

Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55113/20 v. 12/11/2020

PARQUE RUIZ S.A.

Constituida por Esc. N° 119 del 05/11/2020 por ante el registro 1918 de C.A.B.A.; Socios: Oliver Pablo MALTZ, nacido el 08/01/1993, D.N.I.: 37.274.056, CUIT: 20-37274056-7, soltero, economista, domiciliado en Avda. Libertador 1717, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Franco MEHADDEB SAKKAL, nacido el 04/12/1992, D.N.I.: 37.143.386, CUIT: 20-37143386-5, soltero, economista, domiciliado en Julieta Lanteri 1331, Piso 42°, Depto. "5", de C.A.B.A.; Natalia Sabina ETKIN, nacida el 24/07/1985, D.N.I.: 31.728.426, CUIT: 27-31728426-3, casada en primeras nupcias con Nicolas David Wolowelski, socióloga, domiciliada en 3 de febrero 2141, Piso 2°, de C.A.B.A.; Juan Martin MIGUERES, nacido el 22/05/1989, D.N.I.: 34.519.320, CUIT: 20-34519320-1, casado en primeras nupcias con Barbara Denise Ostrovsky, economista, domiciliado en Teodoro García 2331, Piso 1°, Depto. "B", de C.A.B.A.; todos argentinos.- 1) Denominación: "PARQUE RUIZ S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: adquisición, enajenación, construcción, loteo subdivisión de inmuebles; administrar inmuebles propios o ajenos; constitución y participación en fideicomisos inmobiliarios, actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios; otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- 4) Capital: \$ 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Oliver Pablo MALTZ, 75.000 acciones; Franco MEHADDEB SAKKAL, 75.000 acciones; Natalia Sabina ETKIN, 75.000 acciones; y Juan Martin MIGUERES, 75.000 acciones.- Integración: 25%. - Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 7 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/10.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Juan Martin MIGUERES y DIRECTOR SUPLENTE: Oliver Pablo MALTZ; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Paraná 754, Piso 11°, Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 1918

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55099/20 v. 12/11/2020

SISTEMAS SINERGICOS S.A.

SISTEMAS SINERGICOS S.A.

rectificación T.I. 22166/20 del 05/06/20. Por escritura 79 del 14/10/20 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, al f° 315, Titular del Registro 2000 se rectificó la sede social y el domicilio especial de los directores, fijándose Talcahuano 638, piso 4, departamento A, C.A.B.A. Esc. María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 14/10/2020 Reg. N° 2000

María Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 55118/20 v. 12/11/2020

SOJINVER S.A.

Fecha constitución: 09/11/2020. Socios: Claudio Marcelo RIGONI, argentino, nacido 18/12/1960, divorciado, D.N.I. 14.339.611, CUIL 20-14339611-9, comerciante, domiciliado Avellaneda 2196, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Jorge CLEMENTE, argentino, nacido 06/07/1965, divorciado, D.N.I. 17.364.321, CUIL 20-17364321-8, comerciante, domiciliado Ibera 5316, Planta Baja CABA y Santiago COSTA, argentino, nacido 15/05/1986, soltero, DNI 32.401.572, CUIT 20-32401572-9, abogado, domiciliado Pujol 1058, Piso 1° CABA. Denominación: SOJINVER S.A. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y/o en el extranjero a través de sucursales y/o subsidiarias a la explotación de establecimientos

agropecuarios, granjeros propios o de terceros. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, tales como avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. Conservación de todo tipo y especie, compra y venta de haciendas, cereales y oleaginosas y toda clase de productos y subproductos agropecuarios. La compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de granos, cereales, oleaginosas, semillas frutas, y hortalizas, hacienda, productos agroquímicos, harinas, aceites, pellets y artículos rurales. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas. Importación y exportación de los productos y frutos antes detallados en las formas previstas por las leyes del país y reglamentaciones que regulan dichas profesiones y actividades como así también las normas establecidas por la aduana. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años. Cierre de ejercicio. 30/06. Capital Social: 1.000.000 pesos representado por un 1.000.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, 1 voto por acción. Claudio Marcelo RIGONI suscribe \$ 333.333, Alejandro Jorge CLEMENTE suscribe \$ 333.333 y Santiago COSTA suscribe \$ 333.334, integrándose el 25% de la suscripción. Directorio: PRESIDENTE: Alejandro Jorge CLEMENTE y DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Marcelo RIGONI. Sede Social y Domicilio Especial de los directores: calle Talcahuano 469, Piso 6, Contra frente, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 162 de fecha 09/11/2020 Reg. Nº 1052

Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 Nº 54844/20 v. 12/11/2020

TFG NETWORK S.A.

Por escritura del 09/11/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Eduardo José PAPPA, 1/2/60, soltero, DNI 13.890.385, Adler 39, Quilmes, Provincia de Buenos Aires 1.000 acciones y Eduardo Héctor BATTISACCHI, 18/9/57, casado, DNI 13.480.421, del Progreso 1278, CABA, 1.000 acciones, ambos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: a) La realización de servicios instalaciones de cableado para televisión e internet, por cable, satelital, y/o por fibra óptica, y todo lo concerniente a la realización y explotación de toda clase de instalaciones, trabajos, servicios y tendidos de redes eléctricas y de telecomunicaciones mencionadas. b) Asesoramiento, diseño, instalación, montaje de tendido de cables y redes de telecomunicaciones y todo tipo de obras de carácter público o privado. c) Locación de Obra y de servicios inmuebles propios o de terceros, ejercicios de trabajos conexos a la construcción, albañería, electricidad, instalaciones sanitarias para instalaciones, cableados de televisión e internet por cable, satelital por fibra óptica. d) Importación, exportación, comercialización, distribución de todo tipo de materiales y equipamientos mencionados en los puntos anteriores. d) Explotación de toda clase de instalaciones, trabajos, servicios y tendidos de redes eléctricas y de telecomunicaciones mencionadas; Capital: \$ 2.000.000, representado por 2000 ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS NO ENDOSABLES, de valor nominal \$ 1000 cada una, con derecho a un voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/10; PRESIDENTE: Eduardo José PAPPA; DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo Héctor BATTISACCHI, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Emilio Lamarca 3369, primer piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 112 de fecha 09/11/2020 Reg. Nº 923

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 Nº 54887/20 v. 12/11/2020

TRITONE OBRAS CIVILES S.A.

1) Socios: cónyuges en 1º nupcias Pablo PESCATORE, argentino, 10/12/1987, maestro mayor de obras, DNI 33.257.979, CUIT 20-33257979-8; y María Eugenia RODRIGUEZ LOFFREDO, argentina, 04/01/1985, arquitecta, DNI 31.438.899, CUIT 27-31438899-8; domiciliados en Eduardo Costa 1244 Acassuso, San Isidro, Provincia Buenos Aires. 2) Instrumento: Público del 02/11/2020. 3) Denominación: TRITONE OBRAS CIVILES S.A. 4) Domicilio: Remedios de Escalada de San Martín 4062 C.A.B.A. 5) Objeto: Realización de todo tipo de proyectos y/o construcción de obras civiles públicas o privadas, de ingeniería y/o arquitectura en general; sea a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, centros y locales comerciales, barrios cerrados, puentes caminos y obras viales; construcción, instalación y montajes industriales y/o de plantas industriales en general; instalación de redes de distribución de agua, desagües, diques, canalización, purificación y potabilización de aguas, construcción y/o instalación de usinas, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión y/o redes de transmisión de datos; instalación de redes de distribución de gas u otros fluidos, gasoductos u oleoductos; construcción e instalación de plantas compresoras, plantas fraccionadas, plantas de bombeo y/o playas de almacenaje; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón, concreto, asfalto o metálicas para las instalaciones relacionadas, como así también para puentes, puertos, aeropuertos y/o parques industriales;

la realización de demoliciones en general; como así también efectuar todo tipo de trabajos y obras de reparación y/o mantenimiento de los rubros indicados. 6) Plazo: 99 años desde inscripción registral. 7) Capital \$ 100.000, representado por 1000 acciones de \$ 100 valor nominal cada una de un voto. Puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme artículo 188 Ley 19.550. Suscripción e integración del capital. Los socios suscriben el 100% del capital de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Pescatore 550 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y un voto por acción. María Eugenia Rodríguez Loffredo 450 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y un voto por acción. Integración 25% en acto constitutivo. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios; prescinde de sindicatura. Presidente: Pablo Pescatore; Director Suplente: María Eugenia Rodríguez Loffredo. Domicilio especial directores en la sede social. 9) Representación por el presidente. 10) Cierre ejercicio 30/6 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 73

JUAN CARLOS COPELLO - Notario - Nro. Carnet: 4200 Registro: 4073 Titular

e. 12/11/2020 N° 55196/20 v. 12/11/2020

VADIN S.A.

30-64894537-6. Por asamblea extraordinaria del 11/11/2019 se reformó el art. 3 del estatuto quedando: "OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en todo el ámbito del país e inclusive en extranjero las siguientes actividades: a) SERVICIOS: transporte de substancias alimenticias, cargas a granel, transporte general de mercaderías, transportes generales a industrias en todas sus etapas, servicio de excavaciones y movimientos de tierra, desmontes, podas, mantenimiento de todo tipo de edificios, plazas, parques y jardines públicos y privados, limpieza de la vía pública, desobstrucción de desagües, incluyendo recolección de residuos y levantamiento de materiales por medio de porta contenedores y otros medios, sellado de juntas en la vía pública, señalización vial, reparación de cercas y veredas, reparación y mantenimiento de alumbrado público, recolección de desechos domiciliarios e industriales, levantamiento de residuos producidos por las tareas anteriormente mencionadas, montículos y similares, transporte de containers, de líquidos inflamables y no inflamables, tóxicos y no tóxicos y toda otra actividad afín al transporte y que hagan a los servicios necesarios a realizarse en la vía pública; b) EJERCICIO DE MANDATOS, CONSIGNACIONES Y REPRESENTACIONES. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las Leyes o por este Estatuto". Por asamblea ordinaria de fecha 28/12/2019 se resolvió: (i) fijar en uno el número de directores titulares y suplentes; (ii) por vencimiento de mandatos, designar por dos ejercicios como director titular y presidente a Sebastián Alberto Sfriso, CUIT 23-23754426-9, domicilio especial en Cochabamba 467, 1F, CABA y como directora suplente a Sonia Raquel Llorens, CUIT 27-29584709-9, con domicilio especial Venezuela 4122 PB departamento C, CABA. Ambos aceptaron el cargo. Por directorio del 28/12/2019 se cambió la sede social de Viamonte N° 1479, 1er piso "C" CABA a la calle Venezuela N° 4122, Planta Baja, Departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea del 28/12/2019 y directorio del 29/12/2019

María Gimena Obarrio - T°: 68 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54915/20 v. 12/11/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABBAL COLOR S.R.L.

Angel Amado PICCOLO, 14/3/43, casado, DNI. 4590631, Sarachaga 5439, CABA; GERENTE, y Gustavo Alfredo BENEDETTO, 7/3/63, divorciado, DNI. 16677653, Gobernador Vergara 781,3° piso, Unidad A, Vicente López, Provincia Buenos Aires, ambos SOCIOS, argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Río Cuarto 1493, CABA. 1.99años. 2.\$.100.000, dividido en 100.000 cuotas de Pesos 1 V/N cada una, totalmente suscripto por los socios Angel Amado PICCOLO: 90.000 cuotas, Gustavo Alfredo BENEDETTO: 10.000 cuotas. 3.Compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, decoración, pintura integral, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles, pudiendo constituir, suscribir o adherir a todo tipo de contratos de fideicomiso sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, respecto de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; realización de obras viales, civiles e industriales, privadas o públicas, movimientos de tierras y demoliciones.Las actividades que requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 4.Cierre Ejercicio: 30/6.Todo en Escritura de Constitución 219 del 6/11/20.Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. N° 219 de constitucion de fecha 06/11/2020 Reg. N° 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 12/11/2020 N° 55101/20 v. 12/11/2020

AGC PALL S.R.L.

CUIT 30-71666878-5. Se comunica que por escritura N° 38, del 9/11/2020, pasada al folio 76, del Registro 563 de CABA, Carlos KADAR cedió 70.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, a favor de Ariel Román D'ATRI. Se modifica el artículo cuarto del contrato social, quedando redactado de la siguiente forma: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS, dividido en DOSCIENTAS DIEZ MIL CUOTAS DE UN PESO, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Jerónimo Ezequiel CORRALES, SETENTA MIL CUOTAS, o sea, SETENTA MIL PESOS de Capital, Carlos KADAR, SETENTA MIL CUOTAS, o sea, SETENTA MIL PESOS de Capital y Ariel Román D'ATRI, SETENTA MIL CUOTAS, o sea, SETENTA MIL PESOS de Capital." Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 09/11/2020 Reg. N° 563

Luis Horacio Clementi - Matrícula: 2680 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 54889/20 v. 12/11/2020

AHORA GROUP S.R.L.

CUIT 30-71151722-3. Se hace saber que mediante escritura pública del 11-08-2020 y 29-10-2020, número 46 y 61, respectivamente, escribana Lorena Cantatore se realizaron los siguientes actos: 1) El socio Claudio Nicolás Roger Laise Quiñonez, DNI. 30.352.469, cedió 6000 cuotas sociales, y adquirió el señor Claudio David Gutiérrez, DNI. 32.771.118- 2) El Sr. Claudio Nicolás Roger Laise Quiñonez, renunció a su cargo de gerente con fecha 11-08-2020, habiéndose aprobado su gestión. 3) Se designó gerente a Marcos Manuel Gutiérrez. 4) Prestó garantía de administración. 5) Se modificó el artículo QUINTO el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: "QUINTA: ADMINISTRACION: La administración de la Sociedad, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de la sociedad. Tendrá las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme con el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 9 del decreto ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan a cumplir el objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otras especies de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue convenientes." 6) Se modificó el artículo Tercero el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "TERCERA: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Fabricación, manipulación, transformación, industrialización, comercialización, distribución de toda clase de pinturas, esmaltes, barnices para obras, industriales, automotores, decorativas, domésticas, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con el objeto. b) Mediante servicios de pintura rapida de interiores y exteriores, servicios de instalación de electromésticos y equipos electrónicos, en especial aires acondicionados y lavarropas, sea en inmuebles, edificios particulares,

oficinas y establecimientos industriales. c) Mediante el abastecimiento, almacenamiento, logística, distribución de los productos relacionados. d) Mediante el transporte de carga, mercaderías, fletes y acarreos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto"; 7) En ambas escrituras comparecieron la totalidad de los socios, conformando el 100% del capital social. 8) Los socios constituyen domicilio especial en acassuso 6336, departamento "3", Ciudad de Buenos Aires. LA AUTORIZADA, según escritura número 46 y 61, del 11-08-2020 y 29-10-2020, respectivamente, Registro 804 C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 11/08/2020 Reg. Nº 804

LORENA LUISA CANTATORE - Matrícula: 4809 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 Nº 54926/20 v. 12/11/2020

ALSINA 1252 1254 S.R.L.

Constituida: 10/11/20: Salomón Jorge JALABE argentino, nacido: 30/03/1957, divorciado DNI 13.092.110, C.U.I.T. 20-13092110-9, empresario, Valeria DEL YESSO, argentina, nacida: 17/01/1970, divorciada, DNI 21.475.278 C.U.I.T. 27-21475278-1, empresaria ambos con domicilio 3 de febrero 1654 piso 1 C.A.B.A y Horacio PINEAU, argentino, nacido: 10/1/1943, DNI 4.406.981, C.U.I.L. 20-04406981-5, empresaria, soltero, domicilio Angel Gallardo 618 piso 5 departamento B CABA 2) Duración 99 años. 3) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, sean socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 4) Objeto: Constructora: realizar obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, usinas, fábricas, en inmuebles propios o de terceros, mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción. Inmobiliaria: compra, venta, cesión, permuta, arrendamientos de inmuebles propios y/o de terceros, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las disposiciones de Propiedad Horizontal, y ventas al contado o a plazos, con las garantías del caso.- Ejercer la administración de inmuebles y realizar el cobro de los frutos y productos de los mismos. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas de \$ 1 c/u. 6) Gerente: Salomon Jorge JALABE con domicilio especial en calle Alsina 1252 C.A.B.A. 7) Cierre Ejercicio Social: 31 de Octubre de cada año. 8) Suscripción del Capital: Salomon Jorge JALABE suscribe 40.000 cuotas, o sea \$ 40.000, Valeria DEL YESSO suscribe 30.000 cuotas, o sea \$ 30.000, y Horacio PINEAU suscribe 30.000 cuotas, o sea \$ 30.000. 9) Domicilio Social: Alsina 1252 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 175 de fecha 10/11/2020 Reg. Nº 1318

Gabriel Angel Salem - Matrícula: 3691 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 Nº 55049/20 v. 12/11/2020

APN S.R.L.

C.U.I.T 30-71536688-2. POR ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS n ° 4 de fecha 26 del mes de febrero de 2020, se resolvió por unanimidad la modificación del artículo tercero del Estatuto referido al objeto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Fabricación y/o Compra y/o Venta Y/o comercialización y/o distribución. Ya sea como minorista o como mayorista, de productos. B) Comprende lo relativo a artículos de primera necesidad, limpieza tanto para uso particular como para uso industrial/comercial, artículos para el hogar y para oficina, productos de ferretería, juguetería, regalería, productos multimedia, informáticos, artículos de fotografía, telefonía, y productos de imagen o sonido, artículos cosméticos, de tocador y perfumería. C) Artículos destinados a la Higiene y cuidado de recién nacidos, bebés y menores de edad. Alimentos no perecederos. D) Artículos destinados a animales domésticos comprendiendo alimento balanceado, así como otro tipo de alimentos y accesorios para la limpieza, juego, recreación y cuidado de los mismos. E) Presentación de servicios de promoción y publicidad, coordinación y/o realización de campañas de publicidad para sí o para terceros, compra y venta de espacios publicitarios. F) La ejecución de las actividades objeto de la sociedad se podrían realizar por venta al por menor y /o al por mayor por internet, plataformas digitales, sistema de compraventa on line y/o venta por correo, televisión y otros medios de comunicación, sistema de compraventa directa o indirecta mediante comercio no electrónico. Es decir, convencional. También y de manera unánime, se modificó la cláusula adicional punto 1) Por la cual la sede social, pasó de avenida Corrientes 1820 5° piso departamento "C" de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a calle Lerma 642 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Además, por ACTA DE REUNION DE SOCIOS N ° 6 de fecha 14 del mes de septiembre de 2020, se modificó la cláusula adicional punto 2) ya que luego de aprobada la gestión del socio gerente IVAN ALEXANDER CELENER NIJAMKIN (D.N.I. N ° 92.583.193) se resolvió por unanimidad aceptar su renuncia a la gerencia, designándose

en su reemplazo como gerente, a la Sra. NATALIE GRACIELA CELENER NIJAMKIN (D.N.I N ° 92.583.192), con domicilio especial en Calle Lerma 542 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado en Actas de reunión de socios N° 4 y 6 del 26 de febrero de 2020 y de 14 de septiembre de 2020. Mariano Jorge YEZZE Tomo 135 Folio 330 C.P.A.C.F Autorizado según instrumento privado 4y6 de fecha 14/09/2020 MARIANO JORGE YEZZE - T°: 135 F°: 330 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54916/20 v. 12/11/2020

AVITA CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71676277-3 Por acta del 07/10/20 reforma artículo 4° fijando el capital en \$ 7400000 El capital aumentado queda así Ariel Alejandro D'Amore 2.466.668 cuotas, Hernán Gustavo Vera 2.466.666 cuotas y Javier José Cutrono 2.466.666 cuotas, todas de un peso y un voto Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 07/10/2020 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55123/20 v. 12/11/2020

B.M.A. DISEÑO S.R.L.

CUIT 33-70305687-9 - Por Escritura N° 454 del 02/11/2020, al F° 1426 Registro 2130 de C.A.B.A., Silvina Laura MALEPLATE y Juan Pablo MALEPLATE CEDEN, VENDEN y TRANSFIEREN a Alberto Oscar MALEPLATE, argentino, nacido el 26/09/1942, casado 1° con Maria Josefina Bianconi, DNI 4.406.465, CUIT 24-04406465-7, Licenciado en Organización Bancaria, domiciliado en Av. Cramer 1940, 10° "B", CABA SEIS MIL (6.000) cuotas sociales de "B.M.A. DISEÑO S.R.L.". presentes todos los socios aprueban; se acepta la renuncia de la Gerente María Josefina BIANCONI. Se designa Gerente a Silvina Laura MALEPLATE que acepta y constituye domicilio en Av. Libertador 7720 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se modifican los Art. 4° y 5° del Estatuto: "CUARTO: El capital es de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) dividido en cuotas de un peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Maria Josefina BIANCONI seis mil (6.000) cuotas por un total de pesos seis mil (\$ 6.000) y Alberto Oscar MALEPLATE seis mil (6.000) cuotas por un total de pesos seis mil (\$ 6.000) "- "QUINTO: La administracion, representacion y uso de la firma social, estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, actuando en forma individual e indistinta, siendo reelegibles. En tal caracter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. En garantia del fiel cumplimiento de sus funciones constituirán una garantia a favor de la sociedad, mediante seguro de caución por el monto que establezca la autoridad de contralor societario". Autorizado según instrumento público Esc. N° 454 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 2130 maria constanza pallero - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 55087/20 v. 12/11/2020

BIGIFEMA S.R.L.

CONSTITUCION. ESCRITURA 158/27.10.2020. Emanuel Tobías VILLADA, 03.07.1989, comerciante, dni: 34643316; Pablo Martín VILLADA, 19.04.1978, comerciante, dni: 26537842; Alexis Esteban VILLADA, 18.12.1981, comerciante, dni: 29169071, TODOS domiciliados en Sarratea 169 de Villa Luzuriaga Partido La Matanza Prov. Bs.As. y Florencia María Micaela VILLADA BATILANA, 14.06.1998, soltera, docente, dni: 41317064, Guido Spano 2925 de Villa Luzuriaga Partido La Matanza, Prov. Bs.As., TODOS argentinos, solteros. 1) 50 años. 2) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones e inversiones inmobiliarias, desarrollo y comercialización de edificios, incluyendo compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamiento de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, b) CONSTRUCTORA: Edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios/de terceros, incluyendo la construcción y/o refacción total y/o parcial y/o demolición de inmuebles o edificios para su posterior venta, limpieza de obra/inmuebles. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 3) PESOS TRESCIENTOS MIL y se divide en (300.000) cuotas de valor nominal UN PESO (\$ 1) cada una, totalmente suscripto por los socios. Emanuel Tobías VILLADA setenta y cinco mil cuotas; Pablo Martín VILLADA setenta y cinco mil cuotas, Florencia María Micaela VILLADA BATILANA setenta y cinco mil cuotas y Alexis Esteban VILLADA setenta y cinco mil cuotas. 4) uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por duración sociedad. 5) 30 de septiembre de cada año. GERENTE: Pablo Martín VILLADA con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: La Rioja 431 Planta Baja CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 1197 JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 12/11/2020 N° 54839/20 v. 12/11/2020

C MARY S.R.L.

CUIT 30-714782424-9. Por Esc. 186 del 9/11/2020 Registro 1092 CABA: 1.Vilma Noeli Carolina Chile y Oscar Milagro Chavez, titulares de 20.000 cuotas de capital cada uno, cedieron las mismas a Gustavo Alejandro Tonoli y Renzo Perez Cuellar quienes las adquirieron en partes iguales; 2.Suscripción del capital luego de la cesión: Gustavo Alejandro Tonoli 20.000 cuotas y Renzo Perez Cuellar 20.000 cuotas. El capital se encuentra totalmente integrado; 3.Oscar Milagros Chavez renunció a su cargo de gerente; 4.Se reformó el artículo cuarto del contrato social estableciéndose que el capital es de \$ 40.000 dividido en 40.000 cuotas de \$ 1 de valor nominal cada una suscriptas por los socios en partes iguales, o sea que cada uno de los socios suscribe 20.000 cuotas; 5.Se designó gerente a Gustavo Alejandro Tonoli con domicilio especial en Cerrito 1058 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 186 de fecha 09/11/2020 Reg. Nº 1092

María Soledad Meira - Matrícula: 4972 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 Nº 55180/20 v. 12/11/2020

CAMEX 2020 ARGENTINA S.R.L.

Constitución: Por Inst. Privado del 09/11/2020: 1) Socios: Darío Martin ORTOLINO, 29/12/83, DNI 30.723.361, CUIT 20-30723361-5, Santa Rosa de Lima 2436; y Mateo Nicolás ORTILINO, 06/12/86, DNI 32.755.417, CUIT 20-32755417-5, Pedro Goyena 2092, ambos argentinos, empleados, solteros y vecinos de Ricardo Rojas, Pdo. de Tigre, Pcia. Bs.As. 2) CAMEX 2020 ARGENTINA S.R.L. 3) 99 años. 4) \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. Suscripción: Darío Martin Ortolino y Mateo Nicolás Ortolino 5.000 cuotas c/u. Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años.- 5) Objeto: I) SUPERMERCADO: Instalación, explotación y administración de supermercados y minoristas, importación, exportación, compra, venta, representación, consignación, fraccionamiento, mandatos y comisiones de productos alimenticios, comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, productos de granja, fiambres, productos lácteos, embutidos, chacinados, carnes vacuna, ovina, porcina y caprina y demás productos y subproductos de origen animal, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, bebidas gaseosas, jugos frutales, aceites comestibles, conservas, todos estos productos envasados o a granel, caramelos, golosinas, helados y afines, artículos de limpieza, productos que se relacionen con la vestimenta y el calzado, sus accesorios y complementos, medicamentos de venta libre, perfumería y cualquier otro producto relacionado directa o indirectamente con la explotación de supermercados; II) FRANQUICIAS: El desarrollo, adquisición y explotación de franquicias, patentes, invenciones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales, derechos de autor y la obtención y concesión a terceros, de licencias para explotación de dichas franquicias, patentes, invenciones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales y derechos de autor. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) Sede: Camarones 3548 Departamento D CABA. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. 8) Gerentes: Darío Martin Ortolino y Mateo Nicolás Ortolino, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. 9) Cierre ejercicio: 30/09. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 09/11/2020 Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 Nº 55038/20 v. 12/11/2020

CARAPUNCO S.R.L.

CARAPUNCO S.R.L.

SE RECTIFICA Y COMPLEMENTA PUBLICACION Nº 43768/20 v. del 02/10/2020, por Esc. 224 del 02/11/2020, F° 634, Registro 434, C.A.B.A., se modifica el objeto social, agregándose en la Clausula Tercera, al final del punto h) el siguiente párrafo: La sociedad no podrá desarrollar las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público.- Escribano Adscripto Leandro Adrián CORVALAN OLIVERA, Matrícula 5293, Registro 434 C.A.B.A.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 224 de fecha 02/11/2020 Reg. Nº 434

Leandro Adrian Corvalan Olivera - Matrícula: 5293 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 Nº 54912/20 v. 12/11/2020

CATAPULTA DIGITAL S.R.L.

1) Esc. 135 del 05/11/2020, folio 366, Registro 1505, C.A.B.A.- 2) Federico Iván Salcedo, argentino, 20/03/1985, licenciado en ciencias políticas, DNI 31.624.199, CUIT 23-31624199-9, casado en primeras nupcias con Laura Belatti, República de la India 2867, 2º piso "A", CABA, y Tomás Simón Tanos, argentino, 28/12/2000, comerciante, DNI 43.069.848, CUIT 20-43069848-7, soltero, Juan Domingo Perón 5048, Toay, Provincia de La Pampa.- 3) "CATAPULTA DIGITAL S.R.L."- 4) Domicilio legal y especial: Quito 4006, 6º piso, departamento "B", CABA.-

5) 99 años. 6) Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, a la actividad PUBLICITARIA Y DE MARKETING: producción, creación, elaboración y ejecución de campañas de marketing y de cualquier actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas y estudio de mercado. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro, pudiendo adquirir, desarrollar y/o comercializar softwares necesarios para el cumplimiento de su objeto principal. También podrá crear, producir y comercializar todo tipo de material audiovisual, gráfico y digital necesario para la transmisión del mensaje publicitario. Realización, fabricación, distribución, compra, venta, importación y exportación por cuenta propia o de terceros de mobiliarios, exhibidores, stands y estructuras, como así también distribución, desarrollo, producción y ejecución de arquitectura comercial, realización de consultorías, capacitaciones y producción de eventos. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales matriculados.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar toda actividad lícita y todos los actos que no se encuentren prohibidos por las Leyes o por este contrato.- 7) \$ 100.000. Suscripción Federico Iván Salcedo 52 cuotas (52%); Tomás Simón Tanos 48 cuotas (48%).- 8) La dirección y administración está a cargo de 1 o más gerentes, socios o no.- Se podrán designar 1 o más suplentes.- 9) Gerencia.- 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.- 11) Se designa gerente titular a Federico Iván Salcedo, quien acepta y constituye domicilio especial en Quito 4006, 6º piso, departamento "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 135 de fecha 05/11/2020 Reg. Nº 1505
Graciela Cristina Andrade - Matrícula: 3363 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 Nº 54005/20 v. 12/11/2020

CHELITA S.R.L.

Sociedad sin CUIT.La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Contrato: 15/10/20.Cambio de sede a Alvarez Thomas 220,5ºpiso, dpto A, CABA.Gerencia: Cesacion: Mariano J.Ponce.Se designa a Mariano J.Ponce, domicilio especial en la sede.Reforma art. 5º.Adm: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion.Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 Nº 54858/20 v. 12/11/2020

COMERCIALIZADORA SUR PLATA S.R.L.

1) 4/11/20 2) Mateo BOTTO,(90.000 CUOTAS) DNI 39744956, 11/12/95, Pellegrini 1281, Morón, Pcia. de Bs. As. y Lautaro Martin BARRERA, DNI 39099926,(10.000 CUOTAS) 25/7/95, Munilla 1531, Castelar, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Oviden 420, CABA. 4) DISTRIBUIDORA: comercialización, importación, exportación, logística, almacenaje, consignación y distribución de bebidas, alcohólicas o no, bienes y productos alimenticios como también sus derivado; productos de limpieza, almacén, ferretería, herramientas de todo tipo, pinturas, artículos sanitarios y de plomería, artículos y aparatos eléctricos, electrodomésticos y de computación. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Mateo BOTTO domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 04/11/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 12/11/2020 Nº 55211/20 v. 12/11/2020

CONSTRUCTORA 3EFE S.R.L.

Por Escritura del 9/11/20, Camila FERRARA, 26/3/97, DNI 40242675, licenciada en administración y Agustín FERRARA, 15/5/99, DNI 41834734, empresario, ambos argentinos, solteros, Miguel Soler 200, Lote 20, Almirante Brown, Pcia Bs As;"CONSTRUCTORA 3EFE SRL";99 años; Mediante la construcción de todo tipo de obras, publicas y/o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción.Asimismo podrá comercializar y ejercer la representación de todos los materiales necesarios para los fines antes enumerados, como así también el transporte de los mismos.Podrá ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, y realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social.La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, locación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora.Suscribir contratos de fideicomiso, actuando como Fiduciario en un todo de acuerdo y en cumplimentando con lo dispuesto por las disposiciones del Código Civil y Comercial y las disposiciones vigentes. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar

financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria con excepción de las previstas de la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante; \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1, suscribe 50.000 cuotas cada socio; 30/06; GERENTE: Camila FERRARA, fija domicilio especial en la Sede Social: Cochabamba 4128, PB, Dto 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 09/11/2020 Reg. N° 1528 JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55156/20 v. 12/11/2020

CREED S.R.L.

Constituida por escritura 149 del 11/11/20 registro 1281 de CABA ante la esc. M. Laura DOLBER. Socios: Nicolas Jacobo CHAME, dni 27170424, divorciado, nacido el 8/7/1978, domiciliado en Castillo 257 caba, y Luis Walter DOINY, dni 12463804, soltero, nacido el 4/5/1958, domiciliado en Bauness 2150 piso 2 depto A caba, ambos comerciantes y argentinos. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: mediante la compraventa por menor o por mayor, distribución, consignación, representación, intermediación, permuta y comercialización, de artículos para bebés y niños de todo tipo, ya sean fijos, móviles o montados sobre ruedas, juguetes y material didáctico, sus repuestos, partes componentes y accesorios y la reparación, service y mantenimiento de los mismos, como así también artículos de librería, escolares y de decoración, artículos de tocador para bebés, pañales, artículos de farmacia de venta libre, productos alimenticios para bebés y niños, como así también artículos textiles de todo tipo, telas, prendas de vestir y de cama y productos confeccionados con telas de todo tipo y para uso doméstico, vajilla y artículos de regalo, bijouterie y artesanías, todo ellos vinculado a bebés y niños. B) Industriales: mediante la fabricación, industrialización, elaboración y ensamble de todo tipo de artículos para bebés y niños, ya sea fijos, móviles o montados sobre ruedas, juguetes y material didáctico, sus partes integrantes y subconjuntos, pudiendo agregarles parte de fabricación nacional, así como también artículos textiles de todo tipo, telas, prendas de vestir y de cama y productos confeccionados con telas de todo tipo para bebés y niños. C) Importación y Exportación: de todos los productos mencionados en el inciso A y sus partes integrantes. D) Representación y Mandatos: mediante la obtención de licencias, distribuciones, mandatos y representaciones de marcas del exterior o nacionales de todos los artículos mencionados en el presente objeto social. Plazo: 99 años. Capital \$ 100.000, Suscripción e integración de capital: los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Nicolas Jacobo CHAME, suscribe noventa y cinco mil cuotas, aporta a la sociedad noventa y cinco mil pesos en efectivo y Luis Walter DOINY suscribe cinco mil cuotas, aporta a la sociedad cinco mil pesos en efectivo. Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: dos años desde la fecha de su constitución. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente Nicolas Jacobo CHAME, domicilio constituido Bauness 2150 piso 7 depto A CABA. Cierre de ejercicio: 30/11 de cada año. Sede: Bauness 2150 piso 7 depto A CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 1281 Laura Mariana Dolber - Matrícula: 5289 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 55139/20 v. 12/11/2020

DIMALESSI S.R.L.

Constitución por Instrumento privado del 11/11/2020.1) Socios: MANZHAI SVETLANA, titular del Documento Nacional de Identidad 18844080, con CUIT 27-18844080-6, de nacionalidad rusa, con fecha de nacimiento 09 de enero de 1960, estado civil casada en terceras nupcias con don Valeri Tchikichev, de profesión comerciante y con el siguiente domicilio: Anchorena 1452, Pilar, Pcia. Bs As; GAVRILIASTOVA NATALIA, titular del Documento Nacional de Identidad 93981076, con CUIT 27-93981076-0, de nacionalidad rusa, con fecha de nacimiento 19 de noviembre de 1965, estado civil casada en segundas nupcias con don Guzmán Oscar Abraham, de profesión comerciante y con el siguiente domicilio: Anchorena 1452, Pilar, Pcia Bs As. 1) con Domicilio legal en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 315, piso 6, unidad 23, en C.A.B.A., 2) OBJETO A) PRODUCTIVAS: Fabricación de muebles y artículos de ebanistería, carpintería, en sus más variados tipos, formas y estilos. b) COMERCIALES: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de herrajes y accesorios para carpintería, y artículos como pinturas de cualquier tipo para terminación de muebles. c) SERVICIOS: Asesoramiento, asistencia técnica, labores y todo otro servicio relacionado con decoraciones integrales. 3) duración: 99 años.; 4) Capital: \$ 500.000; 5) administración 1 socio gerente y 1 socio suplente por la vida de la sociedad, sin síndicos; 6) Gerente: MANZHAI SVETLANA, con domicilio especial en la sede; Gerente suplente GAVRILIASTOVA NATALIA con domicilio especial en la sede 7) cierre de ejercicio 31 de julio de cada año; 8) Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 11/11/2020 Omar Daniel Rojas- T° 130 F°

416 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 11/11/2020 Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 11/11/2020 Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 11/11/2020

OMAR DANIEL ROJAS - T°: 130 F°: 416 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55075/20 v. 12/11/2020

DISTRIBUIDORA PUENTE NEGRO S.R.L.

Constitución SRL. Edicto complementario. Complementa publicación de fecha 08/09/2020 con misma fecha de finalización, aviso N° 37514/20. Por escritura complementaria formalizada con el N° 207 de fecha 11/11/2020 se modifico el artículo cuarto del Contrato Social en virtud de la vista corrida por IGJ fijando el Capital Social de la sociedad en la suma de DOSCIENTOS MIL CIEN PESOS, dividido en VEINTE MIL DIEZ cuotas de DIEZ PESOS (\$ 10.-) suscribiendo los socios conforme el siguiente detalle: Nicolás Alexis LARUMBE, D.N.I. 38.836.002, suscribe seis mil seiscientos setenta (6.670) cuotas de diez pesos (\$ 10.-) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Sesenta y Seis Mil Setecientos (\$ 66.700.-), Ayelén RICCI, D.N.I. 31.493.289, suscribe seis mil seiscientos setenta (6.670) cuotas de diez pesos (\$ 10.-) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Sesenta y Seis Mil Setecientos (\$ 66.700.-) y Marina Susana de la FUENTE, D.N.I. 21.862.658, suscribe seis mil seiscientos setenta (6.670) cuotas de diez pesos (\$ 10.-) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Sesenta y Seis Mil Setecientos (\$ 66.700.-).- Total: Veinte mil diez cuotas suscriptas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 207 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 813

ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 55143/20 v. 12/11/2020

ELECTRO FENCE S.R.L.

(C.U.I.T.30-71482177-2) - Comunica que por Esc nro 196 F° 955 del 09/11/2020, los socios resolvieron por unanimidad: I) Modificar en Contrato Social: Cambiar la denominación de "ELECTRO FENCE S.R.L." a THEFENCE S.R.L." y en consecuencia modificar la cláusula primera del contrato social; II) Renuncia y Ratificación de Gerentes: Daniel Edgar Lewin y Vancesa Ruth Zaidel renuncian a sus cargos de Gerente Titular y Suplente, respectivamente y se RATIFICA como Gerente Titular y Suplente, respectivamente a Marcelo Daniel Slepoy y Silvia Claudia Bacharach ambos con domicilio en Bogota Nro 83, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 196 de fecha 09/11/2020 Reg. N° 104

Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 55194/20 v. 12/11/2020

ESQUINA CAMINITO S.R.L.

Por Instrumento Privado del 10/11/20, 1) Federico Pizzorni 24/08/77 DNI 26194148 argentino comerciante casado domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1961 "2C" CABA; Matías Hernan Russo 23/05/88 DNI 33786570 argentino comerciante soltero domiciliado en Colombia 254 Moreno Provincia de Buenos Aires; Yanina Micaela Toneatto 18/05/79 DNI 27248397 argentina comerciante casada domiciliado en Pedro Rivera 4968 "2B" CABA y Lara Torres Ribeiro 23/07/79 DNI 94489124 casada comerciante domiciliado en Bilbao 1945 "1B" CABA 2) Esquina Caminito SRL 3) White 5 piso 3 oficina D CABA 4) OBJETO Realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Comercialización, importación, exportación, compra, venta, representación, producción, fabricación, procesamiento, envase y distribución, tanto mayorista como minorista, de todo tipo de artículos y productos alimenticios y bebidas. Instalación, explotación comercial, compra, venta, alquiler y administración de toda clase de inmuebles, locales, espacios propios o de terceros destinados a la explotación privada de provisión de bienes o servicios relativos a artículos y productos alimenticios y bebidas. 5) 99 años 6) CAPITAL \$ 100000 representado por 10000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una: Federico Pizzorni, Matias Hernan Russo, Yanina Micaela Toneatto y Lara Torres Ribeiro suscriben 2500 cuotas cada uno de \$ 10 valor nominal cada una e integran el 25% 7) GERENTE: Yanina Micaela Toneatto y Matias Hernan Russo, por tiempo indeterminado, constituyen domicilio especial en la sede social 8) Prescinde de sindicatura 9) 30/06. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 10/11/2020

IVANA SOL VIGILANTE - T°: 126 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55195/20 v. 12/11/2020

EVERPLAS S.R.L.

El día 10-11-2020 se constituyó Everplas S.R.L. Socios: i) Juan Rodriguez Di Paolo, 35 años, casado, argentino, ingeniero, Av. Agustín M. García 6649, Rincón de Milberg, Tigre, DNI 31697113 y CUIL 20-31697113-0; y ii) Ricardo Fernandez Viña, 45 años, soltero, argentino, contador público, Echeverría 1427 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 24913689 y CUIT 20-24913689-2. Sede social: Avenida Libertador 5990, departamento 404, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: importación, exportación, consignación, comisión, representación, distribución, industrialización, fabricación, transformación, confección y compraventa de productos relacionados con el plástico de tipo flexible, en todas sus formas y modalidades. Para el mejor cumplimiento de su objeto la Sociedad puede: adquirir y enajenar inmuebles y constituir derechos reales sobre ellos; adquirir y enajenar cosas muebles y derechos y constituir derechos reales sobre ellos; celebrar contratos de locación de cosas, de obras y de servicios; dar y tomar dinero prestado, a interés o gratuitamente, con garantías reales o personales, o sin ellas; librar endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, billetes y cheques; otorgar y aceptar fianzas y garantías; pagar y recibir comisiones; adquirir, explotar y enajenar patentes de invención y marcas de fábrica y de comercio; conferir y revocar mandatos, aceptarlos y renunciarlos; participar en otras sociedades; constituir agencias o sucursales, en el país o en el exterior. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). La enumeración precedente no es limitativa ni excluyente de los actos o contratos no enunciados, sino que es simplemente explicativa, pudiendo la Sociedad realizar todo acto permitido por la ley que esté relacionado directa o indirectamente con el objeto social. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y otorgar actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: \$ 300.000. Gerencia: uno o más gerentes, socios o no de la sociedad designados por los socios, por plazo indeterminado, actuando en forma individual e indistinta. Se podrán designar suplentes. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Gerentes titulares: Juan Martín Rodríguez Di Paolo y Ricardo Diego Fernández Viña. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Libertador 5990, departamento 404, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La representación legal corresponde al gerente o gerentes de forma individual e indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 10/11/2020 ricardo diego fernandez viña - T°: 208 F°: 187 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2020 N° 55088/20 v. 12/11/2020

FENAM S.R.L.

1. Constitución: Escritura 106 del 04/11/2020 Registro 1328 CABA. 2. Socios: Mariano Ezequiel LOPEZ, 20/06/91, empleado, casado, DNI 36.159.022, CUIL 20-36159022-9, Santo Tomé 2910, timbre 2 CABA e Ignacio Daniel RACCA, 07/06/1982, comerciante, soltero, DNI 29.543.876, CUIT 20-29543876-3, Arengreen 975 CABA, argentinos. 3. Plazo 99 años. 4. Objeto: Compra y venta de todo tipo de artículos de ferretería; artículos y materiales para la construcción; desarrollo, reparación, construcción y comercialización de todo tipo de obras civiles de ingeniería y arquitectura incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. Estas actividades realizadas por profesionales con título habilitante.- Capital: \$ 1.200.000, representado en 12.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota. Los socios suscriben el capital social: Mariano Ezequiel Lopez: 8.000 cuotas e Ignacio Daniel Racca: 4.000 cuotas, todas de \$ 100 valor nominal y 1 voto por cuota; integran el 25% en dinero en efectivo y se comprometen a integrar el saldo dentro de los 2 años. 6. Administración y Fiscalización: Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el tiempo que disponga la reunión de socios. Prescindencia de sindicatura. 7. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerentes: Mariano Ezequiel Lopez e Ignacio Daniel Racca, sin plazo. Sede social y domicilio especial de los gerentes Av. José María Moreno 835 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 1328 Cinthia Tomasini - Matrícula: 4839 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 54849/20 v. 12/11/2020

FLEXIBILITY S.R.L.

CUIT 30-71232735-5. Por reunión de socios del 06/11/2020 se resolvió: a) designar como gerente a Pablo Daniel Ces, quien constituye domicilio especial en calle Otero N° 293, CABA; y b) reformar el objeto social el que queda redactado así: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el exterior, las siguientes actividades: creación, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento, administración, integración de programas informáticos, provisión de servicios informáticos incluida la digitalización de imágenes; toda otra actividad relacionada con la provisión de servicios de tecnología, mercadotecnia digital, informática y comercio electrónico; importación y exportación de programas y sistemas informáticos y de equipos tecnológicos, y todo tipo de capacitación en el área de la informática y toda otra que

fuere menester en el futuro, relacionado con su objeto, sea que se trate de tecnología propia o ajena. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que sean necesarios para la prosecución del objeto social, y en la medida que no estén prohibidos por las leyes vigentes o este estatuto. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 06/11/2020 Reg. N° 1660
Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 54914/20 v. 12/11/2020

FRUIT LOGISTIC S.R.L.

Esc. 136, del 05/11/2020, Registro 1798, CABA. 1) SOCIOS: Juan Domingo SAUCEDO, nacido 29/12/52, DNI 10917724, CUIT 20109177246, domicilio General Fructuoso Rivera 3402, Ituzaingo, Bs As; y Hugo Clemente QUARANTA, nacido 10/12/56, DNI 12566223, CUIT 20125662235, domicilio Almagro 2669, Ituzaingo, Bs As; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) FRUIT LOGISTIC SRL. 3) SEDE SOCIAL: José Barros Pazos 2000, departamento 391, CABA. 4) OBJETO SOCIAL: Compra venta, distribución, importación y exportación de frutas frescas y/o desecadas, la logística, almacenamiento, tránsitos y/o trasbordos y/o transporte relacionado con dicha actividad. Asesoramiento, representación y/o mandatos, consultoría y servicios en general relacionado con la actividad principal. 5) DURACIÓN: 99 AÑOS, desde inscripción en IGJ. 6) CAPITAL: \$ 400000 dividido en 4000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Suscriben 100%: Juan Domingo Saucedo, 2800 y Hugo Clemente Quaranta, 1200 cuotas; Integración: 25% en dinero efectivo cada socio. Plazo para integrar el saldo: 2 años. 7) ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, siendo reelegibles. DURACIÓN: Plazo del Contrato. GERENTE: Juan Domingo Saucedo. DOMICILIO ESPECIAL: en la sede social. 8) CIERRE EJERCICIO: 31/01. Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 1798
María Virginia Blanc - Matrícula: 4285 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 55160/20 v. 12/11/2020

GITSO S.R.L.

CUIT 30-70714460-9. Por reunión de socios del 10/11/2020, se ratificó la decisión de reconducir la Sociedad y se reformó la cláusula segunda del contrato social quedando así: SEGUNDA: La duración de GITSO S.R.L. (continuada por reconducción de GITSO S.R.L. cuya constitución fue inscripta en la I.G.J. bajo el número 2124 libro 112, tomo de SRL el 30 de marzo de 2000 y su reconducción inscripta bajo el número 5911 del libro 122 del tomo de SRL el 29 de agosto de 2005) tendrá una duración de noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción de la presente reconducción en la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 10/11/2020 Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 10/11/2020
Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55142/20 v. 12/11/2020

GN CONSTRUCTORA S.R.L.

Contrato privado del 09/11/2020: María Agustina Dietz, argentina, empresaria, nacida 04/05/94, hija de Christian Ariel Martín Dietz y Silvina Edith Martínez, soltera, DNI 38294096, CUIT 27-38294096-8 y Christian Ariel Martín Dietz, argentino, empresario, nacido 30/12/74, hijo de Julio Jorge Dietz y Rosa Catalina González, casado, DNI 24167973, CUIT N° 20-24167973-0, ambos domiciliados en calle Callao 319, localidad y partido Pilar, prov. Bs. As.: 1) GN Constructora S.R.L. 2) 99 años desde inscripción 3) Objeto: a) La construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes, planes de construcción de viviendas, contratación de obras de ingeniería y/o arquitectura de todo tipo, importación y exportación de materiales y maquinarias relacionadas con la construcción. b) La realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, financiamiento con dinero propio y/o ajeno y/o mixto de las operaciones comprendidas en el objeto social, aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades; constitución, transferencia y/o cancelación de hipotecas, prendas y demás garantías, compraventa de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, firmar garantías y/o empréstitos de cualquier tipo, relacionadas con el desarrollo del objeto societario. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 4) \$ 200.000 dividido en dos mil cuotas de \$ 100 v/n c/u. 5) Administración: uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por plazo duración de la SRL. Suscripción: María Agustina Dietz, 980 cuotas; Christian Ariel

Martín Dietz, 1020 cuotas. Sede social: Cabello 3352, piso 3°, CABA. Cierre ejercicio: 31/07 c/año. Gerente: María Agustina Dietz, quien constituye domicilio especial en el fijado como sede social. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 10/11/2020
carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 54910/20 v. 12/11/2020

GRUPOCEL S.R.L.

CUIT 30-71580439-1. En escritura 221 ,Folio 578 Registro 1602: Rodolfo César CARO, DNI 21.802.144; César Augusto BARRERO GARZON, Pasaporte Colombiano N° AS474379, y Luis Ignacio GARCIA BOHORQUEZ, DNI 95.689.339, VENDEN, CEDEN Y TRANSFIEREN a César Anibal QUEVEDO, DNI: 26.554.913, la cantidad de 100.000 cuotas sociales y a Claudia Silvana Pizarro, DNI. 25.847.684 la cantidad de 100.000 cuotas sociales. Renuncia de gerente: Rodolfo César Caro ,presenta su renuncia al cargo de gerente. Nuevo gerente designado: Cesar Anibal Quevedo, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Talcahuano 78, piso 7, CABA .- Se modifica el estatuto societo en los siguientes artículos: ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional: AGROPECUARIA: a) Adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosas; explotación de actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o ganadera, explotación integral de la actividad forestal, de establecimientos frutícolas y cultivos forestales; asimismo la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura; compra, permuta de materias primas en general y bienes muebles relacionados con las actividades descriptas.b) Comercialización en todas sus formas de materias primas, productos, subproductos manufacturados o no y vinculados con las industrias agropecuarias.c) Exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria.d) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general.e) Brindar todo tipo de servicios, asesoramientos, información referente a las diferentes industrias relacionadas con el objeto de esta sociedad. Toda actividad que en razón de la materia o como consecuencia de disposiciones legales vigentes, esté reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por responsables inscriptos en las matrículas respectivas.- Se modifica la sede social: anterior: I: Jose Aaron Salmún Feijoó 933, departamento "1", CABA. Nueva sede social Talcahuano 78, piso 7, CABA. Autorizada en escritura 221 ,Folio 578 Registro 1602 Autorizado según instrumento público Esc. N° 221 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 55155/20 v. 12/11/2020

IISA SOUTH AMERICA S.R.L.

Constitución: 11/11/2020. Socios: Matías Sebastián CUCCARESE, nacido el 23/12/1985, DNI 31.982.125, domiciliado en Bianchi 2064, San Martín, Pcia Bs As, y Nicolás Daniel CUCCARESE, nacido el 26/10/1981, DNI 29.133.529, domiciliado en Av. Ricardo Balbín 2359 Piso 6, Depto D, San Martín, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Los socios suscriben 90.000 y 10.000 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Arregui 6185, Piso 10, CABA; Cierre ejercicio: 31/10; Objeto social: A) Supervisión, certificación, y control de peso, cantidad y calidad de embarques de granos y subproductos relacionados; y para todo tipo de productos de origen vegetal. B) Realizar el control de peso, sanidad y/o calidad de los productos y mercancías durante operaciones de custodia, carga y descarga de embarques. Inspección de los espacios destinados a almacenar y/o transportar mercaderías. C) Ejercer representaciones, comisiones, mandatos y agencias relacionadas con las actividades propias del objeto social. D) Presentarse a licitaciones públicas o privadas vinculadas con el objeto social. Gerente: Matías Sebastián CUCCARESE, con domicilio especial en Arregui 6185, Piso 10, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 11/11/2020 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2020 N° 55197/20 v. 12/11/2020

INTEGRALTUR S.R.L.

CONSTITUCION. Esc. 247 del 18/09/2020 Registro 355 CABA. Socios: Claudio Ángel CARRO, argentino, 06/03/1963, casado en 1° nupcias con Myriam Sandra Schwartzman, empleado, DNI 16.494.494, CUIL 20-16494494-9 domiciliado en Av. Díaz Velez 5532 2° A CABA y Martín CUESTA, argentino, 30/05/1974, soltero, agente

de viajes, DNI 24.036.303, CUIL 20-24036303-9 domiciliado en Virrey Liniers 2191 2º 14 CABA. PLAZO: 99 Años. Objeto: TURISMO: Mediante la realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación, organización y realización de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio nacional, representación de agencias y/o compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea y/o terrestre de cualquier medio, compra y venta de pasajes, reservas de servicios de hotelierías, hosterías y hospedajes, paquetes turísticos, seguros médicos y de asistencia al viajero, servicios receptivos, servicios de guía turístico, servicios de recreación, representaciones, comisiones, consignaciones, turismo de aventura, turismo estudiantil, turismo educativo y todo lo vinculado con la actividad turística y con la atención al turista. Capital: \$ 400.000 representado por 4.000 cuotas, \$ 100 valor nominal c/u y con derecho a un voto c/u. Claudio Angel Carro suscribe 2.000 cuotas y Martin Cuesta suscribe 2.000 cuotas, ambos integran el 25%. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, en carácter permanente y por tiempo indeterminado. Gerentes: Claudio Angel CARRO y Martin CUESTA. Aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Domicilio Social: Avenida Díaz Velez 5532 2º piso departamento A Cierre de ejercicio: 31/12
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 247 de fecha 18/09/2020 Reg. Nº 355
Marisol Gallegos Ferreyra - Matrícula: 5534 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 Nº 54891/20 v. 12/11/2020

JOAQUIN B. GONZALEZ 4065 S.R.L.

Constituida: 10/11/20: Salomón Jorge JALABE argentino, nacido: 30/03/1957, divorciado DNI 13.092.110, C.U.I.T. 20-13092110-9, empresario, Valeria DEL YESSO, argentina, nacida: 17/01/1970, divorciada, DNI 21.475.278 C.U.I.T. 27-21475278-1, empresaria ambos con domicilio 3 de febrero 1654 piso 1 C.A.B.A y Horacio PINEAU, argentino, nacido: 10/1/1943, DNI 4.406.981, C.U.I.L. 20-04406981-5, empresaria, soltero, domicilio Angel Gallardo 618 piso 5 departamento B CABA 2) Duración 99 años. 3) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, sean socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 4) Objeto: Constructora: realizar obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, usinas, fábricas, en inmuebles propios o de terceros, mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción. Inmobiliaria: compra, venta, cesión, permuta, arrendamientos de inmuebles propios y/o de terceros, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las disposiciones de Propiedad Horizontal, y ventas al contado o a plazos, con las garantías del caso.- Ejercer la administración de inmuebles y realizar el cobro de los frutos y productos de los mismos. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas de \$ 1 c/u. 6) Gerente: Salomon Jorge JALABE con domicilio especial en calle Joaquin B Gonzalez 4065 C.A.B.A. 7) Cierre Ejercicio Social: 31 de Octubre de cada año. 8) Suscripción del Capital: Salomon Jorge JALABE suscribe 40.000 cuotas, o sea \$ 40.000, Valeria DEL YESSO suscribe 30.000 cuotas, o sea \$ 30.000, y Horacio PINEAU suscribe 30.000 cuotas, o sea \$ 30.000. 9) Domicilio Social: Joaquin B Gonzalez 4065 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 10/11/2020 Reg. Nº 1318
Gabriel Angel Salem - Matrícula: 3691 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 Nº 55048/20 v. 12/11/2020

JYP COMERCIAL SERVICE S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO: Del edicto publicado originalmente en fecha 23/10/2020, bajo número de trámite TI 49045/2020 (Segunda Sección, página 27, aviso pagado con fecha 21/10/2020), según fuera ordenado por la Inspección General de Justicia en fecha 28/10/2020, rectificándose el punto 5) oportunamente publicado, quedando redactado el mismo en los siguientes términos según instrumento privado complementario de fecha 09/11/2020: 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto social único prestar servicios de asistencia empresarial en el ramo de logística, entrega y retiro de documentación de todo tipo, pudiendo a tal efecto realizar gestiones de trámites ante entidades públicas y privadas.- Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 09/10/2020
Gabriel Ignacio Muñoz Greco - Tº: 74 Fº: 1 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 Nº 55157/20 v. 12/11/2020

LA CASA DE LAS ESTANTERIAS LIDER S.R.L.

Inst. Priv. del 23.10.2020, Socios.Carlos Amado Rodriguez, D.N.I. 13275282 divorciado, 21.03.1959, Manuel S. Prudan 1254, depto. 1, C.A.B.A. y Jezabel Paula Carreras, D.N.I. 36294747, soltera, 23.07.1991 Rondeau 2980, depto. 3, C.A.B.A.ambos argentinos, comerciantes.Duracion 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, renovación y reconstrucción de muebles y estanterías, sus partes y accesorios hechos de metal y/o madera para uso doméstico, comercial o industrial Fabricación de estanterías metálicas.Modulares, piezas y accesorios para instalaciones eléctricas, para tendido de cables y estampado de metales. Comercial: Compra, venta, distribución, importación y exportación de todos los productos mencionados precedentemente, sus partes y accesorios.La importación y/o exportación de productos referidos al objeto social ya sea en su faz primaria o manufacturados mediante el otorgamiento y o la recepción de franquicias tecnologías y contratos relacionados con el objeto industrial explotado, ya fuera en locales propios o alquilados, a todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y derechos y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las disposiciones legales y estatutarias. Capital \$ 300.000,30.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto cada una, Carlos Amado Rodriguez suscribe 95% y Jezabel Paula Carreras 5%.Administración.Representación Gerentes designados. CARLOS AMADO RODRIGUEZ y JEZABEL PAULA CARRERAS, por el plazo de duración de la sociedad.Cesión de cuotas art 152 L. 19550.Admite incorporación de herederos. Cierre ejercicio 31/12.Sede social y domicilio especial de los gerentes designados. Avenida del Libertador 6040, piso 3, departamento B, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 23/10/2020 Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55114/20 v. 12/11/2020

LA GODI S.R.L.

RECTIFICA aviso N° 45530/20 del 09/10/2020 por vista IGJ de fecha 9/11/2020. RECTIFIQUESE: 4) Gerente: Alexis Javier BARRRTO a 4) Gerente: Alexis Javier BARRETO.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 21 pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 12/11/2020 N° 54834/20 v. 12/11/2020

LAVELL GROUP S.R.L.

1) 16/10/20 2) Miqueas Ariel Enrique QUINTOS,(60.000 cuotas) DNI 38445749, 5/7/94, Rioja 7455, González Catán, La Matanza, Pcia. de Bs. As. y Juan Carlos DUARTE,(40.000 cuotas) DNI 16106832, 9/11/62, Santander 5471 CABA ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Santander 5471 CABA. 4) Venta, Compra, importación, exportación, transporte, logística, guarda distribución de materiales eléctricos, como así también artículos de ferretería, iluminación y sus derivados o materias primas 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Miqueas Ariel Enrique QUINTOS domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 16/10/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 12/11/2020 N° 55213/20 v. 12/11/2020

LOS REALES HLM S.R.L.

Constitución: Escritura 200 del 03/11/2020, Folio 605, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Eduardo Damián Gómez, 32 años, D.N.I. 33.789.224, soltero, domiciliado en Santa Cruz 1170; 2) Nancy Beatriz Gómez, 48 años, D.N.I. 23.129.190, casada, domiciliada en Garibaldi 1950; 3) Roberto Gerónimo Gómez, 40 años, D.N.I. 27.946.529, casado, domiciliado en Washington 2051; 4) Cristian Rómulo Tobares y Suarez, 47 años, D.N.I. 27.155.383, soltero, domiciliado en Libertad 6719 Planta Alta; 5) Américo Eraclio Gómez, 69 años, D.N.I. 10.113.262, casado, domiciliado en Santa Cruz 1170; todos de la Loc. de José León Suarez; 6) Clara Angelina Gómez, 43 años, D.N.I. 25.977.493, soltera, domiciliada en Rawson 2219 Loc. de Villa Ballester y 7) Carlos Domingo Gómez, 56 años, D.N.I. 16.824.653, casado, domiciliado en Rivadavia 5894 Loc. de Loma Hermosa; todos argentinos, empresarios y del Pdo. de General San Martín. Prov. de Buenos Aires. Denominación: LOS REALES HLM S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, importación y exportación de productos alimenticios y no alimenticios; bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, golosinas, su fraccionamiento y distribución; artículos de limpieza, librería y de oficinas. Distribución

de comidas elaboradas y preelaboradas a salones para fiestas, conferencias, reuniones, eventos, recepciones, comedores comerciales, industriales, estudiantiles; servicios de lunch y toda actividad afín relacionada con lo detallado. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 6.000.000, dividido en 600.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a 1 voto. Suscriben Eduardo Damián Gómez: 300.000 cuotas; Clara Angelina Gómez: 150.000 cuotas; y Nancy Beatriz Gómez, Roberto Gerónimo Gómez, Cristian Rómulo Tobares y Suarez, Américo Eraclio Gómez y Carlos Domingo Gómez suscriben 30.000 cuotas cada uno. Gerentes: Eduardo Damián Gómez y Clara Angelina Gómez, constituyen domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/09. Sede Social: Avenida Francisco Beiro 5460 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 200 de fecha 03/11/2020 Reg. Nº 1017 Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. Nº 16101

e. 12/11/2020 Nº 55039/20 v. 12/11/2020

MASSIVEBREW S.R.L.

Gerardo Raúl ALDAY, 1/7/80 divorciado La Haya 4044 P.B. Dpto B CABA s DNI 30843752, Simón MONTES CASAS, 24/11/86 soltero, Joaquín Castellanos 2100 CABA DNI 32630010 y Sebastián Marcos SOTERAS, 11/2/75, soltero, Boyacá 658 Dpto. 14 CABA, DNI 24368572. Todos argentinos y comerciantes. 2) 06-11-20 3) Massivebrew SRL 4) Boyacá 658 Dpto 14 CABA. 5) producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de cerveza artesanal e industrial, malta, bebidas a base de malta y bebidas con y sin alcohol. Compra, corretaje, comercialización, venta, canje, permuta o adquisición por cualquier título, comercialización y/o reventa, distribución, suministro, depósito y almacenaje, de las maquinarias y materias primas insumidas por la sociedad en sus procesos de producción y elaboración. Industrialización, preparación, venta, exportación, distribución, transporte, depósito y/o almacenaje, de los subproductos obtenidos de los procesos productivos descriptos en el presente. Explotación de teatros, discotecas, confiterías bailables, servicios de comida, restaurantes, bares, cantobares, fonobares, cervecerías, cafeterías cibercafé y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, ya sean propios o de terceros. Venta de toda clase de alimentos y bebidas elaborados en dichos establecimientos o comprados a terceros, importación y exportación de bienes relacionados con la gastronomía. Asesoramiento y consultoría materia de fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de cerveza artesanal e industrial, malta, bebidas a base de malta y las que relacionen con el objeto social. Producción comercialización puesta en escena todo tipo espectáculos públicos televisivos Cinematográficos fiestas desfiles promociones, anuncios publicitarios, musicales, servicio disc-jockey, obras teatrales musicales, dramáticas cómicas o de cualquier otro género, conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras, respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización y/o contratando a tal efecto los artistas necesarios, lugares indispensables para la realización de tales eventos y realizando la publicidad de los mismos, concesión de licencias para explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades. 6) 99 años 7) \$ 300.000 dividido 3.000 cuotas de \$ 100) VN c/u Gerardo Raúl Alday 1.000 cuotas (\$ 100.000), Simón Montes Casas 1.000 cuotas (\$ 100.000) y Sebastián Marcos Soteras 1.000 cuotas (\$ 100.000) Integración 25% Saldo Plazo 2 años. \$ 100.000. 8) Gerencia por 99 años Gerentes: Gerardo Raúl Alday, Simón Montes Casas y Sebastián con domicilio especial Vicente López 2232. 9) Representación legal: Gerente. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 06/11/2020

Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 Nº 54455/20 v. 12/11/2020

ML SERVICIOS S.R.L.

Escritura del 05/11/20 Constitución: 1) Roberto Gonzalo RICO SANCHEZ, 10/01/76, DNI 31.213.297, 1.050 cuotas \$ 100 VN. y Mariel Daniela FALASCA, 02/09/81, DNI 28.962.797, 1.950 cuotas \$ 100 VN. Ambos Argentinos, empresarios, casados entre si y domiciliados en la calle Bolivia 397, Piso 5, Dpto. "B", C.A.B.A. 2) Objeto: a) Agencia de intermediación en la reserva o locación, o prestación de servicios o receptora de pedidos de automóviles de remis y vehículos, o en cualquier medio de transporte de personas, con chofer, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros.- b) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, sin restricción ni limitación alguna.- c) Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros en todo el territorio nacional.- Todo, con permiso de la autoridad competente.- A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 3) Capital \$ 300.000. 4) Gerente: Roberto Gonzalo RICO SANCHEZ, domicilio especial en sede social: en la calle

Florida 927, C.A.B.A. 5) 99 años. 6) Cierre 30-06 Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 1419

pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 12/11/2020 N° 54841/20 v. 12/11/2020

NEWAY MARKET S.R.L.

Escritura N° 100 del 28/10/2020: Los cónyuges Wesley Vicente Cordeiro, nacido 29/10/88, DNI 95468146, CUIT 20-95468146-8 y Estefani Nascimento Dos Santos, nacida 12/03/91, DNI 95433811, CUIT 27-95433811-3, ambos brasileros, empresarios, domiciliados en calle Castro 1091 piso 7° depto D, CABA: 1) Neway Market S.R.L. 2) 99 años desde inscripción. 3) Objeto: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, afines, subproductos y derivados alimenticios en general, vinos y bebidas con o sin alcohol. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad, inclusive las prescriptas por los artículos 375 y ccdtes del CCCN. 4) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u. 5) Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por plazo duración de la SRL. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Suscripción: Wesley Vicente Cordeiro, 4000 cuotas; Estefani Nascimento Dos Santos, 6000 cuotas. Sede social: Av. Callao 468, piso 4°, depto A CABA. Gerente: Estefani Nascimento Dos Santos, quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 10/11/2020

carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 54911/20 v. 12/11/2020

NEWAY SERVICES S.R.L.

Escritura N° 101 del 28/10/2020: Cristina Isabel Gutiérrez Morales, venezolana, nacida 06/09/85, DNI 95679517, CUIT 27-95679517-1, soltera, empresaria, domiciliada en calle Ugarteche 3296 piso 15° depto A, CABA y Estefani Nascimento Dos Santos, brasileras, nacida 12/03/91, DNI 95433811, CUIT 27-95433811-3, casada, empresaria, domiciliada en calle Castro 1091 piso 7° depto D, CABA: 1) Neway Services S.R.L. 2) 99 años desde inscripción 3) Objeto: intermediación en la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, dentro y fuera del país, la recepción y asistencia de turistas e intercambio estudiantil durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones, la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros, la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. 4) \$ 100.000 dividido en 10000 cuotas de \$ 10 v/n c/u. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por plazo duración de la SRL. 5) Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Suscripción: Estefani Nascimento Dos Santos, 9000 cuotas; Cristina Isabel Gutiérrez Morales, 1000 cuotas. Sede social: Av. Callao 468, piso 4°, depto A, CABA. Gerente: Estefani Nascimento Dos Santos quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 10/11/2020

carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 54886/20 v. 12/11/2020

NOA & PATAGONIA S.R.L.

Socios: Mercedes Cecilia HEREÑU, argentina, soltera, contadora pública, 24/9/1974, DNI 24.205.968, domicilio: Av. del Libertador 3132, Piso 4 depto B CABA, SUSCRIBE 95.000 cuotas, y Emilia María HEREÑU, argentina, soltera, ingeniera en sistemas, 9/2/1983, DNI 30.082.460, domicilio. Florencio Varela 304, Temperley, Pdo de Lomas de Zamora, Pcia. Bs As, SUSCRIBE 5.000 cuotas. Fecha de Constitución: 11/11/2020. Denominación: NOA & PATAGONIA S.R.L. Sede social Av. del Libertador 3132, Piso 4 depto B CABA. Objeto: compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución al por mayor y menor de artículos de mercería, lanas, telas, hilados, tejidos y accesorios. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una, integración: 25%, Gerente: Mercedes Cecilia HEREÑU. duración: plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 11/11/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55189/20 v. 12/11/2020

PAN BGD S.R.L.

06/10/2020, N° 44553/20. Rectificatoria. Tramite IGJ 9166400. Denominación de la sociedad: PAN BGD SRL. antes denominada PAN BDG SRL Objeto: Importación, exportación, compra, venta y/o distribución de artículos que se comercializan en hipermercados y/o supermercados como ser: electrodomésticos, artículos electrónicos, artículos para el hogar, artículos de iluminación, de bazar, cristalería, juguetería, librería, Ferretería, repuestos, materiales eléctricos, materiales de construcción, muebles, productos de madera y mimbre, productos de marroquinería, calzados, ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en general, rodados en general, bicicletas, artículos de deporte, artículos de mercería, botonería, fantasías; artículos de deporte, artículos de mercería, botonería, fantasías; artículos de perfumería y tocador, artículos de óptica y fotografía, artículos de relojería, productos de comestibles perecederos y no perecederos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos de pesca, productos agrícolas en general, productos vitícolas, olivícolas, frutícolas y hortícolas pudiendo comercializarlos al por mayor y al por menor. Como así también, la importación, exportación, compra, venta y/o distribución de artículos de panadería” Contrato de fecha 05/10/2020 Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 05/10/2020

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2020 N° 53950/20 v. 12/11/2020

QBIC S.R.L.

Inst. Priv. 6/11/20, A) Patricio RATTAGAN, DNI 29.751.807, CUIT 20-29751807-1, 2/9/82, soltero, Laprida 1157, piso 8 “A”, CABA.; y Agustín GIRASSOLLI, DNI 31.469.613, CUIT 20-31469613-2, Capitán Juan de San Martín 1391, lote 25, Boulogne, San Isidro, Pcia. Bs As, 8/2/85, casado, ambos médicos, argentinos, B) 99 años. C) 1) Desarrollo de actividades médicas asistenciales. 2) Telemedicina en todos sus tipos y variantes. 3) Desarrollo de tecnología y aplicaciones médicas. 4) Importación, exportación e industrialización de todo tipo de productos, insumos, servicios y software destinados al uso y práctica de la medicina. 5) Todo tipo de actividades que conlleven el desarrollo del objeto... D) \$ 200.000.- en cuotas de 1 \$ y 1 voto. Suscripto 100%: RATTAGAN, 100.000 cuotas; GIRASSOLLI: 100.000 cuotas. Integrado 25% saldo a 2 años. E) 1 o más gerentes, socios o no. Fiscalización: prescindan. F) Laprida 1157, piso 8 Depto. “A”, CABA G) Gerentes ambos socios, domicilio especial en el social. H) 31/12.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 06/11/2020

Andrea Victoria Jaime Irigoyen - T°: 44 F°: 532 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54988/20 v. 12/11/2020

SISTEMAS S&G S.R.L.

CUIT: 30-65233658-9.- Comunica que: I) Por Esc. 21 del 28/10/2020, transfieren: Ernesto Juan GIMÉNEZ, 70 cuotas sociales de \$ 100 c/u equivalentes a \$ 7.000 y Noemí Eufemia LO NOSTRO, 35 cuotas sociales de \$ 100 c/u equivalentes a \$ 3.500; adquiriendo: Fernando Daniel SCOLAVINO, 70 cuotas sociales equivalentes a \$ 7.000 y María Marcela PIERRI, 35 cuotas sociales equivalentes a \$ 3.500.- II) Por Acta de Reunión de Socios N°: 66 del 27/10/2020 en la cual se acepta la renuncia al cargo de gerente de: Ernesto Juan GIMÉNEZ, ratificándose como Gerente a: Fernando Daniel SCOLAVINO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social, sita en Inclan 3273, de C.A.B.A.- III) En consecuencia se reforman las Cláusulas 2ª, 6ª y 7ª del contrato social en cuanto a que se prorrogue la duración de la sociedad por el plazo de 30 años, y que la dirección, administración y representación legal de la sociedad sea ejercida en forma individual y permanente por el Gerente.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 384

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55098/20 v. 12/11/2020

SMARTTECH GROUP S.R.L.

Cuit 30715765930, Inst. Priv. 23.10.2020, María Catalina Murad, cede a Agustín Antonio Aguilar, D.N.I. 31.943.598, argentino, 11.06.85, casado, comerciante, Avenida del Libertador 5822,3 piso, depto. B, C.A.B.A. el 30% representado por 300 cuotas de \$ 100.cada una y de un voto p/cuota sobre un capital de \$ 100.000. Reforma artículo 4 del Contrato Social, como sigue.”Artículo 4. El capital Social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000.) representado por 1.000 cuotas sociales de \$ 100. (Pesos cien) valor nominal cada una y de un voto por cuota” Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 23/10/2020

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55124/20 v. 12/11/2020

SUPPLY CHAIN PROFESSIONALS S.R.L.

Por Escr. 88 del 29/10/2020: Gustavo Jorge DI CAPUA, 16/02/74, DNI. 23.781.392, CUIT: 20-23781392-9, domicilio: Moreno 3668 CABA. Y Enrique Eduardo OCHNER, 15/01/65, DNI. 17.108.505, CUIT: 20-17108505-6, domicilio: Carlos Giambiaggi, 2510 U.F."2", Bella Vista, Prov. Bs.As, ambos argentinos, empresarios, casados. 2) 99 años. 3) Servicios Profesionales de Asesoramiento a Empresas en temas relacionados a Ingeniería, Abastecimiento, Logística, Producción, Sistemas y Recursos Humanos. 4) \$ 100.000. Cuotas 10.000 de \$ 10 c/u y un voto. Suscriben 5.000 cuotas cada socio. Integran el 25% c/u. El resto en 2 años. 5) Administración, representación y uso de la firma a cargo de 1 o más gerentes en forma individual, separada o indistinta por el tiempo de la sociedad. 7) Las cuotas son libremente transmisibles. 8) Cierra el 30/09 de cada año. GERENTE: Enrique Eduardo Ochner quien acepta y constituye domicilio especial en Sede Social: Zapata 476 piso 1° Depto."6" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 1206 Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55191/20 v. 12/11/2020

WEBER SERVICIOS S.R.L.

Esc. 58 F° 168 de 09/11/2020, Reg 1351 CABA, Se constituyo WEBER SERVICIOS SRL. 1) Socio: Andrea Mariana VERA, 20/08/1986, DNI 32.452.422, CUIT 27-32452422-9, y Juan Fabián WEBER, 19/02/1986, DNI 32.220.715, CUIT 20-32220715-9, casados entre si, argentinos, comerciantes y domiciliados en Marabotto 2366, Benavidez Pcia de Bs As. 2) 99 años. 3) Compra, Venta, y mantenimiento de maquinaria vial e industrial como así también compra venta de áridos utilizados para la construcción. Para aquellas actividades que así lo requieran, serán prestadas por profesionales con título habilitante. 4) \$ 100.000. 5) SUSCRIPCIÓN: Andrea Mariana VERA 10 cuotas y Juan Fabián WEBER 90 cuotas, integran en dinero efectivo el 25%, completando saldo dentro del plazo de 2 años. 6) Cierre de ejercicio 31/10. 7) Sede Social: San Luis 2745, CABA. 8) Representación a cargo del GERENTE Juan Fabián WEBER por plazo indefinido quien acepto cargo y constituyo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 1351 Enrique L. Suay - Matrícula 3912 C.E.C.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N°58 de fecha 09/11/2020 Reg. N°1351 Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 54603/20 v. 12/11/2020

ZONA BROKER S.R.L.

CUIT 30-71663188-1. Escritura 73, del 10/11/20, folio 180, Registro 1493, se transcribe la reunión de socios del 13/08/20, por la que se modifica el objeto social, suprimiéndose la posibilidad de su ejercicio por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, reformándose en consecuencia la cláusula tercera del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 10/11/2020 Reg. N° 1493 Pablo Rivera - Matrícula: 4922 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 55024/20 v. 12/11/2020



¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL

www.boletinoficial.gov.ar

Logos for the official bulletin website and mobile app.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ANJUMA S.A.

ANJUMA S.A. (CUIT nro. 30-71073426-3). Por reunión de directorio del 06 de noviembre del 2020 se convoca a los Sres. accionistas de ANJUMA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de diciembre del 2020 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Sucre 2557, piso 3, departamento A CABA, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos de la convocatoria fuera de término a los fines de tratar los estados contables por los ejercicios económicos cerrados los días 30.06.2018, 30.06.2019 y 30.06.2020; 3) Consideración de la documentación aludida por el art. 234° inc. 1 de la ley general de sociedades, correspondiente a los ejercicios económicos nros. 10, 11 y 12 cerrados respectivamente los días 30.06.2018, 30.06.2019 y 30.06.2020; 4) Tratamiento y consideración de la gestión del directorio; 5) Tratamiento, consideración y resolución acerca de la remuneración del directorio en exceso de las pautas previstas por el art. 261° de la ley 19.550; 6) Elección de nuevas autoridades. Nota: Los Sres. accionistas, conforme art. 238 Ley 19.550 para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad al domicilio de la calle Sucre 2557, piso 3 departamento A CABA o hacerlo personalmente de lunes a viernes de 16 a 19 hs., con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria N° 8 de fecha 5/3/2018 Andres Viviano - Presidente

e. 12/11/2020 N° 55059/20 v. 18/11/2020

ASOCIACIÓN MUTUAL 24 DE OCTUBRE COBERTURA TOTAL

ASOCIACIÓN MUTUAL 24 DE OCTUBRE COBERTURA TOTAL CUIT 30-711477655. Estimados Asociados/as, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo 14/12/2020 a las 18 hs en su local social sito en Besares 3155 – 4° - B – CABA o conectándose al siguiente link meet.google.com/xie-kygm-myb, con objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos socios activos para que suscriban el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Motivo de la demora a la convocatoria de Asamblea. 3. Lectura y consideración de Memoria, Balance, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Anual finalizado el 31 de diciembre de 2014; 2015; 2016; 2017; 2018 y 2019. 4. Tratamiento de los puntos aprobados en la asamblea de fecha 22/05/2019, en respuesta a una solicitud del INAES. 5.- Elección de autoridades para la renovación de cargos del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora. 6. Aprobación de la gestión del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora saliente. CONVOCATORIA FIRMADA POR: Adrián SIRIO DNI 12.288.666 – PRESIDENTE. Hugo Fernando SIRIO DNI 32.826.150 – SECRETARIO. Firma conjunta exigida por la ley de mutualidad N° 20.231. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 del 22/05/2016.

e. 12/11/2020 N° 55044/20 v. 12/11/2020

ENERGIX S.A.

30-70923361-7 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Diciembre de 2020, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11 hs, en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de ENERGIX S.A., sita en Avenida Rivadavia 1545 piso 7 "A", CABA, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Convocatoria de la Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2019; 4) Aprobación de lo actuado por el Directorio; 5) Retribución en concepto de honorarios de Directores;

6) Consideración del Resultado del Ejercicio. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la LGS.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/6/2019 DIEGO HECTOR CASTRO - Presidente

e. 12/11/2020 N° 55027/20 v. 18/11/2020

FEGOCO S.A.

FEGOCO S.A. CUIT 30-70735264-3 Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. M. De Oca 856 Capital Federal el día 30 de Noviembre de 2020 las 10 Horas en Primera Convocatoria y a las 11 Horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico 20 cerrado el 31/07/2020 3) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio 4) Elección de Directorio Titular y Suplente por el termino de 3 (Tres) ejercicios. Jose Conde Conde Presidente designado según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13 de diciembre de 2017.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DEL 13/12/2017 jose conde conde - Presidente

e. 12/11/2020 N° 55190/20 v. 18/11/2020

FONDO DE INTERCAMBIO AGRARIO ARGENTINO ISRAELI

CONVOCATORIA

El Fondo de Intercambio Agrario Argentino Israelí, cuit 30-53199180-6, tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea que tendrá lugar en nuestra sede social, sita en Arazo 2856 piso 3 oficina 3 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 3 de diciembre de 2020 a las 18.30 hs, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Consideración de la memoria, aprobación del balance general, cuenta de gastos y recursos, notas y anexos e informe de los revisores de cuentas correspondientes al ejercicio N° 44 cerrado al 30 de junio de 2020.

2º) Tratamiento del proyecto de modificación del estatuto social de la entidad en lo relativo a la denominación. (art. 1)

3º) Tratamiento del proyecto de modificación del estatuto social de la entidad en lo relativo al objeto social. (art. 2)

4º) Tratamiento del proyecto de modificación del estatuto social en lo relativo a la conformación de la comisión directiva y revisora de cuentas. (art. 13 y 27)

5º) Tratamiento del proyecto de modificación del estatuto social: creación del Consejo Consultivo.-

6º) Reordenamiento del estatuto social.

7º) Elecciones de 13 (trece) miembros titulares y 4 (cuatro) vocales suplentes, todos por un período de un año para constituir honorable Comisión Directiva (Art. 13 de los estatutos sociales), 2 (dos) Revisores de Cuentas Titulares y 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes, también por un año. -

8º) Designación de 2 socios para suscribir el acta de asamblea.

NOTA: De acuerdo con el art. 26 de los Estatutos, Las asambleas se realizarán con un quórum de la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Una hora después de la fijada, sesionarán con el número de socios que concurran y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Ningún socio podrá ser electo sin hallarse al día en el pago de sus cuotas sociales y tener una admisión de seis meses como socio, contados desde la fecha que se resolvió su admisión (Art. 9 incisos A y B de los Estatutos).

Designado según instrumento privado Acta de asamblea Gral ordinaria de fecha 19/12/2018 HERNAN GUSTAVO HILU - Presidente

e. 12/11/2020 N° 55047/20 v. 13/11/2020

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

CUIT 30-50928486-1 Garovaglio y Zorraquín S.A.. Convocase a los Señores Accionistas de Garovaglio y Zorraquín S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2020 a la hora 10:00 en Segunda Convocatoria: (a) en Avda. del Libertador 6570 - Piso 6 de esta Capital Federal (sede social) ; o (b) en caso de continuar vigentes las limitaciones y restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, mediante modalidad no presencial, a través de la plataforma "Zoom", con el detalle que se indica, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1.- Consideración de la

celebración de la asamblea a distancia de acuerdo con el artículo 158, inciso a), del Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución General 830/20 de la CNV. 2.- Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. 3.- Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. 4.- Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 5.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley 19.550). 6.- Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 332.635, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de la Remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 por \$ 191.000. 7.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio. 8.- Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio. 9.- Remuneración del Contador Certificante del balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Designación del Contador que certificará el balance correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2020 y fijación de su remuneración. Consideración presupuesto del Comité de Auditoría. Se deja constancia que para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección: infoasamblea@gyz.com.ar, hasta el viernes 13 de noviembre a las 18 hs. Se deja constancia que en caso que a la fecha de celebración de la asamblea se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general dispuesto por el Decreto 297/20 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma “Zoom Cloud Meetings” como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación solicitada debe enviarse en formato PDF. (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) cada Accionista con audio e imagen de manera que se asegure su verificación en cualquier instancia. En el caso que la Asamblea se celebre a distancia, con la supervisión correspondiente, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El órgano de fiscalización, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Buenos Aires, 29 de octubre de 2020. Ambrosio Nougues Presidente.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA DE FECHA 31/10/2019 Ambrosio Nougues - Presidente
e. 12/11/2020 N° 53810/20 v. 16/11/2020

JUAN B. JUSTO S.A.T.C.I.

CUIT 30-56844599-2.: Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 2020, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria; a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res. Gral. 11/2020 de IGJ, mediante la plataforma digital “ Google Meet ”, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA que dice: 1°) “Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia, y transcriba y firme en el respectivo libro el acta grabada”; 2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término”; 3°) “Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° LGS y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019”; 4°) “Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia”; 5°) “Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261 punto 3° de la LGS) ”; 6°) “Elección de Directores que finalizan su mandato”. Los

Señores accionistas: a) deberán cursar en los términos del art. 238 LGS la notificación de Asistencia a Asamblea en la sede social de Gana 145- C.A.B.A., o a la dirección de correo electrónico: linea34@linea34.com la cual operara de dirección legal electrónica para todas las notificaciones por parte de la sociedad.- b) el link y contraseña de acceso al sistema de videoconferencia serán enviados al correo electrónico aportado por el accionista que comunique su asistencia, junto con la confirmación de la notificación de la misma, c) quienes otorguen mandato de representación (Art. 239 LGS) deberán enviarlo escaneado a la misma dirección de correo electrónico fijada para comunicar asistencia, con copia de su DNI; d) la documentación del art. 67 LGS estará disponible en el domicilio de la sede social o será remitida por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.- EL DIRECTORIO.- Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 343 de fecha 7/5/2018 RICADO MARCELO CRUZ - Presidente

e. 12/11/2020 Nº 55135/20 v. 18/11/2020

NOROGHI S.A.

CUIT: 30-71361250-9 Convócase a los Accionistas de Noroghi S.A.. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse a el día 2 de diciembre de 2020 a las 9 horas, en primera convocatoria, y a las 10 hs del mismo día, en segunda convocatoria, en la calle Cerrito 782 piso 1 CABA a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del directorio. Fijación de Honorarios por tareas técnico administrativas, aun en exceso de lo establecido por el art. 261 LGS; 6) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio; 7) Designación de autoridades. Autorizaciones; y 8) Consideración del resultado del ejercicio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 10 de fecha 30/7/2018 fabian gustavo colussi silva - Presidente

e. 12/11/2020 Nº 55173/20 v. 18/11/2020

POTENCIAR S.G.R.

Se convoca a los socios de POTENCIAR SGR CUIT 30-71493690-1 a participar de la Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Diciembre de 2020 en primera convocatoria a las 08:00 horas, en San Martín 793, Piso 11º, Of B, CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en segunda convocatoria, en el mismo lugar, para las 09:00 horas a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta; 2º) Tratamiento de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, los estados complementarios de Evolución del Patrimonio Neto, del Flujo de Efectivo, de Evolución del Fondo de Riesgo, las Notas y Anexos, la Información art. 64, y el anexo de Cuentas de Orden, todo por el ejercicio contable Nº 6 cerrado el 30 de Junio de 2020; 3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y de la gestión y honorarios de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 4º) Designación de miembros, titulares y suplentes, del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 5º) Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación de socios, y transferencias de acciones; 6º) Determinación de a) cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio; b) costo de garantías y costo de comisiones por otorgamiento de garantías; c) mínimo de contragarantías a constituir; d) límite máximo de las bonificaciones a otorgar; e) fijación de la política de inversión de los fondos sociales; f) tratamiento y pago de rendimientos del Fondo de Riesgo; 7º) Causas de celebración de la asamblea fuera del plazo reglamentario; 8º) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA 1) para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. NOTA 2) Asimismo, se informa que la documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Socios en la sede social. NOTA 3) Presidente: Agustin Battistino designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 22 de Noviembre de 2019 y Acta de Consejo de Administración de fecha 22 de Noviembre de 2019.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion de fecha 22/11/2019 agustin battistino - Presidente

e. 12/11/2020 Nº 54850/20 v. 18/11/2020

S. ANDO Y CIA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CUIT Nº 30-51618933-5 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a realizarse el día 30 de Noviembre de 2020, a las 10 hs., en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la calle Defensa 540, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación

art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2020; 3) Dispensa al Directorio del cumplimiento de la Resolución General I.G.J. N° 4/2009; 4) Tratamiento de los resultados del ejercicio; 5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos; 6) Elección del Síndico Titular y Suplente. Nota: Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19550. Designado según instrumento privado Acta de directorio N° 557 de fecha 5/2/2018 Roberto Kihara - Presidente

e. 12/11/2020 N° 55065/20 v. 18/11/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

1000BAR S.R.L.

CUIT 30-71667104-2. Por Acta de Socio del 4/11/20 se resuelve por unanimidad designar como GERENTE TITULAR a Diego Federico González. Denuncia domicilio especial en Tomás Lebreton 5053. Piso 9° departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Socio N° 4 de fecha 04/11/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Socio N° 4 de fecha 04/11/2020
María Magdalena Colombo - T°: 109 F°: 917 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55072/20 v. 12/11/2020

ADMOTION S.R.L.

C.U.I.T 30-70765977-3. Por Acta de reunión de socios N° 54 de fecha 26 del mes de febrero de 2020, se resolvió por unanimidad la modificación y traslado de la sede social que pasó de avenida Corrientes 1820 2° piso Dpto. "6" a calle Lerma 642 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En definitiva, se modificó el último domicilio fijado e inscripto, según escritura n° 296 de fecha 26 del mes de julio de 2006. Luego y por En reunión de socios N° 55 de fecha 14 del mes de septiembre de 2020, se modifica la cláusula quinta del Contrato social, toda vez que luego de aprobada la gestión del socio gerente IVAN ALEXANDER CELENER NIJAMKIN (D.N.I. N 92.583.193), se resolvió por unanimidad aceptar su renuncia a la gerencia, siendo reemplazado como gerente, por la Sra. NATALIE GABRIELA CELENER NIJAMKIN (D.N.I N° 92.583.192), con domicilio especial en Calle Lerma 542 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado - Actas de reunión de socios 54 del 26/02/2020 y 55 del 14/09/2020. Mariano Jorge YEZZE Tomo 135 -Folio 330 - C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado 54 y 55 de fecha 14/09/2020
MARIANO JORGE YEZZE - T°: 135 F°: 330 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54927/20 v. 12/11/2020

AGROPECUARIA BAUSAN S.R.L.

CUIT 30-71555021-7 Por acta del 19/10/20 María Angélica Fernández Peña transfiere 30 cuotas a Cristina Sandra Vulin quedando el capital suscripto así: Marina Luciana Matuk 70 cuotas y Cristina Sandra Vulin 30 cuotas. Todas de 500 pesos y de un voto, siendo el capital total de \$ 50000. Conforme a la Resolución IGJ 3/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/10/2020
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55127/20 v. 12/11/2020

AMJO S.A.

CUIT 30-70943216-4 Por acta del 14/10/20 reelige Presidente Alberto Osvaldo Canosa y Suplente Alejandro Gustavo Maserati. La sociedad cambia sede social a Perú 440 Piso 3 Depto H CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/10/2020
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55125/20 v. 12/11/2020

AMN ADVANCED MEDICAL NUTRITION S.A.

CUIT 30-71138513-0. Comunica que por reunión de Directorio N° 92 del 17 de diciembre de 2019 y reunión de Directorio N° 96 del 25 de junio de 2020, se consideraron las renunciaciones de los Sres. Christian José Jerónimo Pascual y Javier Lozada, respectivamente, a sus cargos de directores suplentes de la sociedad. Las mencionadas renunciaciones fueron aprobadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 17 del 13 de julio de 2020. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/07/2020 MARIA VICTORIA ESQUIVEL - T°: 124 F°: 516 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55215/20 v. 12/11/2020

AQUA FLOAT S.A.

30715571753. Por Acta de Directorio del 6/10/19 se resolvió trasladar la sede social, domicilio legal y fiscal de la sociedad a la Av. Santa Fe 768, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 06/10/2019 Tomás García Navarro - T°: 93 F°: 162 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54855/20 v. 12/11/2020

AQUA FLOAT S.A.

30-71557175-3. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 2/6/20, se aprobó la designación de: Presidente: Donald Alejandro Mac Gillivray; Director Suplente: Gustavo Daniel Marcos. Todos los Directores arriba mencionados constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 768, piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 02/06/2020

Tomás García Navarro - T°: 93 F°: 162 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54856/20 v. 12/11/2020

ARSIBELA S.A.

CUIT 33-70897849-9. Edicto rectificatorio y complementario al publicado el 25/06/2020, T.I. 24902/20. Se informa que el nombre correcto de la sociedad no es ARBISELA sino que es ARSIBELA S.A. Asimismo, se comunica que al designarse las nuevas autoridades mediante el acta de Asamblea Ordinaria del 06/05/19 cesaron en sus cargos los miembros del anterior Directorio formado por el Sr. Guillaume Thierry GIGANT como Presidente y la Srita. Albane Marie Paule DUPETY como Directora Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/05/2019

Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54921/20 v. 12/11/2020

ATLANTIC INTERNATIONAL TRADE S.R.L.

CUIT 33-70872773-9. La Gerencia de ATLANTIC INTERNATIONAL TRADE S.R.L., en fecha 21/10/2020, resolvió mudar la sede social de la Sociedad a Perú 359, piso 3, of. 304, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia de fecha 21/10/2020

Martin Elias Caceres - T°: 102 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54929/20 v. 12/11/2020

AUT-O-GAS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-53712985-5. Por Actas de Asamblea Ordinaria del 13/03/2020 y Directorio del 02/11/2020 por su vencimiento, se renovó el mandato de los Directores: Presidente: Guillermo Eduardo Robledo. Vicepresidente: Delia Ethel Caprio de Robledo. Director Titular: Mario Alfredo Degregorio. Director Suplente: Javier Alejandro Robledo, todos con domicilio especial en Riglos 177 piso 1 departamento B CABA. Y por Actas de Directorio del 02/11/2004 y 02/11/2020 se trasladó la sede social a Riglos 177 piso 1 departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/11/2020

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 55162/20 v. 12/11/2020

BETA AUTOMOTORES S.A.

Se hace en los términos del art. 60 de la Ley 19.550 que BETA AUTOMOTORES S.A. 30-68857927-5, por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime Nro. 35 de fecha 23 de abril de 2020 se resolvió designar y distribuir cargos del Directorio de la Sociedad de la siguiente manera: Presidente: Fernando Horacio Cini; Director Suplente: Nicolás Fernando Cini ambos constituyendo domicilio en Virrey Loreto 1726, Piso 10 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME NRO 35 de fecha 23/04/2020 Sofia Ines Majul - T°: 129 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54832/20 v. 12/11/2020

CARLOS CASADO S.A.

CUIT: 30-52540675-6 Inscripta ante la IGJ con N° 174.764, comunicamos que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizada el 29/10/2020 se resolvió (1) fijar en ocho (8) el número de miembros del Directorio y (2) designar a los Señores Jacinto Rey González, Roberto Alvarez, Pedro Antonio Aller, Diego Eduardo León, Javier Rey Laredo, Anibal Batista Pires, Guillermo Nielsen y Julia Lusquiños, y por reunión de Directorio del 03/11/2020 se distribuyeron cargos, quedando constituido como sigue: Presidente Sr. Jacinto Rey González, Vicepresidente Sr. Roberto Alvarez, Director Secretario Sr. Pedro Aller Román, Directores Titulares Sres. Diego Eduardo Leon, Javier Rey Laredo, Guillermo Emilio Nielsen, Anibal Batista Pires y Julia Lusquiños. Designando domicilio especial en Leandro N. Alem 855 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 29/10/2020

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54838/20 v. 12/11/2020

CEMAVI S.A.

CUIT 30-67971929-3. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 32 del 20/01/2020 se designó el Directorio: Presidente: Daniel Ernesto Bocchimuzzi, y Director Suplente: Pablo Daniel Bocchimuzzi, quienes fijan domicilios especial en Av. Rivadavia 2358 piso 6 of. Derecha - CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 46

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54857/20 v. 12/11/2020

CIMET S.A.

CUIT 30-50282973-0. Se comunica que mediante acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/02/2020 se resolvió designar como Directores a Gonzalo Andrés RIOS, Juan Enrique RASSMUSS RAIER y Stefan Peter JOCHUM, todos ellos por un ejercicio. Por acta de Directorio de fecha 20/02/2020 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Gonzalo Andrés RIOS; Vicepresidente: Juan Enrique RASSMUSS RAIER; Director Titular: Stefan Peter JOCHUM. Los Directores Gonzalo Andrés RIOS y Stefan Peter JOCHUM constituyen domicilio especial en Reconquista 379, piso 3, oficina 308, C.A.B.A. y el Director Juan Enrique RASSMUSS RAIER constituyo su domicilio especial en Reconquista 379, piso 3, departamento 34, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/02/2020

Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54922/20 v. 12/11/2020

CITRIX SISTEMAS DE ARGENTINA S.R.L.

30-70803286-3. Se hace saber que el 30/10/2020 la sociedad resolvió trasladar la sede social de Avenida Ingeniero Huergo 953, Piso 7° a Avenida Córdoba 657, Piso 6°, departamento "B", ambas en C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 30/10/2020

Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55214/20 v. 12/11/2020

CLICK TO DREAM S.A.

CLICK TO DREAM S.A. (C.U.I.T. 30-71632960-3). Complementa edicto del 9/11/2020 (Nro. 53897/20). El cambio del directorio fue por renuncia del Sr. Nicolás Matías Balocchi al cargo de director suplente; renuncia aceptada por reunion de directorio del 09.10.2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 09/10/2020

DIEGO TILLI - T°: 62 F°: 112 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55073/20 v. 12/11/2020

COMPAÑÍAS ASOCIADAS PETROLERAS S.A.

CUIT 30568531392. Por Acta de Asamblea y de Directorio del 21/09/20, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Götz, Vicepresidente: Pablo Götz, Directores Titulares Rafael Götz, Miguel Götz, Sergio Raballo y Claudia Biasotti; Sebastián Marcelo Götz como Director Suplente; la Comisión Fiscalizadora de la sociedad quedó conformada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Norberto Feoli, Edgardo Giudicessi y Mario Árraga Penido; Síndicos Suplentes: Claudia Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio legal en Avenida Córdoba 950, piso 5° departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/09/2020

Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54876/20 v. 12/11/2020

COMSAN S.A.

CUIT 30-65574892-6. Por Asamblea Ordinaria del 07/09/2020 se designaron Directores: Presidente Rodolfo Eugenio Reischer y Directora Suplente María Clara González Loizaga, ambos con domicilio especial en Lavalle 1118 piso 6° departamento K CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/09/2020 Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 54993/20 v. 12/11/2020

DAN-TRADE S.A.

CUIT 30-71360850-1. Comunica que por reunión de Directorio N° 44 del 13 de marzo de 2020, el Directorio resolvió trasladar a partir del 1° de julio de 2020, la sede social ubicada en la calle Moreno 877, piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Moreno 877, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 13/03/2020

MARIA VICTORIA ESQUIVEL - T°: 124 F°: 516 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55216/20 v. 12/11/2020

DASSAULT S.A.

CUIT 30-70806934-1. En Asamblea General Ordinaria (unánime) del 30/10/2020 se se designaron autoridades: presidnete: Mónica Susana FERRARI y Director Suplente Rocio Mercedes LUIS, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en G Dr. Atilio E. Lavarello 1869, Avellaneda, Provincis de Bs.as. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/10/2020

Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54908/20 v. 12/11/2020

DON MAXIMIANO S.A.

30-70941532-4 por medio de asamblea del 20/05/2019 se decidió designar a Jose Luis Amadori como presidente y como Director Suplente a Raul Eduardo Amadori. Estos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 20/05/2020

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55144/20 v. 12/11/2020

DORAMARIA S.A. GANADERA Y COMERCIAL

Cuit 30525340585. Asamblea Ordinaria del 09.11.2020 Renuncian Presidente Alberto Adhelmar Lopez, Vice-Presidente. Claudia Vilma Lopez Directora Titular Fabiola Griselda Lopez, Directora Suplente. Rosa Ofelia Brion de Lopez, designados por tres ejercicios Presidente: Fabiola Griselda Lopez, Director Suplente. Tiago Estevez Lopez, quienes fijan domicilio especial en la sede social Esmeralda 634.P.B depto. C .C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 09/11/2020
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55121/20 v. 12/11/2020

E G WIND S.A.

CUIT 30-71572339-1. Por Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 21-09-20, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Pablo Götz, Vicepresidente: Alejandro Götz, Director Titular Rafael Götz; Director Suplente: Miguel Götz la Comisión Fiscalizadora de la sociedad quedó conformada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Norberto Feoli, Edgardo Giudicessi y Mario Árraga Penido; Síndicos Suplentes: Claudia Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 950, piso 5° departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/09/2020
Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54877/20 v. 12/11/2020

EAT & DRINK S.A.

CUIT 30714632546. Por Esc.N°134, del 9/11/2020, F° 560, Registro 2092 de Cap.Fed., y por resoluciones unánimes adoptadas en: Asamblea Gral. Ordinaria del 5/6/20, se eligió y Designó Director Titular y Suplente: Presidente: Ariel Alan MÜLLER, argentino, casado en segundas nupcias, nacido 18/10/60, Comerciante, DNI 14.610.141, CUIT 20-14610141-1, domiciliado en Rodriguez Peña 454, Piso 6, Depto A CABA. Director Suplente: Linda Carolina TCHIRA, argentina, casada en primeras nupcias, nacida el 19/10/68, Comerciante, DNI 20.493.311; CUIT 27-20493311-7; domiciliada en Av.Libertador 2359, Piso 4, CABA. Ambos Aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Rodriguez Peña 454, Piso 6, Depto A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 09/11/2020 Reg. N° 2092
CYNTHIA WERTHEIN - Matrícula: 4601 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 55063/20 v. 12/11/2020

EEI S.R.L.

CUIT 30-71091932-8 Rectifica edicto N°54800/20 del 11/11/20. Se consigna DNI correcto de Eduardo Ribatto Crespo, DNI 11.121.644 Autorizado según instrumento público Esc. N° 1483 de fecha 11/12/2019 Reg. N° 24
Marcela Silvia Castellano - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2020 N° 55174/20 v. 12/11/2020

ENERGE BA S.A.

CUIT 30-71573226-9.- Por Asamblea General Ordinaria del 5/11/2020 se designó Presidente a Pablo Sebastián Pérez, DNI 29.617.458 y Director Suplente a Christian Darío Victorio Rizzo, DNI 30.577.153, ambos con domicilio especial en la Av. Córdoba 1324, Sexto Piso, Oficina "A" C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 1607
hector osvaldo alvarez - Matrícula: 5201 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 55026/20 v. 12/11/2020

ENTERPRISE RISK MANAGEMENT & ASSET PROTECTION S.A.

CUIT 30-71440230-3 Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 12 de febrero de 2020 se designo Presidente al Sr. Fernando Jorge Muzio DNI 23468746 y Directora Suplente a Delfina María Muzio, DNI 42930460 quienes aceptaron el cargo y constituyeron en la sede social sita en la calle Paraguay 764, piso 7° dptp D CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/02/2020
Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54894/20 v. 12/11/2020

ESTEYEBBA S.A.

CUIT 30-70893267-8 Escritura 337 05/11/2020 Protocolización Acta de Asamblea General Ordinaria 65 10/05/2019 se designan autoridades se y distribuyen los cargos: Presidente a Pedro Esteban Cenoz y Director Suplente Yesica Gisela Cenoz. Aceptan los cargos, constituyen domicilio especial Montevideo 666, piso 111, oficina 1101 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 337 de fecha 05/11/2020 Reg. Nº 1264
Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 Nº 55130/20 v. 12/11/2020

EXPERTISE S.A.

CUIT. 30696900007. Acta de Asamblea del 13/3/20 Designa PRESIDENTE: Hernán Rodrigo BAÑOS JORDAN. DIRECTORA TITULAR: Laura RODRÍGUEZ. DIRECTOR SUPLENTE: Silvina Vanesa SCOLARI, todos domicilio especial Pasaje Carabelas 235,4º piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/03/2020

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 12/11/2020 Nº 55102/20 v. 12/11/2020

FIORITO FACTORING S.A.

CUIT 30-69559358-5. Comunica que por: i) Reunión de Directorio del 11/03/2020 resolvió designar a María Teresa González como Vicepresidente en reemplazo del Sr. Oscar Jorge Fiorito, quien ha cesado en su cargo como consecuencia de su fallecimiento, ocurrido el 10/03/2020; y ii) por Asamblea General y Reunión de Directorio del 30/04/2020 resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Ricardo Pedro Fiorito; Vicepresidente: José Antonio Emperador; Directores Titulares: Pedro Quinto Fiorito y Ezequiel Martín Emperador; y Directores Suplentes: María Teresa González y Diego Ricardo Fiorito. Todos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 846, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2020

Matias Barroca - Tº: 105 Fº: 371 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 Nº 54946/20 v. 12/11/2020

FLAMAN S.R.L.

FLAMAN S.R.L. CUIT 30-71630209-8. Por Escritura 131 del 29/10/2020, pasada al Registro Notarial 1919, CABA; se transcribió: Acta de Reunión de Socios y Gerentes de fecha 09/01/2020, se resuelve la renuncia de Guillermo Gabriel PERALTA Y MANSO, que es aceptada por unanimidad y se designa gerente a Verónica MORENO, argentina, 10/04/1971, DNI 22.167.098, CUIT 27-22167098-7, divorciada, comerciante, domicilio Juan Francisco Seguí número 4530, piso tercero, departamento A C.A.B.A. quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en Avenida Córdoba número 836, piso octavo, oficina 806 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guillermo Gabriel PERALTA Y MANSO (10.000 cuotas v/n \$ 1 c/u), Verónica MORENO, (90.000 cuotas v/n \$ 1 c/u) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 131 de fecha 29/10/2020 Reg. Nº 1919

Delia Regina Bram - Matrícula: 4188 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 Nº 55071/20 v. 12/11/2020

G.D. FIDUCIARIA S.A.

CUIT 30-71214057-3. Por Asamblea del 15/09/2020 por vencimiento mandado se designa Directorio: Presidente: Maria Elena Isabel Tagliamonte y Suplente: Agustin Aristides Nacarato. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Lavalle 1447 piso 5 departamento L CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/09/2020

Patricia Adriana Minniti - Tº: 108 Fº: 935 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 Nº 55177/20 v. 12/11/2020

GANADERA DEL VILLAGUAY S.A.

CUIT 30-60408864-6 Por resolución de asamblea y reunión de directorio ambas de fecha 11 de noviembre de 2019, se resolvió la designación del Lic. Francisco J. MATTA y TREJO como Presidente, Elsa Inés PEREZ MENDOZA como Vicepresidente, Diego G. MATTA y TREJO como Director Suplente. El Lic. Francisco J. MATTA y TREJO constituye domicilio especial en Ugarteche 2879, Piso 2º "A", C.A.B.A., la Sra. Elsa Ines PEREZ MENDOZA

constituye domicilio especial en Posadas 1441, Piso 3º, C.A.B.A. y el Dr. Diego G. MATTA y TREJO constituye domicilio especial en Cerrito 782, Piso 5º, C.A.B.A

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/11/2018 francisco javier matta y trejo - Presidente
e. 12/11/2020 N° 54888/20 v. 12/11/2020

GLOBAL PROTECTION SERVICE S.A.

Cuit 33714987599, Asamblea Ordinaria 19.10.2020, se designan por dos ejercicios Presidente Nicolas Julian Hazaff y Director Suplente. Mario Alberto Hazaff, fijan domicilio especial Sede social Delgado 1271 C.A.B.A Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 19/10/2020

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55122/20 v. 12/11/2020

GRADEU S.A.

CUIT 30-67858877-2, Echeverria 1333, Dto 101, CABA,(1428).Resultado de LOTBA Nocturna del 31/10/2020 Premio: 1º 722. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 25/05/2009 Reg. N° 1461

yamila paula fernandez - T°: 102 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54833/20 v. 12/11/2020

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A. - DUSNER S.A. - FEDLER S.A.

Se comunica por tres días a los fines previstos por los artículos 88 inciso 1 y 83, inciso 3º, de la Ley 19.550 y modif. ("LGS"), que: a) GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A., CUIT: 30-70496280-7, con sede en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Piso 25º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta el 30/09/1999 ante la Inspección General de Justicia, bajo el N° 14.519 L° 7, T° de Sociedades Anónimas. ("GFG"); b) DUSNER S.A., CUIT 30-70873122-2, con sede en Sucre 145, B° Centro, Ciudad y Provincia de Córdoba fue inscripta en la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba ("DPJC") con fecha 17/07/2019 bajo la Matrícula 3917 – A1; y c) FEDLER S.A., CUIT 30-70872978-3, con sede en Sucre 145, B° Centro, Ciudad y Provincia de Córdoba, fue inscripta en la DPJC con fecha 24/07/2019, bajo la Matrícula 3916 – A1, han resuelto ejecutar una escisión-fusión por la cual se separará una parte del patrimonio de DUSNER S.A. y de FEDLER S.A., consistente única y exclusivamente, en la totalidad de sus respectivas tenencias de acciones de Tarjetas Regionales S.A ("TR"), que representan conjuntamente el 17% del capital social de TR, para su incorporación al patrimonio de GFG (Sociedad incorporante); d) La escisión-fusión fue aprobada por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de GFG, DUSNER S.A. y FEDLER S.A de fecha 10 de noviembre de 2020. e) Como consecuencia de la escisión-fusión, en la Asamblea de GFG se resolvió aumentar el capital social de GFG en la suma de \$ 47.927.494, elevándose de \$ 1.426.764.597 a \$ 1.474.692.091; f) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 30/06/2020: GFG: Activo: \$ 142.300.857.883,71; Pasivo: \$ 248.366.725,42; DUSNER S.A.: Activo: \$ 2.404.661.722,99; Pasivo: \$ 14.304.269,57; FEDLER S.A.: Activo: \$ 2.474.353.303,73; Pasivo: \$ 5.085.745,68; g) Reducción de Capital: DUSNER S.A. reducirá su capital en la suma de \$ 110.782.338, es decir de \$ 156.000.000 a \$ 45.217.662. FEDLER S.A. reducirá su capital en la suma de \$ 107.242.079, es decir de \$ 156.000.000 a \$ 48.757.921; h) Valuación del Activo que compone el patrimonio destinado a GFG: DUSNER S.A. \$ 1.697.496.070,00 y FEDLER S.A. \$ 1.697.496.070,00. Se transfieren con cero pasivo. i) Situación patrimonial con posterioridad a la Escisión Fusión: GFG: Activo \$ 147.246.975.264,51 Pasivo \$ 248.366.725,42, Patrimonio Neto \$ 146.998.608.539,09, DUSNER S.A.: Activo \$ 707.165.652,99, Pasivo \$ 14.304.269,57, Patrimonio Neto \$ 692.861.383,42, FEDLER S.A.: Activo \$ 776.857.233,73, Pasivo \$ 5.085.745,68, Patrimonio Neto \$ 771.771.488,05. j) El Compromiso Previo de Escisión-Fusión fue suscripto el 14/09/2020. Las oposiciones de ley se atienden durante los plazos legales en Escribanía Fernandez Mouján con domicilio en Av. Leandro N. Alem 449, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 15.00 horas. Autorizado por Reuniones de Directorio de GFG, DUSNER S.A. y FEDLER S.A de fecha 14.09.2020. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 14/09/2020

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55175/20 v. 16/11/2020

HABEL S.R.L.

CUIT 30-70916690-1 Por Res. IGJ 03/20: Por Escritura 394 del 18/08/20. Suscripción e integración del capital: Fernando Gigena 6666 cuotas, María Eloísa Gigena 6667 cuotas y Francisco Gigena 6667 cuotas. Cada cuota de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado 394 de fecha 18/08/2020 Marcela Silvia Castellano - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2020 N° 55176/20 v. 12/11/2020

HERRAC S.A.

30708823895. Asamblea Ordinaria del 17.10.19, designados por tres ejercicios Presidente. August Corneel Catharina Remijsen, Director Suplente. Gloria Beatriz Britez, posteriores actas de directorio del 10.09.2020 y 17.09.2020, se informa el fallecimiento del Presidente August Corneel Catharina Remijsen, asume el cargo de directora suplente en ejercicio de la presidencia Gloria Beatriz Britez, hasta la incorporación de los herederos fija domicilio especial en la sede social San Lorenzo 325, departamento 28. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 17/09/2020

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55129/20 v. 12/11/2020

HYCHICO S.A.

CUIT 30-70983613-3. Por Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 21/09/2020, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Pablo Götz, Vicepresidente: Alejandro Götz, Director Titular Rafael Götz, y el Sr. Miguel Götz como Director Suplente; la Comisión Fiscalizadora de la sociedad quedó conformada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Norberto Feoli, Edgardo Giudicessi y Mario Árraga Penido; Síndicos Suplentes: Claudia Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 950, piso 5° departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/09/2020

Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54892/20 v. 12/11/2020

HYDROLATINA S.A.

CUIT 30-70981763-5. Por Asamblea Ordinaria del 17/09/2020 se aceptó la renuncia de Marcelo Jorge Sampietro como Presidente, María Gabriela Sampietro como Vicepresidente, Lucas Gabriel Ussher, Reinaldo Ricardo Donnelly y Mariana Ollivier como Directores Titulares y Valeria Ollivier como Directora suplente y se designaron Directores: Presidente María Clara González Loizaga y Rodolfo Eugenio Reischer como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Lavalle 1118 piso 6 departamento K CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/09/2020

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 55028/20 v. 12/11/2020

IN STORE MEDIA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70700250-2. Por Asamblea General Ordinaria del 09/03/2020 se resolvió por unanimidad designar el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Gabriel Martín Diorio y Director Suplente: Adrián Maximiliano Pecile. Los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Gorriti 4796, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/03/2020

Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55008/20 v. 12/11/2020

INTERENERGY ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70195910-4 Por Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 21/09/20, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Götz, Directores Titulares: Pablo Götz; Rafael Götz; Director Suplente: Miguel Götz; la Comisión Fiscalizadora quedó conformada por los Sres. Norberto Feoli, Edgardo Giudicessi y Mario Arraga Penido como Síndicos Titulares; y como Síndicos Suplentes: las Sras. Claudia

Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 950, piso 5° departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/09/2020

Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54861/20 v. 12/11/2020

INTERENERGY INVERSIONES S.A.

CUIT 30-71665784-8. Por Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 21/09/20, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Götz, Directores Titulares: Pablo Götz; Rafael Götz; Director Suplente: Miguel Götz; la Comisión Fiscalizadora quedó conformada por los Sres. Norberto Feoli, Edgardo Guidicessi y Mario Arraga Penido como Síndicos Titulares; y como Síndicos Suplentes: las Sras. Claudia Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 950, piso 5° departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/09/2020

Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54864/20 v. 12/11/2020

INTERFLOW S.A.

CUIT 30-71645495-5. Por Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 21/09/20, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Sebastián Götz, Directores Titulares: Alejandro Götz, Pablo Götz; Juan Bautista Emanuel Gimenez y Miguel Angel Nicolás Gimenez; Directores Suplentes: Rafael Götz Miguel Götz y Silvia Susana Torres; la Comisión Fiscalizadora quedó conformada por los Sres. Norberto Feoli, Edgardo Guidicessi y Mario Arraga Penido como Síndicos Titulares; y como Síndicos Suplentes: las Sras. Claudia Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 950, piso 5° departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/09/2020

Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54863/20 v. 12/11/2020

INVERSORA CICLOS S.A.

CUIT 30-71111694-6. Por instrumento privado del 15/10/2020, se transcribió: Acta de Directorio N° 64 del 14/03/2018, por la cual se designaron autoridades, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Luis Marcelo Abdala como Presidente, María Gabriela Abdala como Vicepresidente, y Emilio Abdala como Director Titular, quienes aceptan los cargos, y Acta de Directorio N° 72 del 12/03/2019, por la cual se informa el fallecimiento de Emilio Abdala el 09/03/2019, Director Titular, designando en reemplazo hasta la próxima asamblea a Leila María Abdala, quien acepta la designación, y asimismo se informa el cese del usufructo de las acciones que Emilio Abdala tenía a su favor, y constituyen todos domicilio especial en Maipú 267, Sexto Piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado 02892933 de fecha 02/11/2020

GUIDO ANDRES MANGIATERRA - Matrícula: 5470 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 54900/20 v. 12/11/2020

IRAOLA Y CIA S.A.

CUIT 30-55980797-0. Por Acta del 28/9/20 transcrita por esc 101 del 6/11/20 F 196 Reg 1284 CABA se designo Presidente: Andres Leon Trakinski. Director Suplente José María Emilio Simón Garavilla García, todos con domicilio especial en Viamonte 2146 Piso 7° CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 06/11/2020 Reg. N° 1284

ana maria campitelli fernandez - Matrícula: 3388 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 54842/20 v. 12/11/2020

ITALOG S.R.L.

CUIT 30-71578161-8 Por Asamblea Unánime del 11/11/2020 se aprobó la renuncia del Gerente Sergio Ricardo Feoli y la designación en su lugar de Gastón Ansaloni DNI 32193529 como Gerente Único y Titular, por tiempo indeterminado, quien aceptó y constituyó domicilio en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/11/2020

IVANA SOL VIGILANTE - T°: 126 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55178/20 v. 12/11/2020

KANKO S.A.

CUIT 30-71562558-6. Por Reunión de Socios del 28/09/2020 se resolvió por unanimidad designar: Director Titular y Presidente: Francisco Catena y Director Suplente: Florencia Arbolave constituyendo ambos domicilio especial en Montevideo 666, piso 6°, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 28/09/2020
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55076/20 v. 12/11/2020

L. MARINAS S.A.

CUIT: 30-70897599-7 Asamblea y en reunión de Directorio, ambas del 06/12/2019, se designaron autoridades y distribuyeron cargos: Presidente: Pablo Despontin; Director Suplente: Fernando María García Guevara. Aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 06/12/2020

Gustavo Gache Piran - T°: 50 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55179/20 v. 12/11/2020

LA RESERVA DE PILAR S.A.

LA RESERVA DE PILAR S.A. CUIT 30709298913

Se hace saber que por escritura 154 del 03/11/2020, folio 475 del Registro Notarial 1130, a cargo del escribano Julio C. Dhers, se protocolizó el acta de asamblea ordinaria, celebrada el 07/05/2019, que resolvió: A) renuncia del directorio anterior, compuesto así: Presidente: Aldo Isaac Liniado, Vicepresidente: Roberto Arturo Marquez y Director Suplente: Gianni Federico Gasparini; B) designar el nuevo directorio por dos ejercicios, compuesto así: Presidente: Humberto Alfredo Bassani Molinas, Vicepresidente: Francisco Alberto Rosello y Director Suplente: Alejandro Ibañez; quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios especiales en la nueva sede social y C) trasladar la sede social a Virrey Cevallos 145, piso 5°, oficina "D", C.A.B.A. Autorizado según escritura relacionada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 1130

Julio César Dhers - Matrícula: 2147 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 55007/20 v. 12/11/2020

LENTAX S.A.

CUIT 30-50415368-8. La Asamblea del 4/8/20 nombro Presidente Tomás Ricardo Szikla, Vicepresidente Pedro Marcelo Szikla Directores Titulares Maria del Carmen Martínez de Szikla Sandra Badía, Suplente Florencia Szikla. Todos con domicilio especial en Av. Belgrano 835 Piso 7° Dto. S CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 04/08/2020

Maria Florencia Ghirardotti - T°: 75 F°: 251 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55036/20 v. 12/11/2020

LOMAS DE NUÑEZ UPPER SCHOOL S.R.L.

30-71083987-1 Por reunión de socios de 13/04/2020 fue reelegida gerente la Sra. Adriana Margarita Rey, DNI 6.520.018, con domicilio especial en Arcos 4531, CABA.

María Alejandra Barbieri, Contadora Pública, Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de socios de fecha 13/04/2020

MARIA ALEJANDRA BARBIERI - T°: 182 F°: 193 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2020 N° 55025/20 v. 12/11/2020

M200 S.A.

M200 S.A.CUIT 30-70777979-5. Por Escritura 124 del 28/10/2020, pasada al Registro Notarial 1919, CABA; se transcribió: 1) Acta de de Asamblea General Unánime de fecha 10/08/2020 y Acta de Directorio de fecha 10/08/2020, reelección y distribución de cargos del Directorio con mandato tres años. Presidente: Walter Daniel PETINA; Director Suplente: Verónica MORENO, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 2) Acta de Directorio de fecha 16/03/2020, se resuelve el traslado de la sede social de la empresa de la calle General Manuel A. Rodríguez 2436 la Ciudad de Buenos Aires.- Walter Daniel PETINA (11880 acciones de v/n \$ 1 c/una), Verónica MORENO, (120 acciones de v/n \$ 1 c/una) Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 1919
Delia Regina Bram - Matrícula: 4188 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 55045/20 v. 12/11/2020

MACCAFERRI DE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-60945048-3. Mediante Asamblea General Ordinaria del 13/02/2020 se resolvió por unanimidad la siguiente composición del Directorio: Presidente: Alexandre Marcos Texeira; Vicepresidente: María Alejandra Santurio; Director Titular: Marcelo Santurio y Director Suplente: Julio César Silva. Todos los nombrados fijan domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/02/2020
Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54885/20 v. 12/11/2020

MASSOT HERMANOS S.A.S.

CUIT 30-71606470-7 Por Reunión de Socios del 19.10.20 se aceptó la renuncia del Sr. Alejandro Enrique Massot a su cargo de Administrador Titular, y la designación de Alejandro María Massot en su reemplazo, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135 2°, CABA.
Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 19/10/2020
Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55035/20 v. 12/11/2020

MC MARKETING S.A.

SOCIEDAD SIN CUIT.Se solicita la publicación a fines de regularizar situación ante AFIP.Acta de Directorio del 28/2/20 aprueba CESE del último Directorio inscripto PRESIDENTE: Walter Luis ACUÑA.DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Daniel SAGGESE.Acta de Asamblea del 28/2/20 DESIGNA PRESIDENTE: Juan Alberto BAHAMONDES RIVAS.DIRECTORA SUPLENTE: María Eva di FONZO, ambos domicilio especial Montevideo 418, piso 11° CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/02/2020
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 12/11/2020 N° 55100/20 v. 12/11/2020

MIROLU S.A.

CUIT 30-57159168-1. Por actas de directorio del 21/09/2020 y 16/10/2020 y asamblea del 16/10/2020, se resolvió: 1) Elegir al Directorio con mandato por 1 ejercicio: PRESIDENTE: Paul ETENBERG (DNI 29.076.170), VICEPRESIDENTE: Manuel Alberto SOBRADO (DNI 13.753.135) y DIRECTOR TITULAR: Miguel Mario CORBO (DNI 14.433.438), todos con domicilio especial en Av. del Libertador 6550 piso 3° depto. "C" CABA. 2) Los directores Luis Alberto GOLD y Diego Alberto ZITO cesaron en sus cargos por vencimiento del mandato y no fueron reelectos. Autorizado por acta de directorio del 16/10/2020.
Roberto Ruben Lendner - Matrícula: 4228 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 55086/20 v. 12/11/2020

MONTFORT S.A.

CUIT N° 30-70833713-3. Por asamblea general ordinaria del 14/08/2020 se fijó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes por vencimiento de mandato del directorio anterior compuesto por: Presidente: Juan Carlos Seiler y Directora Suplente: María Graciela Garbarino. Fueron electos: Presidente:

Juan Ignacio Seiler y Directora Suplente: María Graciela Garbarino. Ambos constituyeron domicilio especial en la calle Uruguay 1037, 4° Piso, Oficina "8" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/08/2020
maria eugenia schaefer - Matrícula: 4882 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 55140/20 v. 12/11/2020

MOSTRO TRESSESENTA S.R.L.

CUIT: 30-71614988-5. COMPLEMENTA. TI N° 28884/20 del 27/07/20. En cumplimiento de la RG IGJ 3/2020 se informa que por cesión de cuotas de fecha 27/05/2020, los Socios Rodrigo Cesar Francisco Messina e Ignacio Santiago Altuve cedieron la totalidad de sus cuotas sociales, 600 cuotas cada uno de valor \$ 10 cada una con derecho a un voto, es decir un 1.200 cuotas, representativas del 100% del capital social de la Sociedad al Sr. Walter Leonardo Semin, 1.140 cuotas de valor nominal \$ 10, un voto, representativas del 95% del capital social de la Sociedad y al Sr. Alejandro Danilo Gioveni 60 cuotas de valor nominal \$ 10, un voto, representativas del 5% del capital social de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 27/05/2020 herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55163/20 v. 12/11/2020

NEWE S.A.

30-71552810-6 Por acta de asamblea general ordinaria del 29/9/2020 se aceptó la renuncia de Patricia Noemí Ostry y Federico Egon Ferioli a los cargos de Presidente y director suplente respectivamente y se designó a Máximo Ferrari Ostry (Presidente) y Carolina Ferioli (Directora Suplente). Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, Piso 5° CABA
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/09/2020
maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55117/20 v. 12/11/2020

NEWPA S.A.

30-71552811-4 Por acta de asamblea general ordinaria del 29/9/2020 se aceptó la renuncia de Patricia Noemí Ostry y Federico Egon Ferioli al cargo de Presidente y director suplente respectivamente y se designó a Rafael Ferrari Ostry (presidente) y Carolina Ferioli (directora suplente). Se aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, Piso 5° CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/09/2020
maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55116/20 v. 12/11/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



**BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gov.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Buenos Aires, 30 de Junio de 2020.- Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. cui 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la AMEP, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de Junio de 2020, suscripto entre BANCO VOII S.A., AMEP y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
ORTIZ OLGA FRANCISCA	27102462306	5734718	15/10/2019
MARTINEZ CLAUDIA MARCELA	27209806113	5748941	15/10/2019
CHAMORRO MARIA ZULMA	27100644407	5748957	16/10/2019
MAIDANA SILVINA MARIANA	23238828074	5749210	16/10/2019
ESCALANTE CAROLINA NATALIA	27284160709	5751186	22/10/2019
GALLAY OLMA ELDINA	27041016871	5753413	04/11/2019
MICCELI PONCE DE LEON HUGO JUAN	20125900888	5753537	04/11/2019
LEGUIZAMON PEDRO ESTEBAN	23062585609	5753561	04/11/2019
BALAN CARLOS ALBERTO	20060591440	5753629	04/11/2019
ARRIGUES GRACIELA JUANA	27115201080	5753658	07/11/2019
ROBLEDO PEDRO GREGORIO	20135430383	5753670	04/11/2019
PALACIO SUSANA GLORIA	27106058380	5754028	05/11/2019
MEDINA NORMA JOSEFA ESPERANZA	27047944002	5754029	11/11/2019
ROMAN HECTOR RAUL	20062986507	5754277	07/11/2019
FISCHER JORGE ALBERTO	20130571108	5754478	07/11/2019
GARCIA CARLOS ALBERTO	20063092054	5754629	05/11/2019
FOLGADO ALBERTO OSCAR	20268841416	5754947	05/11/2019
FLAMINI HECTOR ANGEL	20102437560	5755006	05/11/2019
GORDILLO ALICIA IRENE	27180434289	5755828	07/11/2019
LALLANA DELIA DORA	27056680271	5755849	07/11/2019
PICAPIETRA RAMON PEDRO	20084120643	5755960	08/11/2019
FERNANDEZ LUCRECIA IRMA	27038961948	5756025	08/11/2019
TAPARELLO GRACIELA MARIA	27060300548	5756108	07/11/2019
POATO ANDREA BETINA	27201802453	5756427	07/11/2019
VIÑAS RODOLFO VICENTE	20120649613	5756529	07/11/2019
BIDONE ROSA NELLY	27209001328	5756710	08/11/2019
GOMEZ ARIEL ISIDRO	20248164515	5767223	11/11/2019
VARELA MARIA DEL CARMEN	27161106947	5767242	07/11/2019
CASTELLANOS SAMUEL HERNAN	20336873585	5767264	11/11/2019
VILLALBA GONZALO MATIAS	20289154680	5767337	08/11/2019
CHAZARRETA SILVIO OSVALDO	20214150833	5767512	07/11/2019
LOPEZ AMERICA ISABEL ANGELA	27056788102	5768070	08/11/2019
ACOSTA NANCY ESTHER	27107799635	5768277	08/11/2019
GUTIERREZ HECTOR DAVID	20086171652	5768977	11/11/2019
DOMINGUEZ MARCELA CRISTINA	27147373231	5769847	13/11/2019
ALVAREZ BONIFACIA EULOGIA	27046161845	5769979	13/11/2019
RODRIGUEZ RUBEN FRANCISCO	20106577634	5769987	15/11/2019
LEDESMA PEREYRA SUSANA BEATRIZ	27215489049	5770058	22/11/2019
QUEVEDO UBALDO EMILIO	20284699689	5770258	14/11/2019
CONTI MARIA ELENA	27103156330	5770499	13/11/2019
MORBIDONI IRMA DOMINGA	27047407872	5770582	13/11/2019
ARANDA OSCAR RUBEN	20076754617	5770734	13/11/2019
ARTIGAS SILVIA TERESITA	27242016551	5772291	20/11/2019
MORENO LEONARDO OSCAR	20278633129	5773033	21/11/2019
MEDINA NORMA JOSEFA ESPERANZA	27047944002	5790384	06/12/2019
MUCHIUT ADELQUIS OMAR	20078348853	5790464	04/12/2019
ESQUIVEL MONICA LETICIA	27134981003	5791397	03/12/2019
RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	27064315329	5791401	10/12/2019

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
ZAPATA RAUL CESAR	23168134339	5791709	04/12/2019
BARRERA MIGUEL ANGEL	20124945349	5791778	04/12/2019
GAUNA MARIA CRISTINA	27054661652	5791788	04/12/2019
GONZALEZ ROBERTO RAMON	20163984718	5791792	05/12/2019
MORBIDONI IRMA DOMINGA	27047407872	5791882	04/12/2019
MARQUEZ LAURA MARIELA	27250152928	5792000	05/12/2019
FERREYRA MARIA EVA	27062426441	5792032	06/12/2019
PINO CRISTINA JOSEFA	27051653519	5792153	04/12/2019
AGUILERA ROBERTO	20104966412	5792240	06/12/2019
CARABALLO SUSANA BEATRIZ	27127002202	5792247	09/12/2019
ALZUGARAY JOSE ALBERTO LUCIANO	20103920400	5792264	04/12/2019
STRINA CARLOS RUBEN	20240005876	5792515	05/12/2019
SAGER VALERIA SILVANA	27254160453	5792558	09/12/2019
OLIVERA JOSE JULIAN	20293484148	5792958	09/12/2019
SANCHEZ PABLO CESAR	20270211470	5793459	10/12/2019
MARTINEZ SILVIA NOEMI	27137124209	5793507	05/12/2019
LEDESMA PEREYRA SUSANA BEATRIZ	27215489049	5793722	12/12/2019
CONTI MARIA ELENA	27103156330	5795154	10/12/2019
BAIGORRIA RAMONA ALICIA	27120676194	5795511	10/12/2019
SANGOI ROSA DEL CARMEN	23108743204	5796133	11/12/2019
SANGOI ROSA DEL CARMEN	23108743204	5796136	12/12/2019
LLORET ROXANA MARIA	27142062076	5808435	12/12/2019
VAZQUEZ IRENEO OVIDIO	23202341489	5813940	02/01/2020
FARIAS MARIA DEL CARMEN	27042233485	5814598	03/01/2020
LALLANA DELIA DORA	27056680271	5814705	06/01/2020
PEREZ MARIELA ALEJANDRA	27216419486	5815501	08/01/2020
GONZALEZ ROBERTO RAMON	20163984718	5818469	09/01/2020
ALVAREZ BONIFACIA EULOGIA	27046161845	5819090	14/01/2020
GUFFANTI RAQUEL ANGELICA	27131901963	5819214	13/01/2020
VILLALBA MARIA CRISTINA	27141025029	5819305	13/01/2020
ALVAREZ MARIA ISABEL	23180941754	5821258	20/01/2020
STRINA CARLOS RUBEN	20240005876	5822262	21/01/2020
PERALTA MATILDE BERTA	27123768367	5827205	03/02/2020
GONZALEZ ROBERTO RAMON	20163984718	5827404	04/02/2020
INTILANGELO MARIA RITA	27128413095	5827452	05/02/2020
BORDA DORIS	27123934720	5827615	06/02/2020
CACHIARELLI OSCAR JOSE	20176337304	5827713	04/02/2020
MIR OMAR ALBERTO	20053285911	5827946	06/02/2020
GAUNA MARIA CRISTINA	27054661652	5828026	06/02/2020
NICOLINI MARIA SUSANA	27167282747	5828812	07/02/2020
RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	27064315329	5829513	06/02/2020
LALLANA DELIA DORA	27056680271	5829532	06/02/2020
SANCHEZ PABLO CESAR	20270211470	5829577	10/02/2020
ESCALANTE ESTELA MARY	27047039857	5829873	07/02/2020
SOPEREZ ELIANA MONICA DEL HUERTO	27174473035	5830491	07/02/2020
BARRERA MIGUEL ANGEL	20124945349	5831167	10/02/2020
RUIZ DIAZ RAMONA	27051312770	5856334	27/02/2020
MONZON CARMEN CONCEPCION	27134770061	5860445	06/03/2020
ALARCON MIRTA ESTELA	27111288025	5861264	06/03/2020
HERNANDEZ DAMIAN RAFAEL	20122586481	5861364	06/03/2020
CARRIZO RAMONA NORA	27060622413	5861555	06/03/2020
VILLANUEVA VIVIANA LEONOR	27128916712	5861627	10/03/2020
PERALTA MATILDE BERTA	27123768367	5861889	03/03/2020
GONZALEZ ROBERTO RAMON	20163984718	5862306	05/03/2020
FERREYRA SILVIA ANABEL	23124619394	5862311	10/03/2020
SEIMANDI MIGUEL ANGEL	20119654891	5863293	06/03/2020
ALONSO JAVIER GUSTAVO	20178769902	5863569	05/03/2020
VENTAVOLI ADRIANA OLGA	27168141268	5864373	06/03/2020
URUE JAVIER ADOLFO	20252621955	5864751	06/03/2020

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
ROMAN HECTOR RAUL	20062986507	5865036	10/03/2020
ALVAREZ MARIA ISABEL	23180941754	5865105	09/03/2020
ROBLEDO ANALIA VERONICA	27243448668	5865117	06/03/2020
OLMOS PRIMITIVO ISMAEL	23085075829	5865193	06/03/2020
GARCIA GABRIELA CECILIA ALEJANDRA	27236406313	5865270	06/03/2020
CENTURION ELIDA JUANA	27109579233	5865399	06/03/2020
BUSTAMANTE ADRIANA CARINA	27217215078	5865566	06/03/2020
RUMACHELLA STELA MARIS	27215475080	5865880	09/03/2020
MELGAREJO MARIA DE LOURDES	27173152812	5866822	09/03/2020
BARREIRO ALEJANDRA BEATRIZ	27222155296	5867230	10/03/2020
ULLUA JOSE RICARDO	20145942927	5867272	10/03/2020
CHERVAS NORMA ESTHER	27047040510	5867981	10/03/2020
ALTAMIRANO OSCAR	20202778586	5868003	10/03/2020
ARCE JUAN CARLOS	20081067555	5868025	10/03/2020
VILLALBA GONZALO MATIAS	20289154680	5868095	10/03/2020
ACOSTA MIGUEL ANGEL	20174012823	5868330	10/03/2020
MORELLI CLAUDIA SILVANA	27218214083	5868834	10/03/2020
ZAPATA MARIA LUISA	27042335008	5882662	19/03/2020
MOREL LUIS RAMON	20062418231	5884302	19/03/2020
BELLO RODOLFO MARIO	20214118417	5884303	19/03/2020
TOLOZA RAUL HIGINIO	20174615269	5884399	19/03/2020
GOMEZ EVA EUGENIA	27103169270	5884488	26/03/2020
BENITEZ JOSE MARIA RAMON	20131639067	5884644	19/03/2020
CEPEDA ANGEL OCTAVIO	20062631512	5884760	19/03/2020
MANSILLA NIDIA ESTELA	27104750864	5884769	20/03/2020
SOLIS SANDRA MARCELA	27204858395	5884850	20/03/2020
ESCOBAR ROSANA GUADALUPE	27285823132	5884878	20/03/2020
GARITA NANCI NEDA	27041474837	5884927	20/03/2020
ZABALA MARIA CRISTINA	27172020742	5884971	20/03/2020
OSSIO MARTA ANGELICA	27057463576	5885004	19/03/2020
GONZALEZ ALICIA MARIA	27139195766	5885059	25/03/2020
IÑIGUEZ MAGNOLIA BEATRIZ	27115443319	5885064	20/03/2020
GOMEZ ARIEL ISIDRO	20248164515	5885117	20/03/2020
ROSALES HORTENSIA MARIA DEL LUJAN	27114469403	5885143	20/03/2020
CHURRUARIN MIGUEL ANGEL	20264600252	5885207	20/03/2020
FLORES DELIA ESTER	27058155360	5885241	20/03/2020
BERTOTTI OSCAR RAMON	20122154565	5886674	02/04/2020
KLEIN BEATRIZ MARISEL	23163462044	5886680	03/04/2020
ROMERO JULIAN AMERICO	20147879602	5886738	03/04/2020
GOMEZ JOSEFINA DEL CARMEN	27131450813	5886753	02/04/2020
ACOSTA MARIA ALEJANDRA	27310824246	5888251	06/04/2020
MARTINENCO SILVIA	27144554219	5888296	07/04/2020
GIGENA TELESFORA	27141657467	5888301	06/04/2020
GONZALEZ JORGE RICARDO	20163814529	5888397	07/04/2020

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT APODERADA

e. 12/11/2020 N° 54948/20 v. 12/11/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Buenos Aires, 30 de Junio de 2020.- Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. cuit 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la ASOCIACIÓN MUTUAL SIETE DE AGOSTO, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de Junio de 2020, suscripto entre BANCO VOII S.A., AMSDA y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
ARANDA MONICA MARCELA	27226741343	5747302	15/10/2019
FRANCO MARIANA ARACELI	27309616214	5748286	17/10/2019
SERSEN MAYRA CELESTE	27258318531	5748924	17/10/2019
LEIVA CRISTIAN FELICIANO	20323272949	5749693	16/10/2019
MUFARREGE MARCELO ADRIAN	20201802009	5750129	18/10/2019
CERESOLI YANINA ANDREA	27275102437	5750627	22/10/2019
VERGARA VIVIANA EDITH	27165313424	5751043	22/10/2019
CACERES MARIA JOSEFA	27201397583	5751096	22/10/2019
MINIELLO VIVIANA BEATRIZ	27161696957	5753325	05/11/2019
FERNANDEZ OMAR JOSE	20176126966	5755936	11/11/2019
ACOSTA MARIA CARLA	27207781482	5756597	11/11/2019
SANDOVAL GRISELDA NOEMI	27173302105	5757961	07/11/2019
PIRIZ MARIA CRISTINA	27301567486	5767202	11/11/2019
MOJICA ANTONIO UBALDO	20209380758	5767248	11/11/2019
MOYA MARCELA FABIANA	27237376817	5767334	14/11/2019
VALERO CARLOS GUSTAVO	23258287169	5767413	07/11/2019
PONCE GUSTAVO FABIAN	20218185771	5767511	11/11/2019
TOLOZA LUIS ALBERTO	20260036182	5768402	11/11/2019
ROPPULO DARIO HERNAN	20246560626	5768718	11/11/2019
TORRES SILVANA SOLEDAD	27294632617	5769385	13/11/2019
CARRANZA MARISA SANDRA	27164389966	5770038	14/11/2019
VISMARA IVANA	23269688904	5770445	14/11/2019
CARABAJAL BEATRIZ CARINA	27260206104	5771330	14/11/2019
BIROLLO DANIEL MAXIMILIANO	20259309809	5771969	19/11/2019
DIAZ GRACIELA ALICIA	27163396527	5772946	22/11/2019
MORALES MARISA GABRIELA	27242522031	5773775	25/11/2019
SPIES JULIANA	27281730954	5773885	26/11/2019
ARMOA GERARDO NESTOR	20315515727	5792257	12/12/2019
BELLINO FABIANA ISABEL	27176002676	5792645	10/12/2019
CACERES MARIA JOSEFA	27201397583	5792738	05/12/2019
SAUCEDO MARIO ALEJANDRO	20219625449	5793066	06/12/2019
BULA MARIA CELESTE	24352152168	5793197	09/12/2019
GRAMAGLIA ROSANA MARIA	27201442872	5793340	09/12/2019
PIRIZ MARIA CRISTINA	27301567486	5793343	05/12/2019
SEVERIT MARIA AYELEN	27372825257	5793767	10/12/2019
SERSEN MAYRA CELESTE	27258318531	5793871	06/12/2019
TOLOZA LUIS ALBERTO	20260036182	5794438	12/12/2019
BARCELO MARIA ISABEL	27256978348	5795081	11/12/2019
BARROS DANIELA ROSANA	27180432391	5815390	07/01/2020
BARCELO MARIA ISABEL	27256978348	5815441	07/01/2020
FARIAS MARIA MERCEDES	27268823587	5815659	07/01/2020
BARROS DANIELA ROSANA	27180432391	5816255	07/01/2020
PRUNELLO MARIA ISABEL	27164594667	5819694	15/01/2020
SAÑUDO LILIANA MERCEDES	27175723221	5820327	15/01/2020
BARROS DANIELA ROSANA	27180432391	5828506	06/02/2020
ZAMARINI NANCY GUADALUPE	27178996490	5828581	10/02/2020
SEVERIT MARIA AYELEN	27372825257	5828656	06/02/2020

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
TEMPESTA JAQUELINA MARIA DE LUJAN	23179856174	5829832	07/02/2020
BAZAN BEATRIZ JUANA	27219173399	5829880	06/02/2020
FRANCO LILIANA GUADALUPE	27164171111	5830125	10/02/2020
SERSEN MAYRA CELESTE	27258318531	5830533	07/02/2020
BONFIETTI ROBERTO LUIS	20148523240	5831335	10/02/2020
PEREYRA JULIAN FABIAN	20162276299	5862403	10/03/2020
GONCEBATT SEBASTIAN GABRIEL	20312004217	5863688	10/03/2020
LARROCA MARIA FERNANDA	27214911553	5864017	10/03/2020
SAUCEDO MARIO ALEJANDRO	20219625449	5864093	09/03/2020
FARIAS MARIA MERCEDES	27268823587	5864415	10/03/2020
GALAN ANDREA CAROLINA	27322306402	5864913	10/03/2020
CHAVAZZA PATRICIA ALEJANDRA	27185459204	5864940	20/03/2020
RETAMOZO PAULA ANDREA	27261184627	5865126	09/03/2020
CARRANZA MARISA SANDRA	27164389966	5865134	25/03/2020
BULA MARIA CELESTE	24352152168	5865781	10/03/2020
SOLIS MARIA LAURA	27309962546	5866004	09/03/2020
MANSILLA JAVIER CLAUDIO	20178506960	5867029	10/03/2020
PONCE OSCAR ALBERTO	20184191297	5867082	10/03/2020
FREDIANI CECILIA GISELA	27263736066	5867220	09/03/2020
ANDINO JONATAN EMANUEL RODRIGO	20360520235	5867280	09/03/2020
FRANCO MARIANA ARACELI	27309616214	5867292	10/03/2020
MARINELLI HUGO RAFAEL	23147373279	5867518	10/03/2020
SAÑUDO LILIANA MERCEDES	27175723221	5867974	10/03/2020
DAVID CLAUDIO SEBASTIAN	20226741004	5868043	10/03/2020
BENEGAS IVANA MARCELA	27395033595	5868735	10/03/2020
GONZALEZ ROBERTO HERNAN	20341764336	5869941	25/03/2020
BELEN HECTOR RUBEN	20203199598	5883805	19/03/2020
BARCELO MARIA ISABEL	27256978348	5885073	20/03/2020

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 12/11/2020 N° 54950/20 v. 12/11/2020

OAMALU S.A.

CUIT 30-71407639-2. Por acta de asamblea ordinaria del 27/10/20 se designó como presidente a Ana Lucrecia Graneros y director suplente a Osvaldo Mario Caballero, siendo estos aceptados constituyendo domicilio especial en Presidente Perón 1593 Piso 3 Depto. E CABA, por renuncia de mandato de Presidente Osvaldo Mario Caballero y Director Suplente Ana Lucrecia Graneros ambos electos por Acta de Asamblea del 20/10/2019. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/10/2020

Maria de las Mercedes Ferrari - T°: 112 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55061/20 v. 12/11/2020

ORGANIZACION CRIMA S.A.

Cuit: 30-70949492-5. Por asamblea del 15/7/2019 se designa directorio: Presidente: Edgardo Ruben Manteca, Director Suplente: Fernando Crippa, quienes constituyen domicilio en Av. Cordoba 391 piso 9, oficina B CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/07/2019

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55187/20 v. 12/11/2020

ORGANIZACION RACIONAL DE ENERGIAS LIMPIAS S.A.

CUIT: 30-71484350-4. Cambio de sede social: Por Acta de Directorio del 08/03/2019 se resolvió trasladar el asiento de la sede social de la calle Tomás Manuel de Anchorena 673, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Antezana 281, Piso 7°, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/03/2019

Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55115/20 v. 12/11/2020

PADIALES S.R.L.

CUIT 30-71066707-8. Aviso complementario al Nro 39001/20 del 15/09/2020. Por escritura del 24/08/2020 el capital social queda conformado por 12.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 1 cada una totalmente suscripto e integrado por Elvis Rodolfo RODRIGUEZ LAUBER, uruguayo, nacido el 24/02/1961, soltero, comerciante, DNI 93.065.400, CUIL 20-93065400-1 domiciliado en San Pedrito 91 piso 1 departamento 8 CABA 6000 cuotas sociales que representan \$ 6.000 y el 50% del capital social y Hernan PADIAL, argentino, nacido el 4/12/1973, casado, comerciante, DNI 23.644.475, CUIT 23-23644475-9 domiciliado en Avenida Corrientes 1660 local 11 CABA 6000 cuotas sociales que representan \$ 6.000 y el 50% del capital social. Sin reforma de estatuto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 211 de fecha 24/08/2020 Reg. Nº 355
Karen Ginestet - Matrícula: 5408 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 Nº 54865/20 v. 12/11/2020

PAMPA LOGISTICA INTERNACIONAL S.A.

33-70725255-9. Por Asamblea del 26/04/2019 renuncian: Presidente: María Eva Rojo Montes. Director Suplente: Federico Guillermo Piccone Manzo. Y se Designa: PRESIDENTE: Sebastián Emanuel FERNANDEZ quien además posee 317160 acciones de \$ 1 v/n representativas del 90% del Capital. Director Suplente: Federico Guillermo PICCONE MANZO, quien posee 35240 acciones de \$ 1 v/n cada una representativas del 10% del Capital. Ambos con domicilio especial en Chile 822 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/04/2019 Matias Hernan Torres - Tº: 112 Fº: 280 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 Nº 55159/20 v. 12/11/2020

PANDORA JEWELRY ARGENTINA S.R.L.

30-71576290-7 - Por acta de reunión de socios de fecha 08/10/2020 se dispuso aumentar a tres el número de gerentes, designándose para el desempeño de dichos cargos: al Sr. Esteban Lucas Aguirre Saravia, a la Sra. Fernanda Gabriela Pirosanto Bernal y al Sr. Martín Jaime Pereyra Rozas, quienes aceptaron cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 485, piso 4º, CABA. Asimismo, por acta de reunión de gerentes de fecha 10/11/2020 se decidió el traslado de sede social a Av. Corrientes 485, piso 4º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 10/11/2020
Rodolfo Maria Peralta - Tº: 114 Fº: 71 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 Nº 54873/20 v. 12/11/2020

PARTIES & MEETINGS S.A.

"PARTIES & MEETINGS S.A.", CUIT: 30-70945061-8, Esc. 102, Fº288, Reg. 121, Cap.Fed. ART. 60: Acta de Asamblea del 30/09/2020. Presidente: María Cristina FRAGUGLIA, argentina, nacida el 25/05/1946, casada, DNI 5.422.365, CUIT: 27-05422365-5, con domicilio real y especial en Blanco Encalada 1221, CABA. Director Suplente: Oscar Guillermo CRUZ, argentino, nacido el 25/09/1959, soltero, DNI 13.452.676, CUIT: 23-13452676-9, con domicilio real en Olegario Andrade 5273, Gregorio de Laferrere, Buenos Aires y especial en Blanco Encalada 1221, CABA. ACEPTAN LOS CARGOS. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 102 de fecha 26/10/2020 Reg. Nº 121
Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 Nº 54871/20 v. 12/11/2020

PLAYAS DEL FARO S.A. INMOBILIARIA

CUIT 30580807085. Se rectifica aviso Nº 53993/20 publicado el 10/11/20 dejando constancia que el nombre completo de la directora electa es Marta Yolanda Molina de Saravia Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 06/11/2020 Reg. Nº 1973
María Graciela Guthmann - Matrícula: 4221 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 Nº 54845/20 v. 12/11/2020

PLENIUM ENERGY S.A.

CUIT 30-69121025-8. Por Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 21/09/20, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Miguel Götz, Vicepresidente: Alejandro Götz; Director: Pablo Götz; Directores Suplentes: Rafael Götz y Sebastián Götz; Director Suplente: Miguel Götz; la Comisión Fiscalizadora

quedó conformada por los Sres. Norberto Feoli, Edgardo Guidicessi y Mario Arraga Penido como Síndicos Titulares; y como Síndicos Suplentes: las Sras. Claudia Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 950, piso 5° departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/09/2020

Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54862/20 v. 12/11/2020

REFINADORA PATAGÓNICA S.A.

30-71223868-9 Por Asamblea del 16/12/2016 cesó Martín Miguel Migueles como Director Titular y Presidente, y se designó Director Titular y Presidente a Alberto Víctor Gavio con domicilio especial en Av. Del Libertador 2732 Piso 1 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/12/2016

María Anahí Cordero - T°: 28 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54890/20 v. 12/11/2020

RENALIFE S.A.

CUIT 30-60804228-4. Por Acta del 17/3/20 transcrita por esc. 100 del 6/11/20 F 194 Reg 1284 CABA se designo Presidente: Roberto Amadeo Ortolani, Vicepresidente José María Emilio Simón Garavilla García y Director Suplente: Andrés León Trakinski, todos con domicilio especial en Viamonte 2146 Piso 8° CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 06/11/2020 Reg. N° 1284

ana maria campitelli fernandez - Matrícula: 3388 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 54846/20 v. 12/11/2020

RISILMAR S.A.

"RISILMAR S.A.", CUIT: 30-51740229-6, Esc. 107, F°307, Reg. 121, Cap.Fed. ART. 60: Acta de Asamblea del 30/04/2019. Presidente: Amalia Noemí FERNÁNDEZ, argentina, nacida el 29/11/1943, viuda, DNI 4.676.635, CUIT: 27-04676635-6, con domicilio real y especial en República Árabe Siria 3341, PB, CABA. Director Suplente: Gonzalo SECCHI, argentino, nacido el 31/12/1971, casado, DNI 22.502.228, CUIT: 20-22502228-4 con domicilio real y especial en Montevideo 595, Piso 1, Departamento "A", CABA. Por Acta de Asamblea del 29/04/2020: Presidente: Amalia Noemí FERNÁNDEZ, argentina, nacida el 29/11/1943, viuda, DNI 4.676.635, CUIT: 27-04676635-6, con domicilio real y especial en República Árabe Siria 3341, PB, CABA. Director Suplente: Javier Alejandro FERNÁNDEZ, argentino, nacido el 16/02/1970, divorciado, DNI 21.437.292, CUIT: 20-21437292-5, con domicilio real y especial en Av. Belgrano 6197, Avellaneda, Buenos Aires. ACEPTAN LOS CARGOS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 121

Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 54872/20 v. 12/11/2020

ROMALGA S.A.

ROMALGA S.A., CUIT 30-61735066-8. Por acta de Asamblea Extraordinaria del 20/10/20 los accionistas resolvieron -frente al vencimiento de sus mandatos- reelegir a Gustavo Daniel Gomez, Presidente, a Rodrigo Hernán Gomez, Vicepresidente y a Mara Lía Gomez como Directora Suplente. Todos aceptaron cargos suscribiendo las respectivas actas y fijaron domicilio especial en Paroissien 3852, departamento 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/10/2020

Carlos Ignacio Bussolini Miguez - T°: 62 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54992/20 v. 12/11/2020

SEGOVIA HERMANOS S.A.

"SEGOVIA HERMANOS S.A." CUIT 30663433411 Según Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 17/9/2019, se designan autoridades, y distribuyen y aceptan los cargos: Directorio: Presidente: Sebastián Eduardo Segovia (DNI 25.966.200); Vicepresidente: Horacio Sebastián Segovia (DNI 4.580.416), y Director Suplente: Alejandra Belén Romero (DNI 32.129.007) todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 137, piso 8, CABA; y según Acta de Asamblea del 15/1/2020, se aumenta el capital social a \$ 1.392.000 y se ajusta a la normativa vigente el estatuto;

reformando los artículos 2º, 4º, 9º, 10º y 11º. Autorizada: Escribana María Angélica Testa, según escritura 25 del 22/10/2020, pasada al folio 75 del Registro 454, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 454
María Angélica Testa - Matrícula: 4088 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 55193/20 v. 12/11/2020

SEJUCEDA S.A.

Sociedad sin cuit. la publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Esc. 129.23/10/20, reg. 621. Acta: 23/10/20. Se designo: Pte: Carlos A. Garcia Di Nesta y Suplente: Norma B. Saez, ambos domicilio especial: Rodriguez Peña 431, 9º piso, dpto J, CABA. Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54859/20 v. 12/11/2020

SERVICE TEAM S.R.L.

CUIT 33716621389 Comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 14/02/2020, se resolvió por unanimidad aceptar y aprobar la RENUNCIA del Sr. JOSE LUIS RUFFO, D.N.I. 26.273.391, a su cargo de Gerente, designado en el Acto Constitutivo de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 14/02/2020 martin alejandro garcia - Tº: 325 Fº: 158 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2020 N° 54840/20 v. 12/11/2020

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

CUIT 30-69559648-7. Por Acta de Asamblea y de Directorio del 21/09/20, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Götz, Vicepresidente: Pablo Götz, Director Titular Rafael Götz, y Miguel Götz como Director Suplente; la Comisión Fiscalizadora de la sociedad quedó conformada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Norberto Feoli, Edgardo Giudicessi y Mario Árraga Penido; Síndicos Suplentes: Claudia Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 950, piso 5º departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/09/2020 Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - Tº: 093 Fº: 0014 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54893/20 v. 12/11/2020

SERVICIOS INTEGRADOS EN RIESGOS S.A.

CUIT 30-71443056-0. Se complementa aviso 54481/20 del 11/11/2020: se designa director titular a Daniel Gerardo Capria en reemplazo de Santiago Andrés Sánchez que cesa por vencimiento de mandato. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 09/11/2020 Reg. N° 1366 Viviana Lorena Alippi - Matrícula: 5116 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 55037/20 v. 12/11/2020

SETEAR S.A.

CUIT 30-66134516-7, Por Acta de directorio N° 108, 27/10/20, se resuelve cambiar domicilio legal pasando a Pasaje Dr. Ricardo Rivarola 111, Piso 3, Oficina 7, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 108 de fecha 27/10/2020 Rafael SALAVE - Tº: 114 Fº: 344 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55009/20 v. 12/11/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SV MARKETING S.R.L.

CUIT 30-71479897-5. Por Acta de reunión de socios del 05/11/2020 i) se aceptaron las renunciaciones del socio gerente titular Carlos Rafael Pietragallo y la socia gerente suplente Verónica Delia Churruarin y ii) se designaron, por el término de 3 años, como socio gerente titular a Carlos Rafael Pietragallo y la socia gerente suplente Verónica Delia Churruarin. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Ciudad de la Paz 3546, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 05/11/2020 María Gimena Obarrio - Tº: 68 Fº: 294 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55119/20 v. 12/11/2020

TEDDY CORP S.A.

CUIT 30-70880927-2. Se comunica que mediante acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/11/2019 se resolvió designar por el término de 3 ejercicios al Sr. Raul R. Longarela como Directores Titular y Presidente y a la Sra. Carolina D. Zabludovich como Directora Suplente. Ambos directores aceptaron sus cargos en la misma acta y constituyeron domicilio especial en Viamonte 811, piso 2, oficina A C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/11/2019 Martin Zapata - Tº: 84 Fº: 813 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55137/20 v. 12/11/2020

TEXTIL BOL S.A.

CUIT 30-61741607-3. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 30/04/20 se resolvió renovar al Directorio en ejercicio, continuando: Fabiana Graciela Sztajnchaker (Presidente) y Enrique Alberto Mora (Director Suplente) ambos con domicilio especial en Franklin 782, 3º piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 30/04/2020

Alejandra Silvia Lopez Lopez - Tº: 56 Fº: 667 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54923/20 v. 12/11/2020

TFC LABS S.A.S.

CUIT 30716336227. Por Acta de Órgano de Administración del 01/10/2019 se resolvió el cambio de sede social a Angel Carranza 1745 edificio B piso 1 depto A, CABA y por Acta de Asamblea del 08/10/2019, convocada por acta de Órgano de Administración de 01/10/2019, se aceptó la renuncia del Administrador titular Andres Stanislavsky y Administrador Suplente Tomas Stanislavsky y se designó Administrador Titular: Ruben Elias Vera DNI 39870769 y Administrador Suplente: Roxana Isabel Florentin DNI 25899282 por tiempo indeterminado, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Angel Carranza 1745 edificio B piso 1 depto A, CABA Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 08/10/2019

adrian leonardo sztamfater - Tº: 220 Fº: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2020 N° 54851/20 v. 12/11/2020

THE LEADING HOTELS OF THE WORLD, LTD

CUIT 30611623727. Por Resolución de casa matriz del 5/08/2020 se resolvió revocar la designación de Daniela Rebeca Shayo; y Designar en su reemplazo a Miguel Ángel Marsili como representante legal de la Sucursal. de la Sucursal El Sr. Miguel Ángel Marsili constituye domicilio especial en Cecilia Grierson 255, 6º piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Resolución de casa matriz de fecha 05/08/2020

IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - Tº: 120 Fº: 42 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55136/20 v. 12/11/2020

TRADING BORDER S.A.

CUIT 30707995439. Por reunión de DIRECTORIO del 04/07/2019 se resolvió por unanimidad trasladar y modificar la sede social de Avenida Córdoba numero 836, 8º Piso, Oficina "805" de CABA, a la calle Medina N° 432 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 1236

GRACIELA FABIANA ZALESKI - Matrícula: 4828 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 55158/20 v. 12/11/2020

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-54633708-8. Escritura 342 10/11/2020 Protocolización Designación Parcial de Autoridades: 1) Por Acta Asamblea 18/09/2020 el directorio queda conformado: Presidente Jorge José Gentile. Vicepresidente: Osvaldo Louzao. Secretario Daniel Isaia. Prosecretario Miguel Gentile. Tesorera: Claudia Gabriela Forte. Protesorera Romina Paola Marano Director Suplente 1 Gabriela Julieta Marano. Director Suplente 2 Jorge Avelino Sanchez. Consejo De Vigilancia: Titular 1. Javier Santiago Magnone Titular 2 Edgardo Alfredo Alejandro Veltri. Titular 3 Santiago Magnone. Suplente 1 Jose Martinez Costas; y 2) de Directorio 14/10/2020, aceptan los cargos. Fijan domicilio especial en México 628 Piso Primero Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 342 de fecha 10/11/2020 Reg. N° 1264
Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 55120/20 v. 12/11/2020

WALL STREET VIA PUBLICA S.A.

CUIT 30-65541838-1 Se hace saber por Acta de Asamblea del 28/07/2020, se designaron autoridades: Presidente: Enrique Raúl Albistur. Vicepresidente: Juan Ignacio Albistur.- Directores: Felipe Albistur y Francisco Albistur. Directores Suplentes: Guillermo Eduardo Francisco De Lella y director suplente por las acciones clase B el Sr. Alejandro Cesar Lenzberg.- Quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 10/11/2020 Reg. N° 86
SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2020 N° 55074/20 v. 12/11/2020

WILD S.A.

CUIT 30-68732213-0. Por Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 21-09-20 el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Pablo Götz, Vicepresidente: Alejandro Götz, Directores Titulares Rafael Götz, Miguel Götz y Sebastián Götz; la Comisión Fiscalizadora de la sociedad quedó conformada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Norberto Feoli, Edgardo Giudicessi y Mario Árraga Penido; Síndicos Suplentes: Claudia Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 950, piso 5° departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/09/2020
Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 54875/20 v. 12/11/2020

YCRT S.A.

30-67963436-0. Por Acta de Asamblea del 25/8/2020, se designa presidente a Sergio Tasselli, Director Titular a Maximo Tasselli y Directores Suplentes a María Victoria Tasselli y Mariano Tasselli. Todos ellos Constituyen domicilio especial en Maipú 26, Piso 7 Oficina "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/08/2020
GUIDO TASSELLI - T°: 136 F°: 647 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55029/20 v. 12/11/2020

ZARCAL S.A.

30708433477. Por asamblea del 2/10/20 se resolvió designar Presidenta Adriana Leicach, Vicepresidente Isaac Leicach, Director suplente José Krasniansky. Constituyen domicilio en Avda. Pueyrredón 538, Cuerpo 2, Piso 3, Dpto. A CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/10/2020
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2020 N° 55046/20 v. 12/11/2020

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar el día 24 de Noviembre de 2020, a partir de las 14:00 horas, 16 unidades por cuenta y orden de BANCO COMAFI S.A. Y/O BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A Y/O BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACIÓN SA Y/O BANCO ITAU S.A. Y/O BANCO DE VALORES S.A. Y/O BANCO DE COMERCIO S.A. Y/O BANCO SUPERVIELLE S.A Y/O BANCO CMF S.A. Y/O CORDIAL CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: KPZ725, FORD, KA 1.6 PULSE TOP L/11 2011; ITD062, RENAULT, SANDERO 1.6 CONFORT, 2010; FZV820, FORD, FOCUS 1.6 8V EDGE 5 P, 2007; GPD994, FIAT, SIENA 1.4 FIRE WAY; 2007, FNT028, VOLKSWAGEN, GOL COUNTRY 1.6 TRENDLINE LN; 2006, FXU388, CITROEN, C 3 1.4 HDI EXCLUSIVE, 2006; OOE034, FORD, FOCUS L/14 2.0 4 P SE PLUS AUT, 2015; GQT019, RENAULT, CLIO 2 F2 1.2 5 P. PACK PLUS, 2007; EEP456, RENAULT, CLIO 2 F2 1.5 4 P. PRIVILEGE TD, 2003; FSN299, PEUGEOT, 307 2.0 5 P. XS HDI, 2006; FAN504, FORD, FIESTA 1.6 4 PTAS AMBIENTE, 2005; HQV128, RENAULT, MEGANE F/2 4P 1.6 PACK PLUS, 2008; KPZ717, FORD, ECO SPORT 1.6 XL PLUS L/07, 2011; CSG050, VOLKSWAGEN, GOL GL 1.0 MI 3 PTAS, 1999; FMM380, TOYOTA, HILUX L/05 2.5 SC 4X4 TD DX, 2006; JBY448, VOLKSWAGEN, GOL 1.6 5 P TREND PK 3, 2010; en el estado que se encuentran y exhiben del día 17 al 20 de Noviembre de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs, en Parking & Service S.R.L, Ruta 24 y 25 (rotonda) de la localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI y fotocopia del mismo para ser entregados a Parking & Service S.R.L. La puesta en marcha se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicara de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, videos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán visualizados en la web, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 60 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que

se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo máximo para el retiro de la unidad será hasta el 30-11-20, luego de la fecha indicada el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID. 19 – Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Comafi S.A. y/o Banco de Galicia y Buenos Aires S.A y/o Bacs Banco de Crédito y Securitización y/o Banco Itaú S.A. y/o Banco de Valores S.A. y/o Banco de Comercio S.A. y/o Banco Supervielle S.A. y/o Banco CMF S.A. y/o Cordial Cia. Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 10 de Noviembre de 2020.-

Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 791.G.J.

e. 12/11/2020 N° 55062/20 v. 12/11/2020

Los martilleros Hernán Scalisi y/o Pablo Hiriart, por cuenta y orden de Banco Mariva S.A. (acreedores prendarios Artículo 39, Ley 12.962), conforme a lo establecido por Artículo 2229 Código Civil y Comercial de la Nación, subastarán únicamente a través de la plataforma web www.scalisisubastas.com.arel 24/11/2020, a las 15hs, 1 vehículo: Dominio IZT 502, Marca: Chrysler PT Cruiser Touring; Exhibición 21, 22 y 23 de NOVIEMBRE de 2020 de 10 a 13 hs. y de 14 a 16 hs. La puesta en marcha se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicara de cada unidad en el sitio web mencionado). En Avenida Remedios de Escalada 3750, Valentin Alsina, Prov. de Bs. As. En el estado que se encuentra y exhibe, sin base y mejor postor. Señal 10%, Comisión a cargo del comprador. Saldo de precio a depositar dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de lo abonado a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Deudas, infracciones, gastos transferencia, Verificación Policial a cargo del comprador. La información relativa de las unidades (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclaradas en el acto de la subasta. Dado que la información registral, deuda patentes e infracciones puede ser consultada en los organismos pertinentes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la vendedora ni a los martilleros. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 12 de NOVIEMBRE de 2020.- Informes 4742-5090. www.scalisisubastas.com.ar

Hernan Mariano Scalisi - Matrícula: 31.G.J.

e. 12/11/2020 N° 55161/20 v. 12/11/2020

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. y/o GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. y/o FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 24/11/2020 a partir de las 10hs. bajo la modalidad online en el estado que se encuentran. El automotor que a continuación se detalla, se exhiben en Homero 1337, Capital Federal los días 18, 19 y 20 de Noviembre de 10 a 13 y 14 a 16 hs.: ALLIANO VALERIA; CHEVROLET CLASSIC 4P LS ABS+AIRBAG 1.4N/2015; Dominio PAL064; Base \$ 254.000. Los automotores detallados a continuación se exhiben en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 18, 19 y 20 de noviembre de 10 a 13 y 14 a 16 hs.: DE LAURENTIS LEONARDO ESTEBAN; FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 8V/2016; Dominio PQU959; Base \$ 280.000 – SCOTONI IGNACIO; FIAT PALIO FIRE 1.4 5P/2016; Dominio PNT081; Base \$ 287.000. El siguiente automotor se exhibe en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerde y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 18, 19 y 20 de noviembre de 10 a 13 y 14 a 16 hs.: SOSA MARTINEZ LAURIS GIOMAR; RENAULT SYMBOL CONNECTION 1.6 16V/ 2011; Dominio JOV800; Base \$ 246.000. De no existir ofertas se subastarán sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador; Condiciones y características de la subasta en nuestra pagina www.radatti.com.ar. Se deja constancia que los créditos correspondientes a los bienes a subastar no se encuentran incluidos en la modalidad UVA, todo ellos de acuerdo a lo ordenado en el DNU 767/2020. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 10/11/2020 -

eduardo alberto radatti - Matrícula: 771.G.J.

e. 12/11/2020 N° 55212/20 v. 12/11/2020

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 27 Secretaría n° 54 sito en Montevideo 546 Piso 2° C.A.B.A. cita a Alejandro Miguel Carozzino, D.N.I. n° 28.423.716 para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “BV VITESSE s/Quiebra c/BLAKSLEY SEÑORANS, Enrique Juan y Otros s/Ordinario” – Expediente n° 21638/2019, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 04 de noviembre de 2020. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 12/11/2020 N° 55081/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, Secretaría n°62, sito en Montevideo 546 piso 8°, C.A.B.A., en los autos “HORAT, NORA BEATRIZ S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. n°7155/2019), ha resuelto con fecha 30-10-2020 la reprogramación de los plazos dispuestos por el art. 43 y ss de la LCQ: 1) 11-02-21 clausura del período de exclusividad (art. 43 LCQ); 2) 4-2-21 a las 10:00 hs audiencia informativa (art. 45 LCQ). Para ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 de noviembre de 2020. Fdo. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 12/11/2020 N° 53755/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, Secretaría n°62, sito en Montevideo 546 piso 8°, C.A.B.A., en los autos “LABORATORIOS PRETTY S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. n°31282/2018), ha resuelto con fecha 30-10-2020 la reprogramación de los plazos dispuestos por el art. 43 y ss de la LCQ: 1) 11-02-21 clausura del período de exclusividad (art. 43 LCQ); 2) 4-2-21 a las 10:00 hs audiencia informativa (art. 45 LCQ). Para ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 de noviembre de 2020. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 12/11/2020 N° 53750/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, Secretaría n°62, sito en Montevideo 546 piso 8°, C.A.B.A., en los autos “SLOBINSKY, ISAAC FERNANDO S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. n°7157/2019), ha resuelto con fecha 30-10-2020 la reprogramación de los plazos dispuestos por el art. 43 y ss de la LCQ: 1) 11-02-21 clausura del período de exclusividad (art. 43 LCQ); 2) 4-2-21 a las 10:00 hs audiencia informativa (art. 45 LCQ). Para ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 de noviembre de 2020. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 12/11/2020 N° 53754/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 10 de noviembre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 8011/2020, caratulada “Miño Rafael Damian y otros s/Violación de

medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ” notificar a: Rafael Damián Miño (DNI nro. 40241895), Leandro Ezequiel Lincopaso (DNI nro. 43730913), Darío Lucas Díaz (DNI nro. 33167061) y Leandro Gabriel Castillo (DNI nro. 41785243), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Marcelo Martínez De Giorgi Juez Federal

e. 12/11/2020 N° 55002/20 v. 18/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA en la causa 34874/20 “Antonucci, Ariel Cristian s/ Robo” a nombre: Ariel Cristian apellido: Antonucci (DNI n° 37.750.220) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción del artículo 164 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 10/11/20 MARCELO MARTINEZ DE GIORGI (prs) Juez - LAURA MARIA CHARNIS SECRETARIA FEDERAL

e. 12/11/2020 N° 55199/20 v. 18/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nro. 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 6to, Capital Federal, hace conocer en los autos caratulados: “INECO S.A. S/QUIEBRA” (Expte. COM 80605/1999) “, la presentación de la segunda distribución complementaria y regulación de honorarios, se pone a disposición de los acreedores con la prevención que será aprobado si no se formulan observaciones únicamente referidas a omisiones, errores o falsedades dentro del plazo de 10 días, los acreedores deberán denunciar DNI, CUIT y cuenta y entidad bancaria adonde se transferirán los fondos. JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 12/11/2020 N° 54983/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, sito en Av. Roque S. Peña 1211 1° piso, comunica por dos días que en autos “RAMOS HNOS. S.A. s/QUIEBRA” (Expte. N° 15323/11) se ha presentado proyecto de distribución y regulado honorarios, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 12/11/2020 N° 55134/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°5, interinamente a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N°10 sito en Libertad n° 533, PB (CABA), comunica por DOS DÍAS que en los autos “JOSE J.L. LOMBARDI E HIJOS S.A. s/QUIEBRA” Expte. N° 14150/1992, se ha decidido citar a los posibles acreedores laborales a fin de que dentro del plazo de diez días manifiesten si poseen derechos no ejercidos contra la fallida y/o reserva constituida. En su caso, deberán acreditar el estado de la causa, especificando monto y privilegio, bajo apercibimiento de tener por desistido el pedido de reserva y liberarse las reservas constituidas al efecto.- VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 12/11/2020 N° 54843/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 23/10/2020 se decretó la quiebra de FERROEXPRESS S.A., CUIT: 30-70972679-6, en la cual ha sido designada síndico la contadora Nancy Nicoletti con domicilio constituido en Esmeralda 949 Piso 5º Of. "149" C.A.B.A., CBU: 0070041230004032561970, correo electrónico: nannicoletti@gmail.com y teléfono: 4311-7772. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 22/02/2021 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 23/10/2020 puntos III A y B de los autos: "FERROEXPRESS S.A. s/Quiebra" (Expte.: 13011/2013), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual de la síndico deberá presentarse el 08/04/2021 y el general el 20/05/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "FERROEXPRESS S.A. S/ QUIEBRA" (EXPTE.: 13011/2013) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, noviembre 11 de 2020. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 12/11/2020 N° 54997/20 v. 18/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por un día en los autos "BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI S.A.I.C. S/ QUIEBRA" (exp. 23475/2012) que habiendo el Archivo Comercial destruido los incidentes de verificación de crédito promovidos por los acreedores Chiabando Blanca, Colombo Noemí, Andino Lucía, Caballero Díaz, Fernández Hugo, Marcos R., Giugiano Guillermo, Pastor Luis, Pastor R., Poblete de Hamud Luz, Rinaldi María, Robles Roque y Santos Elba, y no surgiendo del sistema informático que dichos acreedores cuenten con crédito reconocido a su favor, se los cita por el término de cinco días a fin de que se presenten en los obrados a los fines de ejercer los derechos que le puedan corresponder, vencido dicho plazo serán desafectadas las reservas sujetas al reconocimiento de sus acreencias. Buenos Aires, 10 de noviembre de 2020. HORACION F Juez

e. 12/11/2020 N° 55041/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

En los autos caratulados Proconsumer c/CMR Falabella S.A. s/ Sumarísimo (expediente n° 5230/2009), iniciado el día 17/2/2009, que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Sec. 52, sito en Callao 635, 1er. Piso, CABA, se homologó, con fecha 15.6.2018 el acuerdo celebrado entre las partes, y que surge de fs. 894/898 con sus modificaciones de fs. 1019/1026 y de fs. 1075/1076, resolución que se encuentra firme. En virtud del mismo, se hace saber que los usuarios titulares de la tarjeta de crédito emitida por CMR FALABELLA que hayan abonado los cargos denominados "Comisión y/o cargo por otorgamiento de adelanto en efectivo (o denominación equivalente)" y/o "Cargo por Gestión de Cobranza" entre el 19 de febrero de 2004 y el 19 de febrero de 2009, y que, a la fecha, no resulten titulares de la mencionada tarjeta de crédito podrán solicitar la devolución de lo cobrado bajo esos rubros en los términos del acuerdo alcanzado, previo análisis respecto de la procedencia y determinación del importe que corresponda, a cuyo fin los interesados deberán presentar la solicitud correspondiente, en la sucursal de CMR FALABELLA, previa solicitud de turno en www.cmrfalabella.com.ar. Los términos del acuerdo podrán ser consultados en las respectivas páginas web de las partes. La devolución para clientes no activos, es decir, aquellos que ya no son clientes ni usuarios de la tarjeta de crédito de CMR FALABELLA, se efectuará en efectivo en la sucursal de CMR más cercana a su domicilio o en la sucursal donde se presente el cliente. Asimismo, se comunicará a los usuarios no activos la homologación del acuerdo por correo electrónico o mediante la realización de llamadas telefónicas (I. V.R). En forma adicional a la publicación en el diario La Nación y en el Boletín Oficial, CMR FALABELLA colocará carteles por 30 días en los Centros de Servicio CMR FALABELLA, a fin de que los usuarios tomen conocimiento del acuerdo alcanzado. Para los clientes activos la devolución, de corresponder, se efectuará mediante la bonificación de cualquiera de los cargos que los usuarios deban abonar por la utilización de la Tarjeta CMR FALABELLA, quedando a elección de

CMR FALABELLA los conceptos y cargos a bonificar a cada cliente. El monto del reintegro y las bonificaciones se comunicarán a los clientes activos en los resúmenes de la tarjeta. Se hace saber, asimismo, que conforme lo prevé el art. 54 de la Ley de Defensa del Consumidor 24.240, el presente acuerdo no resulta oponible a todos aquellos titulares de la tarjeta de crédito emitida por CMR FALABELLA que no deseen ser abarcados por el acuerdo que motiva esta publicación, sin que resulte necesaria ninguna manifestación o trámite administrativo". Buenos Aires, 23 de octubre de 2020. MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 12/11/2020 N° 53295/20 v. 13/11/2020

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	05/03/2020	BARTOLETTI ELENA INES	12185/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	10/11/2020	GUIDI RA FAELE TORCUATO MAXIMO Y VALLA CATALINA	54565/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	04/11/2020	RAICOSK MARIA LUCIA	52842/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	09/11/2020	CRUZ MIGUEL ANDRES	54106/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	10/11/2020	TENENBAUM FANNY	54581/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	10/11/2020	GARCIA CARMEN MARIA Y GARCIA MANUEL	54881/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	09/11/2020	CARNIELLI VIRGINIA LYLE	54413/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	06/11/2020	BOBILLO MANUELA	53999/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	07/11/2020	RODRIGUEZ MARIA BLANCA	54086/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	09/11/2020	GUSTAVO MARCELO VAZQUEZ	54454/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	10/11/2020	GLUZ MARCELO DAVID	54656/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	10/11/2020	CANDIDO CANESSA	54596/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	10/11/2020	KOVENSKY SARA	54639/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	06/11/2020	CHIATTO MIGUEL	54022/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	10/11/2020	DANIEL RICARDO RODRÍGUEZ	54554/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	09/11/2020	ENRIQUE RAUL DEL CANTO	54204/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	11/11/2020	AURORA ELBA DONAMARIA Y OSVALDO GERONIMO CALCAGNO	54989/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/11/2020	SAD JOSE Y LEVI ROCHA	54574/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	10/11/2020	ELSA MABEL BRESLIER	54638/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	10/11/2020	PONZONE CARLOS ALBERTO	54918/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	10/11/2020	SARA PELMEIER	54573/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	10/11/2020	MARIA ELENA LUCIANO	54578/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	09/11/2020	ENRIQUE VALIANTE	54188/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	06/11/2020	JAVIER ADRIAN FERNANDEZ TRABADELO	53707/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	05/11/2020	ALBERTO CICERON VOLTAIRE LAMINO Y MARÍA INES MENDEZ	53324/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	03/11/2020	LOIRA ISABEL CLEMENTINA	52742/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	09/11/2020	MARIO OSCAR FERRETTI	54127/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	10/11/2020	DANIEL ENRIQUE ALLIEVI	54540/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	10/11/2020	GARCIA MANUEL GERONIMO	54765/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	05/11/2020	MORONI MARIO	53416/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	05/11/2020	RUBELLI MIRA VANJA MARIA	53459/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	10/11/2020	SARA DELIA OTHEGUY	54598/20
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/03/2020	SILVIA GRACIELA CAMPS	15382/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	25/10/2020	SAMUEL MARCO Y NATALIA ADELINA BELFIORE	49958/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	04/11/2020	DI GIULIO JORGE ALBERTO	52858/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	04/11/2020	SANABRIA MARTINEZ MARIA RAMONA	52971/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	03/11/2020	ZULEMA MARIA PERILLI Y HUGO ROBERTO GODNIG O HUGO ROBERTO GODNIG	52769/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	05/11/2020	ALCIRA JULIA BACIGALUPI	53429/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	10/11/2020	CARLOS ALBERTO GULLY	54768/20
62	UNICA	JUAN PEROZZIELLO VIZIER (JUEZ)	11/11/2020	ENRIQUE ALDO LIBORIO	54953/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	09/11/2020	MARTINELLI JOSE	54383/20
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	09/11/2020	MENNA ENRIQUETA	54180/20
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	09/11/2020	BAAMONDE ENRIQUE ANDRES	54114/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	06/11/2020	WALTER DANIEL OZUNA CACERES	54077/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	06/11/2020	ROBERTO CASTIGLIONE	53723/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	13/11/2019	CARLOS LUIS CONTE	87619/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	10/11/2020	RUBEN ALBERTO LANDERA	54854/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	10/11/2020	EMILIA RIVAS AYUDE	54655/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	10/11/2020	SECO JUANA ROSA	54587/20
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	06/10/2020	ALEJANDRO SAMBADE TAJES	44825/20
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	15/10/2020	OLINDA LIDIA MARZIANO	47069/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	06/11/2020	ROBERTO RAMÓN CABRERA	53695/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	10/11/2020	ALBERTO PEDRO LAVERAN	54652/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	05/11/2020	ZUCCHIATTI RAUL	54986/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	09/11/2020	MARIA ELENA RECAREY	54452/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	05/11/2020	OSCAR EDGARDO LLOUSAS	53325/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	29/10/2020	JORGE PABLO EDUARDO ARTEAGA	51219/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	10/11/2020	SARTORI CESAR EDUARDO	54535/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	10/11/2020	DIEGO LAWSON	54528/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	09/11/2020	ICHUA HASSID	54270/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	10/11/2020	MARIA ADELA MARTINEZ	54538/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	12/07/2019	ALBERTO DE PEDRO	50433/19
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	09/11/2020	STELLA MARIS LECOT	54272/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	10/11/2020	COLLARANI ESCOBAR SEBASTIAN	54594/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	09/11/2020	PEDRO DOMINGO REYNALDO CAVALLO	54504/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	09/11/2020	GARASA CARLOS DOMINGO	54487/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	06/11/2020	VELARDO TANTURI MARIA AURORA	53718/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	03/11/2020	HORACIO JOSE TOMAS PUIG	52689/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	10/11/2020	ROBERTO LUIS CIRAUO Y DELFINA TELLO	54696/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	04/11/2020	OLGA VILLABUENA	52987/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	10/11/2020	MIGUEL MYKYCEJ	54853/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	10/11/2020	RAUL ROBERTO FERNANDEZ Y MARIA MAGDALENA SANCHEZ	54580/20
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/02/2020	AIDA MARAMBIO	10708/20
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/11/2020	CIPOLLA CARLOS JORGE	55006/20

e. 12/11/2020 N° 4926 v. 12/11/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

El Juzgado Federal de Primera Instancia Competencia Electoral, Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretario Electoral interino a cargo del Dr. Juan Jose Ferreyra, en los autos caratulados: "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR / RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICO POLÍTICA", Expte. Nº C.N.E 5053973/1999, por el termino de un (1) día hace saber la Resolución definitiva y la nómina de autoridades del Partido "CONSERVADOR POPULAR- Distrito Corrientes.

Resolución Nº 56/ 20.-

Corrientes, 10 de noviembre de 2020.-

VISTO: Este Expte. CNE Nº 5053973/1999, caratulado: PARTIDO CONSERVADOR POPULAR S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", la documental presentada y agregada de fs. /

CONSIDERANDO:

Que conforme se desprende de las documentaciones de la Junta Electoral y órganos competentes de la agrupación política de autos, las elecciones internas para las autoridades partidarias, se desarrolló conforme las disposiciones de la carta orgánica partidaria. Que a fs. 949 /961, la Junta Electoral del partido Conservador Popular Oficializan la lista única.-

Que a fs. 962/974, se adjuntan Actas del Comité Provincial del partido Conservador Popular en donde resuelven dar por concluido el proceso pos electoral y proceden a la aprobación y proclamación de las autoridades partidarias electas a partir de octubre de 2020 y ponerlas en posesión del cargo a las mismas.-

Que conforme lo expuesto, resulta que el proceso de las elecciones partidarias internas del Partido fueron realizadas en el marco de las disposiciones legales vigentes, por constituidas las nuevas autoridades electas y atento a lo dispuesto por Art. 31 de la Ley 23298, solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la Nación.-

Por ello y constancias de autos: RESUELVO: 1) Tener por realizadas las elecciones internas del Partido Conservador Popular y por constituidas las nuevas autoridades del mismo, conforme la nómina que pasa a formar parte de la presente.-

2) Solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la Nacional (Art. 31, Ley 23298).-

3) Comunicar a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral.-

Regístrese y notifíquese.-

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

DISTRITO CORRIENTES

Domicilio sede partidaria: Carlos Pellegrini Nº 1805.-

Fecha reconocimiento de personería: 12/08/99.-

Apoderados: Sr. Ramón Aníbal Frette.-

Sra. Edith Beatriz Arce.-

Dra. Lourdes Mercedes Sosa Mantemberg

Sr. Néstor Horacio Frette

Sr. Álvaro Ariel Gómez

COMITÉ PROVINCIAL

Presidente: ARCE, Edith Beatriz DNI 06.660.268

Vice-Presidente: FRETTE, Néstor Horacio DNI 31.102.531

Secretario: SOSA MANTENBERG Lourdes DNI 33.481.177

Pro-Secretario: ALVAREZ Victorio Jorge DNI 14.459.356

Tesorero: ZALAZAR, Isabel Natalia DNI 33.243.021

Pro-Tesorero: NAVARRO Rafael Alejandro DNI 23.635.104

VOCALES

Titulares:

1) FRETTE, Maira Gisel DNI 37.883.896

2) AVENDAÑO Nazareno DNI 41.814.849

Suplentes:

1) LEIVA Diego Alberto DNI 30.890.125

2) OBREGÓN, María Luisa DNI 21.827.856

Mandato: desde 05 /10/2020 hasta 05/10/2024.-

CORRIENTES, 10 de noviembre de 2020

JUAN CARLOS VALLEJOS Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES

e. 12/11/2020 Nº 54982/20 v. 12/11/2020

PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia Competencia Electoral, Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretario Electoral interino a cargo del Dr. Juan Jose Ferreyra, en los autos caratulados: "PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA/ RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICO POLÍTICA", Expte.N° C.N.E 5029066/1987, por el termino de un (1) día hace saber la Resolución definitiva y la nómina de autoridades del Partido " DEMÓCRATA PROGRESISTA- Distrito Corrientes.

Resolución N° 57/ 20.-

Corrientes, 10 de noviembre de 2020.-

VISTO: Este Expte. CNEN° 5029066/1987, caratulado: PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTAS/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", la documental presentada y agregada de fs. 1.177/1.188

CONSIDERANDO:

Que conforme se desprende de las documentaciones de la Junta Electoral y órganos competentes de la agrupación política de autos, las elecciones internas para las autoridades partidarias, se desarrolló conforme las disposiciones de la carta orgánica partidaria.

Que a fs. 1.177/1.178, la Junta Electoral del partido Demócrata Progresista: Oficializan la lista única.-

Que a fs. 1.184/1.187, se adjuntan Acta 93 de la Junta Ejecutiva Provincial del partido Demócrata Progresista en donde resuelven dar por concluido el proceso pos electoral y proceden a la aprobación y proclamación de las autoridades partidarias electas a partir de octubre de 2020 y ponerlas en posesión del cargo a las mismas.-

Que conforme lo expuesto, resulta que el proceso de las elecciones partidarias internas del Partido fueron realizadas en el marco de las disposiciones legales vigentes, por constituidas las nuevas autoridades electas y atento a lo dispuesto por Art. 31 de la Ley 23298, solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la Nación.-

Por ello y constancias de autos:

RESUELVO:

1) Tener por realizadas las elecciones internas del Partido Demócrata Progresista y por constituidas las nuevas autoridades del mismo, conforme la nómina que pasa a formar parte de la presente.-

2) Solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la Nacional (Art. 31, Ley 23298).-

3) Comunicar a la Excm. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral.-

Regístrese y notifíquese.-

PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA -DISTRITO CORRIENTES-

Domicilio Sede Partidaria: San Martín 1638, P. 10, Dpto. D.-

Fecha reconocimiento de personería: 23/04/83

Apoderados: Sr. Miguel Gaviña Naón

JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

Secretario General: Miguel Alfredo GAVIÑA NAON DNI N° 07.961.358

Secretario Gral. Adjunto: Irma Beatriz ESCALANTEDNI N° 16.235.046.-

Tesorero: Nelson Fabián RODRIGUEZ DNI N° 29.480.154

Secretario de Actas: Fabiana Valeria PUCHETADNI N° 29.672.237.-

Secretario de Organización: Marcelo NACIMIENTO DNI N° 20.511.530-

Vocales:

Gisela Edith AGUILARDNI N° 33.126.985.-

Adolfo OSUDAR DNI N° 05.710.275.-

Laura Isabel FERNANDEZ DNI N° 24.865.825.-

Marcos GABIÑA NAON DNI N° 27.446.057.-

Valeria Belén MIÑO DNI N° 39.190.304.-

Erich Gabriel BENITEZ DNI N° 16.549.949

Mercedes Corina SOSA DNI N° 24.771.206

Mario Luis VILLA DNI N° 29.121.787

Patricia Antonia SANDOBAL DNI N° 32.106.443

Samuel GUTNISKY DNI N° 17.618.697

Sofía Belén NACIMIENTO DNI N° 41.507.428

Hugo A. ESCOBAR MEDINA DNI N° 33.471.034

Carina Noemí SOTELO DNI N° 29.794.049

Jose Luis ANCHETTI DNI N° 24.644.784

Maria SOTO DEMONTE DNI N° 43.209.384

Mandato: desde 03/10//2020 hasta 03/10/2024.-

Corrientes, de noviembre de 2020.-

JUAN CARLOS VALLEJOS Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES

e. 12/11/2020 N° 55066/20 v. 12/11/2020

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGUACIL S.A.F.C.I.I.

AGUACIL S.A.F.C.I. e I. C.U.I.T N° 30-52983294-6. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 2020, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse mediante la modalidad de video conferencia por la plataforma digital Google Meet conforme Res. IGJ 11/2020 y para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Remoción de los actuales miembros del Directorio de la Sociedad. 3. Promoción de acciones de responsabilidad contra los directores removidos. 4. Designación de los integrantes del Directorio." Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al Sr. Juan Marcelo Villoldo – Auxiliar Judicial designado mediante resolución dictada en fecha 22 de julio de 2020 en autos "CRESPO VILLA, NICOLÁS Y OTROS c/ AGUACIL S.A.C.F. e I. s/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (Expte. 31.920/2019), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, por medio fehaciente al domicilio sito en Uruguay 651 – 16° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a la dirección de correo electrónico: mvilloldo@gmail.com, con la debida anticipación conforme el art. 238 Ley N° 19.550. Se informa que el link de acceso al Google Meet será enviado a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento público CRESPO

VILLA NICOLAS Y OTROS c/AGUACIL S.A.F.C. E I. s/

CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (Expte. 31.920/2019) Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo

Comercial n° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría n° 44 Juan Marcelo Villoldo - Interventor Judicial

e. 06/11/2020 N° 53496/20 v. 12/11/2020

ARANA S.A.

CUIT 30-58016341-2. Por 5 días. Por acta de directorio Nro. 240 del 08/10/2020 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 02/12/2020 a las 10.00 hs y 11.00 hs para primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social Ministro Brin 770 Caba, para tratar el siguiente "orden del día": 1) Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico nro. 44 cerrado el 30 de Junio de 2020. 3) Distribución de utilidades y su asignación. 4) Remuneración a directores por encima del límite establecido por el artículo 261 de la ley 19.550. 5) Designación de un Director suplente, a consecuencia del fallecimiento de la Sra. Silvia Aranovich. Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del ASPO dispuesto por el DNU 297/2020 o normas sucesivas, la asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General IGJ N° 11/2020, mediante la utilización de la plataforma Zoom. Para asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550, para lo cual deberán comunicar su asistencia hasta el 30/11/2020 (inclusive) en forma escrita a la sede social o a la dirección de correo electrónico marceloasesorcontable@gmail.com, consignando en el asunto "Asamblea 02/12/2020", en cuya oportunidad se les enviará, al correo electrónico que indiquen, el link e información para el acceso al acto asambleario

Designado según instrumento privado acta asamblea 49 de fecha 30/10/2018 ALEJANDRO ALBERTO ALONSO - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53921/20 v. 13/11/2020

ARO S.A.

CONVOCATORIA POR 5 DIAS - Se convoca a los Sres. accionistas de ARO S.A., CUIT 30535622767, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día de 2 de Diciembre de 2020 a las 16 hs. horas en primera convocatoria y a las 17 hs horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (i) de celebrarse de forma presencial, en la sede social, calle Av. Belgrano 369 C.A.B.A.; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución

General IGJ N°11/2020 mediante la plataforma Zoom; a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta; 2) Consideración documentación art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio al 30 de Junio de 2020 y Gestión del Directorio; 3) Retribución al Directorio en exceso -Art. 261 de la Ley 19.550; 4) Consideración del resultado del ejercicio Conforme R.G. N°11/2020 de IGJ, en caso de continuar la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por DNU 297/2020 y sucesivos, la Asamblea podrá celebrarse a distancia, mediante la plataforma Zoom, y la documentación correspondiente podrá ser solicitada por correo electrónico dirigido a c.morelli@aroline.com.ar, A los fines de participar en la Asamblea los directores y accionistas serán convocados por medio de la referida plataforma. Los accionistas deberán aceptar la invitación al evento y confirmar su asistencia mediante correo electrónico dirigido a c.morelli@aroline.com.ar con tres días hábiles de anticipación. Las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. Para acceder a la reunión deberán ingresar a la conferencia el día y hora fijados. En caso de ser de manera presencial, la Asamblea se celebrará en la sede social y los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la Asamblea General Ordinaria con tres días hábiles de anticipación. Susana C. Rodriguez. Presidente
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/11/2019 SUSANA CONCEPCION RODRIGUEZ
- Presidente

e. 11/11/2020 N° 54426/20 v. 17/11/2020

BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

CUIT 30-70728842-2 - Registro I.G.J. 1.680.188. Convocatoria: Comuníquese que el día 30 de noviembre de 2020, a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Av. de los Constituyentes N° 5938, piso 2, oficina "A" de la C.A.B.A., para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 30/04/2020. 3.- Consideración de la gestión del Directorio. Informe pormenorizado del Fideicomiso "Estrella del Sur". 4.- Retribuciones de Directores y Síndicos. 5.- Destino de los resultados del ejercicio. 6.- Determinación del número de Directores titulares y suplentes y vigencia de sus mandatos. 7.- Elección de Directores Titulares.- 8.- Elección de Director Suplente, por finalización de mandato. 9.- Elección de Síndico Titular y Suplente por un año, por finalización de mandatos. Los Sres. Accionistas podrán participar de la asamblea de manera virtual, a cuyo efecto deberán comunicar lo antes posible su intención de hacerlo, mediante mail dirigido a correo@bainter.com.ar con indicación de su correo electrónico a fin de que se les remita anticipadamente la Memoria y Balance aprobados por el Directorio y la dirección de Zoom para acceder y participar de la Asamblea que se cita.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 119 de fecha 26/11/2018 Emi angel Juan Primucci - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53631/20 v. 13/11/2020

BISCAYNE ARGENTINA S.A.

30712428046 Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de celebrarse el día 1 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida 835 Piso 3 Oficina 304, CABA, a los efectos de considerar el siguiente Orden del 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración de la gestión del Vicepresidente Sr. Patricio Radeljak, en el último ejercicio y hasta la fecha. 4) Consideración del Informe del Directorio sobre la implementación y resultado de las medidas dispuestas en la reunión de fecha 19 de octubre de 2020. 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 6) Consideración sobre la promoción de la acción social de responsabilidad contra el Sr. Patricio Radeljak
Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 21/5/2018 CHRISTIAN PARDIES - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53970/20 v. 13/11/2020

BOEING S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT 30-51626952-5 - Convócase a los Sres. Accionistas de BOEING S.A.I.C. E I. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 2020 a las 11:00 Hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Córdoba 3826 Ciudad de Buenos Aires, a efectos

de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta; 2°) Consideración de los motivos de convocatoria a asamblea ordinaria fuera del plazo legal, atento Pandemia Covid-19; 3°) Consideración de la Memoria y los Estados Contables, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 5°) Consideración de la gestión de los directores y de sus honorarios; 6°) Consideración de la labor de la sindicatura y fijación de sus honorarios; 7°) Designación de síndico titular y síndico suplente; 8°) Reforma de los artículos vi y xx del Reglamento del Directorio Aprobado por asamblea del 30 de octubre de 2017.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/8/2018 graciela noemi dubinsky - Presidente

e. 06/11/2020 N° 53172/20 v. 12/11/2020

BRANCAL S.A.

CUIT: 30-58648373-7. El Directorio de BRANCAL SA, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/11/2020 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la calle Reconquista 1132 CABA, donde deberán depositarse las acciones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada.
- 2) Consideración de la renuncia al cargo de los Directores Luis Alberto Barberia (h) y de Claudio L. J. Barbería, y aprobación de su gestión.
- 3) Elección del nuevo Directorio.
- 4) Autorización al nuevo Directorio a gestionar la venta de la propiedad de Reconquista1132 en CABA.

Los accionistas podrán registrarse personalmente o mediante el envío de un correo electrónico a la casilla lbarberia@hotmail.com, indicando sus datos de contacto.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/5/2017 Luis Alberto Barberia - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53901/20 v. 13/11/2020

CARILO VIEJO S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas de CARILÓ VIEJO S.A., CUIT 30-70846621-9, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 24 de noviembre de 2020 a las 17 horas en primera convocatoria y, a las 18 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial, en Paraguay 2019, 5° piso "J", C.A.B.A.; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 mediante la plataforma Zoom; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración del balance y documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 4) Aprobación de la gestión del Directorio; 5) Retribución a los miembros del Directorio; 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por un nuevo período estatutario. 7) Ratificación de la cesión de terreno a la Municipalidad de Pinamar para el diseño del Plan Director de pre-factibilidad. 8) Análisis de la continuidad de la sociedad Carilo Viejo S.A.. Conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 se informa que, en caso de continuar la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea podrá celebrarse a distancia. A tal efecto, con anticipación suficiente a la reunión se evaluará la situación sanitaria y normativa a fin de evaluar si la reunión se debe celebrar de forma presencial o a distancia, lo que será debidamente informado por el Directorio mediante correo electrónico a cada uno de los accionistas y directores. En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante la plataforma Zoom y la documentación correspondiente podrá ser solicitada por correo electrónico dirigido a raguirre@asgabogados.com.ar. A los fines de participar en la Asamblea los directores y accionistas serán convocados por medio de la referida plataforma. Los accionistas deberán aceptar la invitación al evento y confirmar mediante correo electrónico dirigido a raguirre@asgabogados.com.ar la asistencia a la Asamblea General Ordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión descontando la fecha de la Asamblea. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. Para acceder a la reunión deberán ingresar a la conferencia el día 24 de noviembre de 2020 a las 17 horas. En caso de ser celebrada de manera presencial, la Asamblea se celebrará en la sede social y los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 141 de fecha 2/11/2020 jorge enrique buchanan - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53616/20 v. 13/11/2020

CIALE S.A.

30-62174569-3 Convocase a los accionistas de CIALE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 24/11/2020 a las 12:30 horas, de forma remota por medio de la plataforma Microsoft Teams, conforme con la Resolución General IGJ 11/2020, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente a los accionistas por email, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación mencionada por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 5) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos. 6) Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera del plazo legal. 7) Autorizaciones con fines registrales. La documentación de los temas a tratar en la Asamblea está disponible para los accionistas y será remitida vía correo electrónico, a su requerimiento. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en el plazo de ley, a la sede social o al email de contacto aquí indicado. Correo de contacto: javier.niedfeld@altagenetics.com

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/3/2019 hernan oscar garetto - Síndico

e. 06/11/2020 N° 53440/20 v. 12/11/2020

CLAFIL S.A.

CUIT N° 30-61356384-5.- CLAFIL S.A. Convocase a los Accionistas de CLAFIL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Noviembre de 2020 en 1° convocatoria a las 15:00 y en 2° convocatoria a las 16:00, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Av San Pedrito 491, piso 1°, C.A.B.A, (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 mediante la plataforma Zoom, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria, y demás documentos art. 234, inc. 1º), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2020, 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores. 5) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino. 6) Autorizaciones.- En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante la plataforma Zoom. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: cmato@clafil.com.ar con no menos de 3 días de anticipación a la misma. Se informa que el link de acceso a Zoom será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.- Designado según instrumentos privados Acta de asamblea ordinaria N° 26 de fecha 29/12/2016. Carlos Mato Pita - Presidente

Designado según instrumentos privados Acta de asamblea ordinaria N° 26 de fecha 29/12/2016 carlos mato pita - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53721/20 v. 13/11/2020

COMPAÑÍA INVERSORA FERROVIARIA S.A. INVERSORA Y FINANCIERA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de COMPAÑÍA INVERSORA FERROVIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA INVERSORA Y FINANCIERA (CUIT N° 33-64434601-9) para el día 26 de noviembre de 2020 a las 12.00 horas, en el en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION DEL ARTICULO 234, INC. 1º) DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL TRIGÉSIMO EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020; APROBACIÓN DE LA GESTIÓN CUMPLIDA POR EL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO; 2º) ANALISIS DEL ESTADO CONTABLE ANUAL CONSOLIDADO; 3º) CONSIDERACION DE LOS HONORARIOS AL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA (ART. 261 LEY 19.550); DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020; 4º) ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO; DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA; y 5º) CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550. Buenos Aires, 29 de octubre de 2020. El Directorio.

NOTA: (A) Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 20 de noviembre de 2020 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin perjuicio de ello, y en función de lo establecido por el DNU N° 297/2020, concordantes y complementarias, que dispusieron la medida de "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio", mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta la fecha antes referida al correo electrónico fmoreno@techint.net. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los

accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. (B) En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea, se hubiere prorrogado y encontrare vigente la medida de "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio", concordantes y complementarias, adoptada por el Gobierno Nacional, de conformidad con lo dispuesto en por la Resolución General IGJ N° 11/2020, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Todos los accionistas que hubieren cumplido con la registración correspondiente tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial; A dichos efectos, los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto; (ii) La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y el horario oportunamente previsto mediante la plataforma "Microsoft Teams", que permite: (1) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, consejeros de vigilancia y colaboradores) a la Asamblea; (2) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (3) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital; (iii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. (iv) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General IGJ No. 11/2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea 29 de fecha 28/11/2019 guillermo alberto farall - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 09/11/2020 N° 53797/20 v. 13/11/2020

DIELO S.A.

C.U.I.T. N° 30-51565826-9 Buenos Aires, 06 de Noviembre de 2020. CONVOCASE a los Señores Accionistas de DIELO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria, conforme a las normas legales vigentes para el día 27 de noviembre de 2020 en forma simultánea en Primera y Segunda convocatoria a las 14 hs. y a las 15 hs. respectivamente, en la sede social, Balbastro 5540, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos Accionistas para que suscriban el acta respectiva 2) Consideración de la Memoria, Informe del Sindico, Balance General, Cuadros y Anexos y demás documentación prevista por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19550 y sus modificaciones, y Ley 26994 de Código Civil y Comercial de la Nación correspondiente al Ejercicio Económico N° 39 cerrado el 31 de Agosto de 2020. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos. Fijación de su remuneración. 4) Tratamiento de los resultados no asignados y su destino. 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por el término de un año. 6) Designación del Sindico Titular y Suplente por el término de un año. Se hace saber a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar documentación en los términos y condiciones del art. 238 de la Ley 19550 y sus modificaciones, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en la sede social hasta el 20 de noviembre de 2020, de lunes a viernes de 10 a 13 horas. NOTA: en caso de mantenerse a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/o obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y demás disposiciones, la asamblea será celebrada bajo la modalidad "a distancia", a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia por medio de la plataforma Zoom. Los Accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico admin@fantoche.com.ar dentro de los plazos legales y conjuntamente con la confirmación de asistencia se informara al accionista el link y modo de acceso a plataforma digital.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO NRO 418 de fecha 12/12/2019 Antonio Dieguez - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54242/20 v. 16/11/2020

DISGA S.A.

Disga S.A. (CUIT 30-68005838-1) convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 26 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 11:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Av. Juan B. Justo 8448 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. 2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2019. 3º) Aprobación de la gestión del directorio. 4º) Destino de los resultados del ejercicio. 5º) Remuneración del directorio. 6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Notas: A) los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando correo electrónico a disga_sacontabilidad@yahoo.com.ar B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "Google Meet" y los accionistas podrán solicitar el acceso a la siguiente dirección de correo electrónico: disga_sacontabilidad@yahoo.com.ar Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/6/2017 FABIAN ARMANDO ROSMINO - Presidente e. 06/11/2020 N° 53503/20 v. 12/11/2020

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

30-53610999-0 Por resolución del Directorio y conforme estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas en: 1) Av. Rivadavia 1573, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o 2) en caso de continuar el ASPO dictado por el PEN, a través de la Plataforma ZOOM, de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020, correo de contacto gonzalo.alvarez@eudeba.com.ar; a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de los accionistas para la redacción y firma del Acta. 2. Plan Editorial. 3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Ley 19.550 (y sus modificaciones) correspondiente al ejercicio N° 62 cerrado el 30 de junio de 2020. 4. Consideración del Resultado del Ejercicio. 5. Tratamiento y consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020 y determinación de sus honorarios. 6. Tratamiento y consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020 y determinación de sus honorarios. Designado según instrumento privado acta de asamblea 93 de fecha 22/11/2019 german gonzalo alvarez - Presidente e. 09/11/2020 N° 53853/20 v. 13/11/2020

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO TRANSNOA S.A.

CUIT 30-66191940-6 - Se convoca a los Señores, Accionistas de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino S.A. (TRANSNOA S.A.) a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, en primera convocatoria, para el día 27 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas, la que se llevará a cabo en forma virtual, conforme Res. IGJ 11/2020, por medio de la plataforma "Meet" de Google o, en caso de cesar las restricciones para la circulación establecidas por las autoridades nacionales o regionales, en Av. Santa Fe 846, piso 4º, CABA, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
- 3) Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2016.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2016, y su asignación.
- 5) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2016.
- 6) Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2016, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 7) Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/ /2017.
- 8) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2017, y su asignación.
- 9) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2017.

- 10) Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2017, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
 - 11) Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/ 2018.
 - 12) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2018, y su asignación.
 - 13) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2018.
 - 14) Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2018, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
 - 15) Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2019.
 - 16) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2019, y su asignación.
 - 17) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2019.
 - 18) Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2019, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
 - 19) Designación de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes, por Asambleas de clase.
 - 20) Designación de Síndicos por un nuevo periodo conforme lo establece el Estatuto Social.
 - 21) Autorización para inscribir las decisiones asamblearias ante la Inspección General de Justicia
- Para participar de la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal, a la siguiente casilla de correo: legales@transnoasa.com.ar, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación, y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante con 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. NOTA 1) Podrá solicitar la documentación referida en los puntos 3, 7, 11 y 15 el Orden del Día al mail legales@transnoasa.com.ar.
- designado instrumento privado acta directorio 225 de fecha 21/5/2015 Oscar Emilio Dores - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53590/20 v. 13/11/2020

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de las Clases B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") (CUIT 30-65511620-2) a Asamblea Especial Ordinaria de Clase, a celebrarse el día 15 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Designación de un (1) director titular y un (1) director suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta, con mandato hasta la Asamblea de Accionistas que considere los Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020. 3) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. En caso de poder celebrarse en forma presencial, la Asamblea se realizará en la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la eventualidad que a la fecha prevista para su realización se mantuvieran vigentes las prohibiciones o restricciones a la libre circulación originalmente dispuestas por el DNU N° 297/20 y sus sucesivas prórrogas y demás normas dictadas en consecuencia, la reunión se celebrará a distancia. En tal caso, y en atención a lo previsto y autorizado por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que: (i) la Asamblea se celebrará en la misma fecha y horarios previstos, mediante la plataforma "Microsoft Teams", que permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, se implementará un mecanismo que permita la identificación de los participantes y/o sus apoderados, y los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la reunión velarán por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial observancia a los recaudos mínimos previstos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso, será enviado a los accionistas que comuniquen su participación de la Asamblea con la anticipación legalmente prevista; (iii) Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante el envío a la dirección de correo electrónico "legales.corporativo@edenor.com" del respectivo certificado de tenencia expedido en formato digital por el agente de registro, hasta el día 9 de diciembre de 2020 inclusive; (iv) Los señores accionistas que participen de la Asamblea por medio de apoderados deberán remitir a la dirección de correo electrónico antes indicado el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado y con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles a la celebración de la reunión.

NOTA 1: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 2: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse o conectarse, según sea el caso, con no menos de diez (10) minutos de anticipación a la hora prevista para el comienzo de la reunión.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio del 11/5/2020 Ricardo Alejandro Torres - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53584/20 v. 13/11/2020

ESCUDO SEGUROS S.A.

CUIT 30-50005970-9. Por Acta de Directorio del 2/11/20 se CONVOCA a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 01/12/20, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda, en la sede legal sita en Avenida Corrientes N° 330, 4 piso de CABA a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para suscribir el acta. 2) Razones de la convocatoria a la Asamblea fuera de termino. 3) Tratamiento y consideración de los Estados Contables, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas a los Estados Contables, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, cerrado el 30 de junio del 2020. Tratamiento y Destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. 5) Designación de los miembros del Directorio. 6) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7) Autorización de gestión y certificación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/6/2018 walter daniel arneson - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54324/20 v. 16/11/2020

FAMELIA S.A.

cuit 33-62686318-9 CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA 09/12/2020; A LAS 13.00 Y 14.00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN Aráoz 2463 piso 1° depto de Caba PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA 1) Consideración de la documentación establecida por el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 32 cerrado el 30 de septiembre de 2019. 2) Tratamiento del resultado de dicho ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Cesación y elección de los miembros del Directorio 5) Designación de dos asociados para firmar el acta 6) Otorgamiento de autorizaciones

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/12/2019 FERNANDO LICHTSCHEIN - Presidente

e. 11/11/2020 N° 54775/20 v. 17/11/2020

FATE S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT 30-50084258-6. Convócase a los accionistas de Fate S.A.I.C.I a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o bajo la modalidad "a distancia" conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/2020, en caso que se mantenga vigente el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 67° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2020. 3. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2020. 4. Absorción de los Resultados no Asignados negativos al cierre del ejercicio económico al 30 de junio de 2020, mediante la afectación de la cuenta Ajuste de Capital. 5. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 6. Retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración respecto a los primeros, lo normado por el art. 261 de la ley 19.550. Buenos Aires, 30 de octubre de 2020. EL DIRECTORIO. NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2° en caso que no se mantenga vigente el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional o en caso de mantenerse vigente dicho período, remitiendo las mismas en formato PDF, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico asamblea@fate.com.ar, hasta el día 24 de noviembre de 2020 a las 16:00 horas, en respuesta de lo

cual se le remitirá la documentación aludida en el punto 2. Para la celebración de la Asamblea bajo la modalidad “a distancia” se aplicarán las siguientes reglas: i) la misma se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams, la cual permite la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto y la identificación de los participantes; como así también la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y la grabación de la Asamblea en soporte digital; ii) los accionistas que asistan a la Asamblea mediante apoderados deberán remitir a la Sociedad -a la misma dirección de correo electrónico mencionado anteriormente- con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la misma copia autenticada del instrumento habitante correspondiente y copia simple del documento de identidad del apoderado, en formato PDF; iii) la Sociedad remitirá a los accionistas acreditados, a más tardar el día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, el link de acceso y las instrucciones necesarias para que puedan acceder a la videoconferencia a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia y iv) respecto a la forma de emisión del voto a distancia, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día respecto de la forma en que ejercerá su voto. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/11/2019 Alberto Eduardo Martinez Costa - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53564/20 v. 13/11/2020

FERROEXPRESO PAMPEANO S.A. CONCESIONARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de FERROEXPRESO PAMPEANO SOCIEDAD ANÓNIMA CONCESIONARIA (CUIT N° 30-64428558-4), para el día 26 de noviembre de 2020, a las 10.00 horas, en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS QUE DEBEN SUSCRIBIR EL ACTA; 2°) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 234, INC. 1°) DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL TRIGÉSIMO EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020; APROBACIÓN DE LA GESTIÓN CUMPLIDA POR EL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO; 3°) CONSIDERACION DE LOS HONORARIOS AL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA (ART. 261 LEY 19.550); DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020; 4°) ELECCION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO; DESIGNACIÓN DE SINDICOS TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA; y 5°) CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550. Buenos Aires, 29 de octubre de 2020. El Directorio.

NOTA: (A) Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 20 de noviembre de 2020 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin perjuicio de ello, y en función de lo establecido por el DNU N° 297/2020, concordantes y complementarias, que dispusieron la medida de “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio”, mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta la fecha antes referida al correo electrónico fmoreno@techint.net. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. (B) En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea, se hubiere prorrogado y encontrare vigente la medida de “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio”, concordantes y complementarias, adoptada por el Gobierno Nacional, de conformidad con lo dispuesto en por la Resolución General IGJ N° 11/2020, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Todos los accionistas que hubieren cumplido con la registración correspondiente tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial; A dichos efectos, los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto; (ii) La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y el horario oportunamente previsto mediante la plataforma “Microsoft Teams”, que permite: (1) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, consejeros de vigilancia y colaboradores) a la Asamblea; (2) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (3) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital; (iii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. (iv) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora

de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General IGJ No. 11/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio 213 de fecha 28/11/2019 guillermo alberto farall - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 09/11/2020 N° 53796/20 v. 13/11/2020

FIDUS S.G.R.

FIDUS SRG Cuit Nro. 33-70900345-9. Por unanimidad resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 3.12.20, a las 15 hs. en 1era. convocatoria y a las 16 hs. en 2da. convocatoria que tendrá lugar en Maipu 1 piso 4to. CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración. Designación de sus reemplazantes; 3°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Designación de sus reemplazantes; 4°) Ratificación o revisión de la admisión de nuevos Socios Partícipes y Socios Protectores, transferencia de acciones y/o retiro y/o exclusión (todo ello en caso de corresponder) de Socios Partícipes aprobadas por el Consejo de Administración. Aprobación del aumento y/o disminución del Capital Social de acuerdo al artículo 36, inciso g del Estatuto Social; 5°) Cambio de Sede Social; y 6°) Autorizaciones. Agrega el Sr. Presidente que, para el caso de que en la fecha prevista para la realización de la Asamblea se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio o en su reemplazo, medidas tendientes al distanciamiento social, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la Resolución General IGJ 11/2020, a través de una herramienta digital (Microsoft Teams) que permita la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los socios con voz y voto. La reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y se conservará por el término de cinco años, quedando a disposición de cualquier socio que la solicite, y será transcrita en el correspondiente libro social una vez rehabilitada la actividad de la Sociedad, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. En tal caso, los socios registrarán su asistencia a la Asamblea mediante el envío de un correo electrónico a las casillas: jdudziak@sacde.com.ar y jdouer@fidussgr.com.ar. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico), a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Los representantes que los accionistas puedan designar, deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/7/2020 JAVIER ALBERTO DOUER - Presidente

e. 11/11/2020 N° 54825/20 v. 17/11/2020

IMPSA S.A.

En cumplimiento de la resolución del Segundo Juzgado de Procesos Concursales a cargo de la Dra. Gloria E. Cortez, sito en Pedro Molina 517, de la Ciudad de Mendoza, dictada con fecha 24 de enero de 2020, y de lo dispuesto en la resolución de fecha 7 de septiembre de 2020, se comunica por cinco (5) días que en los autos CUIJ: 13-05066012-9 (011902-4357712) "Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F. p/ Mega APE", se declaró formalmente presentada la Oferta de acuerdo preventivo extrajudicial (la "Oferta de APE") de IMPSA S.A. (anteriormente, Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F., con trámite de cambio de denominación pendiente de inscripción) ("IMPSA") y se ordenó la publicación de los edictos a los fines del art. 74 de la Ley N° 24.522 ("LCQ") en los siguientes términos: "I.- Dar curso al trámite preliminar de pretensión de APE de INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA I.M.P.S.A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA -con cambio de denominación social en trámite de inscripción "IMPSA"- y tener presente las cartas acuerdo obtenidas respecto de la "Deuda Elegible"; y II.- A los fines de obtener las mayorías necesarias y nuevos adherentes a la nueva propuesta de reestructuración formulada, dispónese la convocatoria de las Asambleas descriptas en el considerando 4) y conforme al art. 45 bis de la LCQ." Asimismo, en cumplimiento de las resoluciones referidas, se comunica por cinco (5) días a los titulares de las obligaciones negociables y bonos internacionales que se identifican a continuación que, en el marco del procedimiento judicial antes referido, se dispuso convocar a Asambleas Generales de Obligacionistas y Bonistas en los términos del artículo 45 bis de la LCQ, en las fechas y horarios que, para cada clase de títulos en circulación, se detalla a continuación: (i) Obligaciones Negociables con oferta pública CLASE I, denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos (Dollar-Linked) "Par", a tasa fija, con vencimiento el 30 de diciembre de 2031, por un monto de capital pendiente de cancelación de US\$ 36.186.990: 24 de noviembre de 2020 a las 9:30 ; (ii) Obligaciones Negociables con oferta pública CLASE II, denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos (Dollar-Linked) "Discount", a tasa fija, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025, por un monto de capital pendiente de cancelación de US\$ 19.272.194: 24 de noviembre de 2020 a las 11:00; (iii) Obligaciones Negociables con oferta pública CLASE III, denominadas en Pesos "Par", a tasa variable, con vencimiento el 30 de diciembre de 2031, por un monto de capital pendiente de cancelación de AR\$ 283.757.656: 24 de noviembre de 2020 a las 12:30; (iv) Obligaciones Negociables con oferta

pública CLASE IV, denominadas en Pesos “Discount”, a tasa variable, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025, por un monto de capital pendiente de cancelación de AR\$ 76.218.569: 24 de noviembre de 2020 a las 14:00; (v) Obligaciones Negociables con oferta pública CLASE VI, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses “Discount”, a tasa fija, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025 (Discount Senior Note due 2025), por un monto de capital pendiente de cancelación de US\$ 2.598.079: 24 de noviembre de 2020 a las 15:30; (vi) Discount Senior Note due 2025, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, por un monto de capital pendiente de cancelación de US\$ 182.810.188, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025, emitidas conforme el Indenture de fecha 9 de agosto de 2018: 24 de noviembre de 2020 a las 17:00; (vii) Obligaciones Negociables CLASE A denominadas en Pesos “Par”, sin oferta pública, a tasa variable, con vencimiento el 30 de diciembre de 2031, por un monto de capital pendiente de cancelación de AR\$ 1.482.607.906: 25 de noviembre de 2020 a las 9:30; (viii) Obligaciones Negociables CLASE B denominadas en Pesos “Discount”, sin oferta pública, a tasa variable, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025, por un monto de capital pendiente de cancelación de AR\$ 39.868.286: 25 de noviembre de 2020 a las 11:00; (ix) Obligaciones Negociables CLASE C, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses “Par”, sin oferta pública, a tasa fija, con vencimiento el 30 de diciembre de 2031, por un monto de capital pendiente de cancelación de US\$ 2.606.747: 25 de noviembre de 2020 a las 12:30; y (x) Obligaciones Negociables CLASE D, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses “Discount”, sin oferta pública, a tasa fija, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025, por un monto de capital pendiente de cancelación de US\$ 82.789.431: 25 de noviembre de 2020 a las 14:00; en todos los casos, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la designación de obligacionistas/bonistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Oferta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el “APE”) efectuada por IMPSA S.A. y conformidad al APE. Todas las Asambleas se celebrarán en la sede social de IMPSA, sita en Carril Rodríguez Peña 2451, Godoy Cruz, Mendoza.

NOTAS: 1.- La propuesta de APE a considerar en las Asambleas está contenida en la “Oferta de APE” publicada como Hecho Relevante en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores con fecha 20 de octubre de 2020, la cual también se encuentra a disposición de los interesados en el siguiente enlace: <https://cloud.impsa.com.ar/index.php/s/CdSLaokZ1tNdTph>. 2.- Las Asambleas serán presididas por la persona que a tal efecto indique IMPSA y se desarrollarán conforme a lo establecido en el art. 45 bis de la LCQ. 3.- IMPSA tendrá a su cargo la recepción y revisión de las constancias (certificados de titularidad, cantidad, monto de los títulos, número de cuenta y bloqueo expedido por Caja de Valores S.A. o similares de otros países, con una antigüedad no mayor a 30 días) mediante las cuales los asistentes a las Asambleas acrediten su tenencia de los correspondientes títulos representativos de la Deuda Elegible que los facultan a participar de las mismas. En el caso de las obligaciones negociables con oferta pública, los asistentes deberán concurrir con el correspondiente certificado expedido por Caja de Valores. En el caso de los tenedores de participaciones en los bonos internacionales emitidos, deberá presentarse la cadena de constancias que emanen de los sistemas de depósito colectivo, custodios y participantes que correspondan, a fin de acreditar debidamente sus tenencias. En el caso de los tenedores de obligaciones negociables sin oferta pública, deberá presentarse el correspondiente título de deuda. Quienes comparezcan por apoderado o representante, deberán acreditar debidamente la personería con clara instrucción del sentido afirmativo o negativo del voto. Se requerirá que los asistentes remitan las referidas constancias y los poderes o cartas poder que correspondan con al menos 1 día hábil de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea en la que deseen participar. El modelo de Carta de Instrucción y Poder a utilizar se encuentra en el link antes mencionado. Toda la documentación antes referida deberá remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: florencia.trogli@impsa.com. A través de dicho correo electrónico se coordinará además la realización de las llamadas o videoconferencias necesarias para brindar las explicaciones o aclaraciones previas a las Asambleas que sean requeridas y para coordinar la logística necesaria para la participación presencial en las Asambleas de quienes deseen asistir a las mismas. A tales fines, se requerirá que los tenedores informen a IMPSA (a dicha dirección de correo electrónico) su intención de concurrir a la respectiva Asamblea (incluyendo, en su caso, a través del representante que se designe en la Carta de Instrucción y Poder antes referida), con al menos 5 días hábiles de antelación a la misma, a fin de permitir a IMPSA la gestión de los permisos correspondientes y la coordinación de los traslados que resulten necesarios. Las firmas incluidas en la Carta de Instrucción y Poder deben estar certificadas por escribano público, salvo que el firmante acredite su personería con copia del poder respectivo. 4.- A los efectos de la formulación de la base de cómputo para determinar la mayoría de capitales en las Asambleas, se tomarán en consideración exclusivamente los presentes en el acto, con exclusión de ausentes y abstenidos y, en cuanto a la mayoría de personas, se computará un voto por la aceptación y otro por la negativa (art. 45 bis inc. 3, LCQ). 5.- Sólo se permitirá el ingreso a la Asamblea a tenedores debidamente registrados o sus apoderados, por lo que la falta de comunicación y registro de asistencia en tiempo y forma producirá la pérdida del derecho de asistir y participar en las Asambleas. 6.- El acta de cada Asamblea y el resultado de las respectivas votaciones serán protocolizados ante escribano público y presentado al Segundo Juzgado de Procesos Concursal. Ciudad de Mendoza, 29 de octubre de 2020. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza y en el Boletín Oficial de la República Argentina. Fdo Dra Gloria E Cortez Juez

INVERSAST S.A.

CUIT 30-71586366-5. Convocase a los Accionistas de Inversast S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se llevará a cabo en la sede social sita en Av. Del Libertador 6810 piso 20° Ciudad de Buenos Aires. En caso de persistir el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional conforme Decreto N° 297/2020 y concordantes, que a la fecha de la Asamblea impida su realización con carácter presencial, en los términos de la Resolución General IGJ N° 11/2020, la Asamblea se llevará a cabo a distancia por medio de una plataforma informática cuyos datos de ingreso y contraseña serán informados a los Sres. Accionistas que comunicaren su asistencia dentro del plazo legal. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Aprobación y ratificación de las gestiones y decisiones tomadas por el Sr. presidente en relación al Convenio Urbanístico suscripto por Kilómetros S.A., con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Arkinver S.A. y aprobación y ratificación de la totalidad de la documentación suscripta por el Sr. Presidente al día de la fecha; 3) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea en los términos del art. 238 Ley 19.550 deberán dirigirse dentro del plazo legal a la sede social, Atención: Javier G. Vilamowski, o vía correo electrónico a la dirección: javier@abv.com.ar, en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado constitucion de sociedad de fecha 21/11/2017 javier gustavo vilamowski - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54338/20 v. 16/11/2020

INVERSAST S.A.

CUIT 30-71586366-5. Convocase a los Accionistas de Inversast S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 30 de noviembre de 2020 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se llevará a cabo en la sede social sita en Av. Del Libertador 6810 piso 20° Ciudad de Buenos Aires. En caso de persistir el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional conforme Decreto N° 297/2020 y concordantes, que a la fecha de la Asamblea impida su realización con carácter presencial, en los términos de la Resolución General IGJ N° 11/2020, la Asamblea se llevará a cabo a distancia por medio de una plataforma informática cuyos datos de ingreso y contraseña serán informados a los Sres. Accionistas que comunicaren su asistencia dentro del plazo legal. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico especial finalizado el día 31 de diciembre del 2017 y a los ejercicios regulares finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de la Gestión del Directorio. Designación de nuevo Directorio por vencimiento del mandato; 4) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea en los términos del art. 238 Ley 19.550 deberán dirigirse dentro del plazo legal a la sede social, Atención: Javier G. Vilamowski, o vía correo electrónico a la dirección: javier@abv.com.ar, en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado constitucion de sociedad de fecha 21/11/2017 javier gustavo vilamowski - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54340/20 v. 16/11/2020

IRIBARNE - IRIBARNE S.A.

IRIBARNE IRIBARNE SA –CUIT 30-63809374-6 - correo electrónico de contacto: arnaudiri@gmail.com Convocase a los Sres. Accionistas de Iribarne Iribarne S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 2 de Diciembre de 2020, a las 11:00 horas, de conformidad con las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Justificación de la demora en convocar a Asamblea.- 2°) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico N° 36 cerrado el 30 de Abril de 2020.- 3°) Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del artículo 275 de la Ley de Sociedades Comerciales.- 4°) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 36 cerrado el 30 de Abril de 2020 y su destino.- 5°) Dispensa de la aplicación de la RG 4/2009 de la IGJ en la Memoria de la Sociedad.- 6°) Designación de Sindico Titular y suplente hasta la Asamblea que apruebe el balance con cierre el 30/04/2021. 7°) Designación de un accionista para que acompañe a la Sra. Presidente en la firma del acta respectiva. -NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550. Conforme con lo vigente establecido mediante el Decreto N° 297/2020 dictado (y sus sucesivas prórrogas), como también, de acuerdo a las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020, los accionistas recibirán las instrucciones a

fin de poder participar de la misma mediante el sistema de Zoom Video Communications, donde se les enviará al correo electrónico que indiquen, un link instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea en legal forma. María Alicia Iribarne - Presidenta
Designado según instrumento privado acta directorio 88 de fecha 20/8/2019 MARIA ALICIA IRIBARNE - Presidente
e. 11/11/2020 N° 54591/20 v. 17/11/2020

KOSTAL ARGENTINA S.A.

30-69438899-6 IGJ N°: 1.641.207. Se convoca a los señores Accionistas de KOSTAL ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 30 de noviembre de 2020 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas, en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 950, piso 5° departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de los estados contables finales de liquidación al 31 de octubre de 2020 y del proyecto de distribución. 3.- Consideración de la gestión del Liquidador. Aprobación de sus honorarios. 4.- Cancelación de la inscripción registral de la sociedad. 5.- Conservación de libros y documentos sociales por el término legal. NOTA: Se informa a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19550 en la sede social de la Av. Córdoba 950, piso 5°, dpto A, C.A.B.A., en el horario de 9 a 15 horas, hasta el día 24/11/2020 inclusive. Asimismo, en caso de mantenerse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, (i) la Asamblea será celebrada por medios digitales (Plataforma Zoom) cumpliendo con lo establecido por la normativa reglamentaria, (ii) los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico kathia.lutz@leodi.com.ar y conjuntamente con la confirmación de recepción del depósito se les informará, el link y modo de acceso al sistema, (iii) una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes, los accionistas deberán presentar en la sede social los instrumentos originales autenticados correspondientes en cada caso, dentro de los 5 días hábiles, (iv) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/7/2019 Federico Guillermo Leonhardt - Presidente
e. 06/11/2020 N° 53480/20 v. 12/11/2020

NICOLAS FRATE E HIJOS S.A.

CUIT 33-50089697-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1 de diciembre de 2020 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda, en Osvaldo Cruz 2406 CABA a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación contable del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. Destino del resultado. Nota: Los Accionistas deberán comunicar asistencia en legal forma. Se encuentran a disposición los documentos a considerar en la sede social.
Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 70 de fecha 21/5/2019 jorge nicolas frate - Presidente
e. 10/11/2020 N° 54034/20 v. 16/11/2020

NRE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-71233712-1. Por Acta de Directorio del 30/10/20 se CONVOCO a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 2020, a las 12.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la sede legal sita en Av. Corrientes 330 Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la celebración de Asamblea fuera de término. Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inciso 1) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2020. Tratamiento y Destino del resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 4) Renovación de los cargos del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de mandato. Ratificación de la designación del Presidente Sebastián Martín Bettes. 5) Autorización de gestión y certificación.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/10/2020 SEBASTIAN MARTIN BETTES - Presidente
e. 10/11/2020 N° 54335/20 v. 16/11/2020

ODS S.A.

ODS S.A. CUIT 30-71022763-9 convoca a una Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 30.11.20 a las 13 hs en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda en la sede social sita en Florida 868 1° piso, CABA, a fin de tratar el sig. orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de las decisiones aprobadas en las Asambleas de Accionistas de fecha 13 de enero y 5 de junio del corriente. 3) Autorizaciones. Para el caso de que a la fecha prevista para la realización de la Asamblea se mantuviera vigente el aislamiento o distanciamiento social, preventivo y obligatorio, la Asamblea se celebrará en forma remota a través de la plataforma "Microsoft Teams" de acuerdo con lo establecido por la Resolución General IGJ 11/20. En tal caso los socios registrarán su asistencia a través del correo: legales@sacde.com.ar, con copia a los correos fpinto@sacde.com.ar, y jdudziak@sacde.com.ar. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/1/2020 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente
e. 11/11/2020 N° 54518/20 v. 17/11/2020

PAMPA KRAFT S.A.

30-68295862-2 Convóquese a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria el día 26 de Noviembre de 2020, a las 7:30 hs en la sede social sita en Avenida Callao 420 Piso 9, Departamento "C" CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la L.G.S., correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2020. 3) Consideración del Resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020. 4) Consideración de los Honorarios a Directores conforme Artículo 261 de la L.G.S.-

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/10/2019 Javier Ramón Chain - Presidente
e. 09/11/2020 N° 53558/20 v. 13/11/2020

PAPELBRIL S.A.C. E I.

(CUIT 33-50030312-9) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2020, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social en Av. Larrazabal 2074, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2020. Consideración de los resultados del ejercicio; 3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social bajo consideración; 4°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social bajo consideración, en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 5°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta de directorio 576 de fecha 23/10/2019 Analía Beatriz Domicelj - Presidente

e. 06/11/2020 N° 53435/20 v. 12/11/2020

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (PAMSA)

Convocase a los señores accionistas de Productores de Alcohol de Melaza S.A. (P.A.M.S.A.), CUIT Nro 30-56867491-6, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 25 de noviembre de 2020 a las 15:30 horas en primera convocatoria y en misma fecha a las 16:30 horas en segunda convocatoria a ser celebrada mediante video teleconferencia a través del sistema Microsoft Teams, en caso de continuar vigente el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, determinado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20, o en su defecto en la sede social de la Sociedad si se levantan las medidas de restricción de circulación, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 30 de junio del año 2020. 4) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado al 30 de junio de 2020. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020, en su caso, por exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550. 7) Consideración de la gestión del Síndico. 8) Consideración de los honorarios del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020, en su caso, por

exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550. 9) Fijación del número de Directores de la Sociedad y designación de sus miembros. 10) Designación del Síndico. 11) Instrumentación de las decisiones asamblearias. NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea, deberán comunicar su decisión a la Sociedad, como así también designar un representante en caso de corresponder, por correo electrónico a smihura@pamsa.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 14/11/2019 cristino javier goñi - Presidente

e. 06/11/2020 N° 53156/20 v. 12/11/2020

RIVADAVIA 5353 S.A.

CUIT: 30-60489841-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 2020 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, a celebrarse en Rivadavia 5353 CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2020. Consideración del resultado del ejercicio. 2) Honorarios y gestión del Directorio. 3) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Elección de Síndico Titular y suplente. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos de ley y podrán retirar la documentación contable correspondiente en la sede social

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/10/2017 marcelo rodriguez - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53588/20 v. 13/11/2020

RIVAN S.A.

CUIT 30-57918723-5 CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Noviembre de 2020 a las 11hs. en la sede social de Bartolomé Mitre 948 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Consideración de los motivos que dieron lugar a la convocatoria de la presente asamblea fuera de término. 2) Consideración de la documentación art 234 inc 1ro y 2do- de la ley Nro 19.550, correspondiente al 56° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio 5) Elección de Autoridades 6) Elección de Sindicatura. 7) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 7/4/2017 maria gabriela lombardi - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54402/20 v. 16/11/2020

ROMARA S.A.

30-71444565-7. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1 de diciembre de 2020 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia (sistema Google Meet) conforme lo dispuesto por la RG IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o. 1984) con relación al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración del resultado que arroja el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. Destino del mismo; 5) Aprobación de la gestión del Directorio; 6) Designación de los Directores, por el término de un ejercicio; 7) Autorizaciones para actuar en el Registro Público. Se hace saber a los Sres. Accionistas el mail de contacto de la Sociedad marcelaestacionamiento@gmail.com y que para poder asistir a la mencionada Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, oportunidad en la cual se entregará el link y clave de acceso a la reunión virtual.

Designado según instrumento privado de designacion de autoridades de fecha 29/11/2018 y del 27/12/2018 RAFAEL MIGUEL DE ELIZALDE - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53945/20 v. 13/11/2020

SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO ESTRATEGICO S.A.

SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A. CUIT 30568457451 convoca a una Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 30.11.20 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda en la sede social sita en Florida 868 1° piso CABA, a fin de tratar el sig. orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. 2) Ratificación de las decisiones aprobadas en las Asambleas de Accionistas de fecha 13 de enero y 26 de mayo del corriente. 3) Autorizaciones. Para el caso de que a la

fecha prevista para la realización de la Asamblea se mantuviera vigente el aislamiento o distanciamiento social, preventivo y obligatorio, la Asamblea se celebrará en forma remota a través de la plataforma "Microsoft Teams" de acuerdo con lo establecido por la Resolución General IGJ 11/20. Los socios registrarán su asistencia a través del correo: legales@sacde.com.ar, con copia a los correos fpinto@sacde.com.ar, y jdudziak@sacde.com.ar. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 13/1/2020 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 11/11/2020 N° 54645/20 v. 17/11/2020

SOBERANA SEGUROS S.A.

CUIT 30- 56275166-8. Por Acta de Directorio del 26/10/20 se CONVOCA a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27/11/20, a las 11.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda en la sede legal sita en Av. Corrientes 316 Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la celebración de Asamblea fuera de término. Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inciso 1) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2020. 3) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/5/2020 SEBASTIAN MARTIN BETTES - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54322/20 v. 16/11/2020

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

33-69687734-9 Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 2020, a las 9:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en el predio de Solar del Bosque Country Club S.A., en zona externa del Club House, sito en la Ruta 58 Km. 6,5 partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Nombramiento del presidente de la Asamblea. 2) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta. 3) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inciso 1) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2020, aprobación de los Estados Contables, Cuadros, Anexos y Notas. 4) Aprobación de la gestión del Directorio durante su mandato. 5) Elección miembros del Directorio por vencimiento de mandato. 6) Nombramiento 5 accionistas para integrar la Sub. de Control de Gestión. 7) Modificación reglamento por alquileres. Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a los Sres. Accionistas notifiquen a la Administración por escrito su concurrencia a la misma hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 1/12/2018 Segundo Justiniano Molina - Presidente

e. 11/11/2020 N° 54593/20 v. 17/11/2020

TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. Telecom Argentina S.A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Asambleas Especiales de las Acciones Clase "A" y de las Acciones Clase "D", a celebrarse el 11 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Reforma del artículo 10° del Estatuto Social. Designación de las personas encargadas de llevar a cabo los trámites relativos a la aprobación e inscripción de la reforma. EL DIRECTORIO. Nota 1: El Punto 2 del Orden del Día se tratará en primer lugar en Asambleas Especiales de las Acciones Clase A y D y posteriormente en Asamblea General Extraordinaria. Nota 2: Para asistir a la Asamblea, los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo 50, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Dentro del mismo plazo y horario, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a las Asambleas. El plazo vence el 3 de diciembre de 2020, a las 17 horas. Nota 3: Dentro del plazo reglamentario y en el lugar y horario indicados en la Nota 2, se pueden retirar copias impresas de la documentación relativa a la Asamblea, la que podrá asimismo ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina www.telecom.com.ar. Nota 4: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación

prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 5: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Nota 7: En el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores o Resolución que la reemplace en el futuro, mediante la utilización del sistema Cisco Webex, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar, hasta el día 3 de diciembre de 2020, a las 17 horas. Los titulares de Acciones Clase B y Clase C deberán adjuntar a su comunicación, los respectivos certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A.; (iii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto (ii) precedente; (iv) Los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea; (v) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vi) Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras Cisco Webex; (vii) Como punto previo del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 21/5/2020 Carlos Alberto Moltini - Presidente

e. 11/11/2020 N° 54690/20 v. 17/11/2020

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Rectificatoria de Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Transportes Sur Nor CISA, CUIT 30-54632965-4. Se rectifica la publicación Nro. 53620/20 de fecha del 9 /11/20 al 13/11/20, modificando la fecha de Asamblea del 30/11/2020 para el día 3/12/2020 en el mismo horario.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 6/5/2019 OSCAR HUGO ESPOSITO - Presidente

e. 11/11/2020 N° 54770/20 v. 17/11/2020

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Convocase a los Accionistas de TRANSPORTES SUR NOR CISA, CUIT 30-54632965-4 a Asamblea Extraordinaria para el 30/11/2020, a las 17hs en 1ra. Convocatoria y a las 18 hs en 2da, que tendrá lugar en México 628 1er piso CABA, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Aprobacion de la venta de inmuebles de la Sociedad; 2) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550. NOTA: Conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ Nro. 11/2020 se informa que en caso de continuar la vigencia del Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea podrá celebrarse a distancia. En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizara mediante la plataforma zoom. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: surnor@ciudad.com.ar, en todos los casos con una anticipación no menor a 3 días a la fecha de Asamblea. El link y el modo de acceso al sistema seran enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la direccion de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia con una anticipación de 24 hs.. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 6/5/2019 OSCAR HUGO ESPOSITO - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53620/20 v. 13/11/2020

WALDBOTT & ASOC. S.A.

30-63403545-8. Convócase a los Sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de diciembre de 2020 a las 10 hs, en la sede social Av. Díaz Velez 3873 piso 8, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación conforme al inc. 1ro art. 234 de la Ley 19.550 del Ejercicio Nro. 31 finalizado el 30/09/2020.
- 3) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
- 4) Remuneración de Directores según art. 11 del Estatuto Social, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.
- 5) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación.

Designado según instrumento público Escritura de fecha 6/12/2018 folio 556 Registro 1995 carlos waldbott de bassenheim - Presidente

e. 06/11/2020 N° 53439/20 v. 12/11/2020

YPF GAS S.A.

YPF GAS S.A. (CUIT: 30-51548847-9) - CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y el día 3 de diciembre de 2020 a las 15:00 horas en segunda convocatoria.

La Asamblea se celebrará a distancia utilizando el canal de comunicación "Microsoft Teams", en cumplimiento con lo establecido en la Resolución General IGJ 11/2020.

La comunicación de asistencia deberá ser remitida dentro del plazo legal a la dirección de correo electrónico "asambleaypfgas@ypf.com". En la misma, los accionistas deberán informar la dirección de correo electrónico a la cual se enviará el link de acceso e instrucciones para participar de la reunión a través del sistema elegido. Los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora recibirán dicha instrucción en sus correos electrónicos habituales.

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
- 2) Desafectación Parcial de la Reserva Facultativa. Distribución de Dividendos.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 1181 de fecha 21/5/2020 ENRIQUE PABLO LEVALLOIS - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54240/20 v. 16/11/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: VENTURA RIVERA SIO, VENDE A EDUARDO FEDERICO SCHENONE, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTELES SIN SERVICIO DE COMIDA (300023), EXPEDIENTE N° 31948-2007, SITO EN AV. BRASIL 1355, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL

e. 06/11/2020 N° 53189/20 v. 12/11/2020

Fernando Montenegro, Corredor Inmobiliario, Mat. Cucicba N° 3695, con Oficinas en Avda. de Mayo 1365, Piso 6° de C.A.B.A., avisa que: Alberto Pérez, CUIT N° 20-10709082-8, con domicilio en Gallo 479 de C.A.B.A.; CEDE Y TRANSFIERE el Fondo de Comercio de "Garage Comercial" (205008) Expediente N° 56367/2002 de la calle Gallo 487 de la Ciudad de Buenos Aires, a "Alicura construcciones S.R.L.", CUIT N° 30-71516584-4, con domicilio en Av. Santa Fe 900, Piso 4° de C.A.B.A., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.-

Fernando Montenegro – CUIT. N° 20-13799863-8

Mat. CUCICBA N° 3695. Tomo 1 – Folio 138

e. 10/11/2020 N° 54372/20 v. 16/11/2020

FERRUM S.A. DE CERÁMICA Y METALÚRGIA CUIT N° 30-52534126-3, con domicilio en Balcarce 880, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por Guillermo Viegner, Presidente del Directorio, designado por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio del 29/10/2020, con domicilio constituido en España 496, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, transfiere a JOSÉ JUAN YAPUR S.A. CUIT N° 30-55097420-3, con domicilio en Lote 26, Manzana D, del Parque Industrial de Reconquista, Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, el fondo de comercio correspondiente a una división de negocios denominada "Tableros Guillermina", dedicada exclusivamente a la producción y comercialización de tableros de fibra de madera de mediana densidad, actividad que se lleva a cabo en una planta situada en la localidad de Villa Guillermina (3586), Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. A los fines previstos en el art. 4 de la ley 11.867, se fija domicilio en calle 7 N° 632 de la localidad de Avellaneda (CP 3561), Provincia de Santa Fe (Escribana Juliana Sofía Ingaramo). El presente aviso se publica a requerimiento del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Provincia de Santa Fe, dejándose constancia que el mismo ha sido publicado por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en el diario El Litoral de la Ciudad de Santa Fe, provincia donde se encuentra domiciliado el establecimiento que se transfiere, desde el día 02/12/2019 hasta el día 06/12/2019, el que a su vez fue complementado con un aviso rectificatorio, publicado en dichos medios desde el día 14/01/2020 hasta el día 20/01/2020.

e. 09/11/2020 N° 53863/20 v. 13/11/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

GAMO AGCYF GALLI & CIA S.A.

30-62075299-8. A los fines del art. 88 de la ley 19.550 se informa que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 13/08/2020, de GAMO AGCyF Galli & Cia SA, con domicilio en Av. de Mayo 666, CABA; inscrita en el Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Com. de Reg. el 24/06/1965, N° 202, F° 472, Libro de Contratos Privados N° 62, aprobó la escisión de la sociedad, destinando parte de su patrimonio a la constitución de Makumalca S.A., con domicilio en Av. de Mayo 666, Piso 9, CABA. Valuación del activo y del pasivo al 30/06/2020: De GAMO: Activo: \$ 191.245.124,41 y Pasivo: \$ 47.609.109,05. Destinado a Makumalca S.A: Activo: \$ 103.268.266,33 Pasivo: \$ 29.833.580,53. En la misma Asamblea General Extraordinaria se resolvió: (i) Reducir el capital social de \$ 39.422.137 a la suma de \$ 16.241.921 que queda suscripto de la siguiente manera: Guillermo di Carlo 5.413.974 acciones, Mateo di Carlo 5.413.973 acciones, Florencia di Carlo 5.413.974 acciones, todas nominativas no endosables de valor nominal 1 peso cada una y 1 voto por acción, integrado en su totalidad, (ii) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social para adecuarlo a esta nueva composición del capital social. Se deja constancia que no existen accionistas recedentes. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto. Autorizada por instrumento privado de fecha 13/08/2020, F° 103 GAMO AGCyF Galli & Cia. SA

Autorizado según instrumento privado 103 de fecha 13/08/2020

Maria Cristina Seeber - Matrícula: 4862 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54731/20 v. 13/11/2020

GAMO AGCYF GALLI & CIA. S.A. - HER-GA S.A.A.C.I. Y F. - SAN JOSE DE GALLI AGCYF S.C.A.

30-62075299-8- 30-62075312-9- CUIT 30-53863935-0. A los fines del artículo 83 inciso 3 de la ley 19.550 se informa: A) La fusión por absorción de (i) GAMO S.A, (sociedad absorbente) con domicilio legal en Av. de Mayo 666, CABA; inscrita en el Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Com. de Reg. el 24/06/1965, N° 202, F° 472, Libro de Contratos Privados N° 62 con ii) HER-GA SAAClyF (sociedad incorporada) con domicilio legal en Av. Rivadavia 2057, P7, Oficina D, CABA, inscrita en el Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Com. de Reg. el 2/02/1968, N° 29, F° 394, L° 63, T° A, Est. Nac.; y iii) SAN JOSE DE GALLI AGCyF SCA (sociedad incorporada) con domicilio legal en Av. Rivadavia 2057 P7, Oficina D, CABA, inscrita en el Reg. Público de Com. el 23/07/1956, N° 394, F° 259, Libro de Contratos Públicos N° 234; B) Valuación del Activo y Pasivo de las sociedades fusionantes al 30/06/2020: GAMO AGCyF Galli & Cia. SA Activo de 153.669.505,48, Pasivo de \$ 27.139.341,79 y Patrimonio Neto de \$ 126.530.163,69; HER-GA SAAClyF Activo de \$ 54.585.219,31, Pasivo de \$ 125.328,65 y Patrimonio Neto de \$ 54.459.890,66; SAN JOSE DE GALLI AGCyF SCA Activo de \$ 107.616.012,96, Pasivo de \$ 22.512.367,30 y Patrimonio Neto de \$ 85.103.645,66. Valuación Consolidada en GAMO SA al 30/06/2020: Activo Consolidado de \$ 191.245.124,41; Pasivo Consolidado de \$ 47.609.109,05; y Patrimonio Neto Consolidado de \$ 143.636.015,36; C) El Compromiso

Previo de Fusión se suscribió el 15/07/2020 y fue aprobado por los Órganos de Administración de las tres sociedades fusionantes el 27/07/2020 y por las Asambleas Extraordinarias y Unánimes de Accionistas de dichas sociedades el 13 y 12/08/2020 respectivamente; D) GAMO AGCyF Galli & Cia. SA procederá a aumentar su capital desde la suma de \$ 0,20, a la suma total de \$ 39.422.137, proveniente de la capitalización de ajuste de capital por \$ 39.332.375,80 y \$ 89.761 provenientes del canje de acciones de las incorporantes, estando representado por 39.422.137 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso de valor nominal cada una y un voto por acción, suscripto de la siguiente manera: Alfonso Pablo Monasterio 7.726.739 acciones, Carolina María Monasterio 7.726.739 acciones, Macarena Monasterio 7.726.738 acciones, Guillermo Di Carlo 5.413.974 acciones, Mateo Di Carlo 5.413.973 acciones, Florencia Di Carlo 5.413.974 acciones, integrado en su totalidad; E) "GAMO SA" reforma el artículo cuarto para adecuarlo a esta nueva composición del capital social; F) Se deja constancia que no existen accionistas recedentes. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad absorbente, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto. Autorizada por instrumentos privados de fecha 13/08/2020 F° 103 GAMO AGCyF Galli & Cia. SA, 12/08/2020 F° 4 HER-GA SAACyF, 12/08/2020 F° 39 SAN JOSE DE GALLI AGCyF SCA.

Autorizado según instrumento privado 103 de fecha 13/08/2020

Maria Cristina Seeber - Matrícula: 4862 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54730/20 v. 13/11/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, Secretaría Nº 61, a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546, piso 7, CABA, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "I.W.T. S.A. S/ QUIEBRA (32926/2018), que por auto de fecha 5.10.2020, se decretó la quiebra de IWT SA, inscripta en la IGJ el 28.10.2011 bajo nº 23627 Libro 57 Tomo de Sociedades Anónimas con domicilio social sito en Crisólogo Larralde 3376 PB 4º de esta Capital Federal, CUIT 30712088566. Se intima a la fallida y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). El síndico designado es el contador Rogelio Alberto Santos Arias, con domicilio en la calle Esmeralda 949, piso 5 "19", CABA, Mail: estudiosaga@hotmail.com. Los acreedores podrán remitir al mail denunciado del Síndico sus pedidos de verificación de créditos hasta el 21.12.20, con todos los recaudos previstos en el art 32 LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite identidad, consignándose asimismo en el asunto INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicando el proceso donde va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante). Se informará por el mismo medio, cuando ello corresponda la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente, debiendo integrarse dentro de los tres días de cumplida esta comunicación. A los fines del art 34 LCQ deberán requerir al síndico por mail para ver los legajos. El plazo para realizar impugnaciones u observaciones hasta el 5.02.21, los que podrán ser contestados hasta el 19.02.21. El síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 LCQ y la resolución del art. 36 LCQ será dictada el 6.04.21. El informe general será presentado el 4.05.21. Buenos Aires, de octubre del 2020. Vivian Fernandez Garello Juez - Aimara Di Nardo Secretaria

e. 09/11/2020 Nº 53557/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, sito en Montevideo 546 piso 5º, comunica en los autos caratulados "INMAC S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nº 6871/2020, que con fecha 14.09.2020 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de INMAC S.A. (CUIT 30-68252029-5), siendo desinsaculado síndico el Estudio "Alejandro Expósito y Flavio Pignataro" con domicilio en Ercilla 6002, CABA, ante quien deberán presentarse los acreedores con sus títulos justificativos hasta el 1.02.2021, pudiendo remitir sus pedidos de verificación al siguiente correo electrónico: verificarconcursoinmac@gmail.com, o comunicarse al +54 9 11 4997 8951 por cualquier cuestión relacionada al trámite verificadorio. Fíjense los días 19.03.2021 y 19.05.2021 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hágase saber que el 21.04.2021 es la fecha prevista para el dictado de la resolución del art. 36 de la ley 24.522. Designase el día 2.11.2021 a las 10 hs., para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del ante último párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 09/11/2020 Nº 52856/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO, Secretaría 62 a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 8, CABA, en autos caratulados "TECNO FILMS S.R.L. S/ QUIEBRA (Expte.: 26081/2018) ", comunica por cinco días a acreedores y demás interesados que en estos autos

se ha decretado la quiebra de TECNO FILMS S.R.L., inscrita en la IGJ el 01.11.05 bajo n° 8431 Libro 123 Tomo de S.R.L., con domicilio social sito en Avenida de los Incas 5333 de esta Capital Federal, CUIT 3009415480 y que el síndico es Mauricio Zafrán, con domicilio en Viamonte 1716, piso 3, dpto. 16, CABA, datos bancarios de la cuenta a nombre del síndico en el Banco Ciudad, CBU: 0290058210000000217775. Se fijaron las siguientes fechas: a) 19/2/21 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes a la casilla de email: estudiozafran@gmail.com (art. 32 LC), el plazo para formular impugnaciones y observaciones de los créditos ante el síndico vence el día 9/3/21 las que podrán ser contestadas hasta el día 23/3/21. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6/4/21 y 18/5/21, respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 05 de noviembre de 2020. Vivian Fernandez garello Juez - Gustavo Fernandez secretario

e. 06/11/2020 N° 53296/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Comercio N° 31 a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, Secretaria N° 62 a mi cargo, sito en Montevideo 546 piso 8°, C.A.B.A., comunica que en los autos caratulados: "VACAVALIENTE S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N°7919/2020, se declaró con fecha 13/10/2020 la apertura del concurso preventivo de la sociedad VACAVALIENTE S.R.L. CUIT 30 70972869 1. Se ha designado Síndico Clase "A" Contador Lopez Rampulla & Asoc., con domicilio en la calle Suipacha 211 piso 8vo "C" de esta ciudad y Teléfono N° 43930478/0479 20120407741. Se fijaron las siguientes fechas: a) 08/03/2021 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes a la casilla de email: estudiolrd.vv@gmail.com (art. 32 LC), el plazo para formular impugnaciones y observaciones de los créditos ante el síndico vence el día 22/03/2021 las que podrán ser contestadas hasta el día 06/04/2021; b) 04/05/2021 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 16/06/2021 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 04/11/2021 a las 10:00 horas en la sala de audiencia del Tribunal; e) 11/11/2021: vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 11/11/2020 N° 53908/20 v. 17/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21007613/1970, caratulada: "CORTEZ DE DEL GIORGIO, ELVIRA S/INFRACCIÓN ART. 302", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar Elvira CORTEZ DE DEL GIORGIO la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Elvira CORTEZ DE DEL GIORGIO (argentina, nacida el 4/8/1918 en Zapallar, Provincia de Chaco, L.C. 3.468.718) ...II.- SOBRESEER a la antes nombrada...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Elvira CORTEZ DE DEL GIORGIO...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 06/11/2020 N° 53159/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21005465/1968, caratulada: "CARDE, ANTULIO URBINO S/INFRACCIÓN ART. 302", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Antulio Urbino CARDE la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Antulio Carde URBINO (C.I. N° 2.196.320) ... II.- SOBRESEER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Antulio Carde URBINO...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 06/11/2020 N° 53157/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21016791/1990, caratulada: "ZEBALLOS BEJARANO, EDILBERTO S/INFRACCIÓN LEY 22.415", el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar Edilberto, ZABALLOS BEJARANO la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Edilberto ZEBALLOS BEJARANO (de nacionalidad chilena e identificado con el pasaporte boliviano N° 2.805.101) ...II.- SOBRESER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA DECLARACIÓN DE CAPTURA Y REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Edilberto ZEBALLOS BEJARANO...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 06/11/2020 N° 53176/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaria N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Héctor Omar ALTAMIRANO (D.N.I. N° 20.217.839) que en los autos Nro. 22018368/1996 (NRO. SORTEO EXPTE 59129), caratulada: "ALTAMIRANO, HÉCTOR OMAR S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 2 de noviembre de 2020 se resolvió "...I. DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Héctor Omar ALTAMIRANO (D.N.I. N° 20.217.839) y con relación al hecho descrito por el considerando 1° de la presente. II.SOBRESER al antes nombrado (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Héctor Omar ALTAMIRANO. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. ...". Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ - Ante mí Hernán Pandiella secretario. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario.

Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 10/11/2020 N° 54271/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaria N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Philippe Xavier CLAEYS que en los autos Nro. 22017180/1993 (NRO. SORTEO 53735), caratulada: "SEMILLAS SELECCIONADAS Y PRODUCTOS AGRICOLAS SACAI S/ INF. LEY 24.144", el día 2 de noviembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Philippe Xavier CLAEYS y con relación a los hechos descriptos a fojas 374/378 de la presente. II.SOBRESER a Philippe Xavier CLAEYS (Arts. 433, 434, 443 inc. 8 y 454 del Código de Procedimiento en Materia Penal). III.SIN COSTAS (artículos 143 del C.P.M.P.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE COMPARENDO POR LA FUERZA PUBLICA oportunamente dispuestas respecto de Philippe Xavier CLAEYS. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...". Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ - Ante mí Hernán Pandiella secretario. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario.

Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 10/11/2020 N° 54190/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaria N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Donald de CASTRO y de Jesús RAMÍREZ DÍAZ que en los autos Nro. 3780/2000 (NRO. INTERNO EXPTE 1586), caratulada: "CYANAMID DE ARGENTINA S.A. S/ INF. LEY 24.144", el día 2 de noviembre de 2020 se resolvió: "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Donald de CASTRO y de Jesús RAMIREZ

DIAZ y con relación a los hechos descriptos a fojas 793/802 de la presente. II.SOBREESER a las dos personas mencionadas en el acápite "I" de la presente. (Arts. 433, 434, 443 inc. 8 y 454 del Código de Procedimiento en Materia Penal). III.SIN COSTAS (artículos 143 del C.P.M.P.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE COMPARENDO POR LA FUERZA PUBLICA oportunamente dispuestas respecto de Donald de CASTRO y de Jesús RAMIREZ DIAZ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...". Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ - Ante mi Hernán Pandiella secretario. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario.
Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 10/11/2020 N° 54302/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Néstor Andrés LEONE (DNI N° 12.498.187) y María Cristina GIACHINO (DNI N° 13.131.364) que en los autos Nro. 22000030/1998, caratulada: "GIACHINO, CRISTINA; LEONE, NESTOR ANDRÉS S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 2 de noviembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Néstor Andrés LEONE (DNI N° 12.498.187) y María Cristina GIACHINO (DNI N° 13.131.364) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER a los antes nombrados (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Néstor Andrés LEONE y María Cristina GIACHINO. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...". Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ - Ante mi Hernán Pandiella secretario. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 10/11/2020 N° 54235/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a José Manuel LUONGO que en los autos Nro. 22018606/1996, caratulada: "LUONGO, JOSE MANUEL S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 2 de noviembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de José Manuel LUONGO y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de José Manuel LUONGO. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querrela por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. ...". Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ - Ante mi Hernán Pandiella secretario. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 10/11/2020 N° 54253/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Guillermo Brugo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) DÍAS en los autos N° 829/19 caratulado "Vargas, Víctor Matias s/ inf. ley 22415", que con fecha 6 de noviembre de 2020 se dispuso: "...Cítese por edictos a Víctor Matias VARGAS (DNI N° 31.492.039) para que comparezca ante los estrados de este tribunal, dentro del quinto día de notificado, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN). A tal fin, procédase a su publicación mediante el sistema informático correspondiente..." Fdo. Dr. Marcelo I. Aginsky -juez- Ante mí: Dr. Guillermo Brugo -Secretario-.
DR MARCELO I. AGUINSKY Juez - JUEZ

e. 10/11/2020 N° 54131/20 v. 16/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Calderón Evelyn Micaela -titular del DNI nro. 36.070.040- y Lucía Soledad Ferreira -titular del DNI nro. 33.081.461-, que en el marco de la causa nro. 3665/2020, caratulada “Calderón Evelyn Micaela y otro s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 09 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez- Josefina Hornos Secretaria
Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 06/11/2020 N° 53511/20 v. 12/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Cicco Reynoso Gianni Román -titular del DNI N° 43.395.957- y Cicco Reynoso Giovanni Leonardo -titular del DNI N° 43.184.477-, que en el marco de la causa nro. 3643/2020, caratulada “Cicco Reynoso Gianni Román y otro s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 09 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez- Verónica Lara Secretaria
Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 06/11/2020 N° 53490/20 v. 12/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Lucio Fasoli -titular del DNI N°39.266.365-, que en el marco de la causa N° 7009/2020, caratulada “Fasoli Lucio s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 3 de noviembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 06/11/2020 N° 53544/20 v. 12/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Gozza José Ignacio Aldair -titular del DNI nro. 43.444.625-, Lago González Lautaro -titular del DNI nro. 43.087.719-, Imfeld Jonathan Maximiliano -titular del DNI nro. 35.416.829-, Rosales Rodríguez Jorge Luis -titular del DNI nro. 94.925.787-, Monzón Rosa Haydee -titular del DNI nro. 21.561.105-, Bauza Sergio -titular del DNI nro. 30.816.133-, Leone Vaccari Leandro Gastón -titular del DNI nro. 28.775.863-, Luna Cristina Mabel -titular del DNI nro. 24.011.913-, Fernández María Celeste -titular del DNI nro. 35.397.332-, Ayude Eva María -titular del DNI nro. 23.603.415-, Palma José Fortunato -titular del DNI nro. 7.203.938-, Rosenblit Eduardo -titular del DNI nro. 8.591.339,- Romero Díaz Granados Jeimmi de los Ángeles (DNI nro. 95.758.644); Bonello Diego Andrés -titular del DNI nro. 24.235.595-, Joel Leandro Peña Millaquin titular del DNI nro. 92.583.456-, Carlos Alberto Nieves -titular del DNI nro. 26.437.369-, Nicole Alanis Zalazar -titular del DNI nro. 43.978.482-, Walter Ferreyra -titular del DNI nro. 33.033.227-, García Juan Manuel -titular del DNI nro. 29.157.455-, y Blanco Bernardo -titular del DNI nro. 34.852.204-, que en el marco de la causa nro. 3669/2020, caratulada “Gozza José Ignacio Aldair y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 22 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 06/11/2020 N° 53522/20 v. 12/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 7070/2020, caratulada "Gulotta Gaston Emilio s/ Violación de Medidas -Propagación Epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 5 de noviembre del corriente año, notificar al Sr. Gaston Emilio Gulotta, DNI nro. 38.499.489 que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. Del C.P.P.N). FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Josefina Hornos, Secretaria.
MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 06/11/2020 N° 53489/20 v. 12/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. León Federico Alberto -titular del DNI nro. 28.131.665-, Villalba José Armando -titular del DNI nro. 29.199.027-, Escobar Mario Alejandro -titular del DNI nro. 32.403.632 y Segura Tatiana -No aporta DNI-, que en el marco de la causa nro. 3663/2020, caratulada "León Federico Alberto y otros s/ Violación de medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 09 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez- Josefina Hornos Secretaria
Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 06/11/2020 N° 53509/20 v. 12/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a la Sra. Jessica Mariana Recalde -titular del DNI N° 37.036.747-, que en el marco de la causa nro. 3657/2020, caratulada "Recalde Jessica Mariana s/ Violación de medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 02 de septiembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez- Josefina Hornos, Secretaria
Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 06/11/2020 N° 53507/20 v. 12/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Romero Soledad -titular del DNI nro. 38.421.790- y Juárez Germán Mauricio -titular del DNI nro. 29.218.404-, que en el marco de la causa nro. 3671/2020, caratulada "Romero Soledad y otro s/ Violación de medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 09 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 09/11/2020 N° 53580/20 v. 13/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Ezequiel Luís Montaña -titular del DNI N° 36.801.403-, Jonathan Miguel Muller -titular del DNI N° 37.326.327-, Federico Luís Penedo -titular del DNI N° 43.718.063-, Lucas Emmanuel Ibañez -titular del DNI N° 41.690.274-, Alejandro Ariel Graneros -titular del DNI N° 38.624.050-, Alexis Rodrigo Gómez -titular del DNI N° 43.239.449-, Marcelo Emanuel Fornos -titular del DNI N° 41.825.883-, Claudio Sebastián Yubero -titular del DNI N° 29.115.239-, Maximiliano Luís Ceballos -titular del DNI N° 45.428.060-, Ignacio Balan -titular del DNI N° 42.877.620-, Andrés Arce Ramírez -titular del DNI N° 95.211.976-, Edgar Quispe Mamani -titular del DNI N° 95.083.414-, Walter Pesoa Britez -titular del DNI N° 95.153.107-, Hernán Nahuel Narváez -titular del DNI N° 43.506.625-, Luís Alejandro Romero -titular del DNI N° 26.183.084-, José Luís Touceda López -titular del DNI N° 42.634.712-, Damián Gaston Moriconi -titular del DNI N° 34.551.510-, Ezequiel Alejandro Aquino -titular del DNI N° 32.278.767-, Hilarion Camacho Flores -titular del DNI N° 93.863.319-, Waldino Ramón Peralta -titular del DNI N° 95.145.756-, Christian Dayler Arriola Pillco -titular del DNI N° 94.176.099-, Héctor Fabian Reyes Villalba -titular del DNI N° 95.628.725-, Gustavo Martín Escalada -titular del DNI N° 32.526.144-, Agustina Marquez -titular del DNI N° 20.600.459-, Florencia Noelia Agustina Sanz Marquez -titular del DNI N° 41.028.339-, Cristián Concha -titular del DNI N° 30.181.650-, Rodrigo Martín Avalos -titular del DNI N° 37.174.856-, Celina Emiliana Sanabria -titular del DNI N° 45.354.055-, Alejandro Alexis Gomez -titular del DNI N° 37.552.687-, Brian Alejandro Almada -titular del DNI N° 43.010.966-, Walter Garay Navarrete -titular del DNI N° 94.195.550-, Julio Cesar Garay Navarrete -titular del DNI N° 94.767.841-, Carlos Alfredo Gonzalez -titular del DNI N° 34.251.956-, Ignacio Damián Scinocca -titular del DNI N° 32.471.803-, David Gustavo Portela -titular del DNI N° 30.408.186-, Jorge Rafael Zanimelli -titular del DNI N° 26.084.224-, Franco Ezequiel Flores -titular del DNI N° 34.438.487-, Juan Ramón Roa -titular del DNI N° 28.300.236-, Lucas Emanuel Concha -titular del DNI N° 39.407.429-, Andrés Clavelino Aquino -titular del DNI N° 16.750.800-, Horacio Manuel Rodríguez -titular del DNI N° 26.024.648-, Diego Manuel Gómez -titular del DNI N° 38.008.780-, Ariel Carlos Andrade -titular del DNI N° 37.671.108-, Cristián Daniel Barrios -titular del DNI N° 37.038.306-, Armando Raúl Fernández -titular del DNI N° 94.979.407-, Jorge Luís Castillo -titular del DNI N° 28.628.452-, Leonardo Antonio Gómez -titular del DNI N° 22.759.057-, Liliana Beatriz Capdevilla -titular del DNI N° 25.890.904-, Daniel Alejandro Barrionuevo -titular del DNI N° 33.194.232-, Rubén Dario Martínez -titular del DNI N° 29.792.388-, Tomás Agustín Andreozzi -titular del DNI N° 40.136.110-, Santiago Gabriel Núñez -titular del DNI N° 49.361.025-, Priscila Marina Grassi -titular del DNI N° 53.449.968-, Axel Ariel Lucero -titular del DNI N° 41.553.076-, Julieta Magali Cruz -titular del DNI N° 39.761.326-, Candela Agustina Pascuzzi -titular del DNI N° 42.536.334-, Santiago Daniel Alvarez -titular del DNI N° 39.773.369-, Carlos Cesar Ubeda -titular del DNI N° 11.042.519-, Agustín Romero Cammarata -titular del DNI N° 42.723.937-, Agustín Chamorro -titular del DNI N° 39.065.697-, Osvaldo Jorge Garrafo -titular del DNI N° 11.765.693-, Alejandro Hernán Morales -titular del DNI N° 42.045.828-, Franco Ezequiel Saavedra -titular del DNI N° 41.690.164-, Julián Eduardo Recoaro -titular del DNI N° 38.050.481-, Nicolás Federico Schedrovitzky -titular del DNI N° 38.175.315-, José Roberto Gómez -titular del DNI N° 40.568.164-, Jonathan Molina -titular del DNI N° 42.690.869-, Diego Cipriano Cano -titular del DNI N° 28.587.844-, José Ignacio Núñez -titular del DNI N° 30.292.638-, Christian Hernán Blanco -titular del DNI N° 37.906.028-, Olga Natalia Ayala Carrera -titular del DNI N° 95.388.989- e Irene Margarita Gorini -titular del DNI N° 20.506.459-, que en el marco de la causa N° 7059/2020, caratulada "Sanchez Ortiz Ulises y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 3 de noviembre del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 06/11/2020 N° 53545/20 v. 12/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Ulises Sanchez Ortiz -titular del DNI N° 43.03.902- y Vittorio Pugliese -titular del DNI N° 43.990.642-, que en el marco de la causa N° 6946/2020, caratulada "Sanchez Ortiz Ulises y otro s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 3 de noviembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 06/11/2020 N° 53543/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que el 23 de octubre de 2020 se decretó la quiebra de PITTA CATERING SRLS/QUIEBRA Expte. 17171/2019 CUIT 30-71573273-0, con domicilio en Talcahuano 958, Piso 18, Dto. C, CABA. Síndico: Cdor. Carlos A. Muiño Basualdo 1064, CABA, 15-50541-7775, 4682-4009, email cmuino@infovia.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/02/2021 (art. 32 LCQ). Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial-, corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verificados a la dirección de e-mail de la sindicatura cmuino@infovia.com.ar, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante) ”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verficatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verficatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Déjese constancia en el edicto ordenado en el Boletín Oficial, que los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación de edictos. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Ordenar a la fallida que entregue al síndico dentro de 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. e) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, de noviembre de 2020. Fdo. Mariano Conde. Secretario. ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 11/11/2020 N° 54743/20 v. 17/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, Secretaria Nro. 8 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1, Capital comunica por cinco días en autos: “COMPAÑÍA DEL VALLE CENTRAL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (CUIT 30-70846357-0) (Exp. Nro. 34006/2019); “SALAS, PEDRO IGNACIOS/ CONCURSO PREVENTIVO”(Exp Nro. 7955/2020) y “ROLLAN, MIRYAN ALEJANDRA s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Exp Nro. 7734/2020) que por resolución del 20 de octubre del 2020 se dispuso la apertura del concurso preventivo de sus garantes: SALAS, PEDRO IGNACIO (CUIT N° 20- 14526232-2) y ROLLAN, MIRYAN ALEJANDRA (CUIT N° 27-13735376-3). El síndico designado en todos los procesos es el contador Jorge Alfredo Ceballos, con domicilio en Aguaribay 6736, CABA; mail: ceballosgervasi@yahoo.com.ar. Las fechas correspondientes al período informativo

fijadas en los tres concursos son las siguientes: hasta el 12 de febrero del 2021 (LCQ: 32) para que los acreedores formulen sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico, con causa anterior a la solicitud del concurso. Los pedidos vericulatorios serán efectuados en su oficina, sita en la calle Aguaribay 6736, CABA, los días miércoles en el horario de 14:30 a 17:30 horas. A todo evento, el Síndico puede ser contactado telefónicamente al celular número 154-438-3683. Se fija hasta el día 5 de marzo de 2021 para que la deudora y los acreedores que lo hubieren hecho, concurren ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 34 LC). La resolución relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores (conf. LCQ: 36) será dictada por el Tribunal a más tardar el día 7 de mayo de 2021. El Síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LC los días 8 de abril y 8 de junio del 2021 respectivamente. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 11/11/2020 N° 54247/20 v. 17/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n°13, Secretaría n° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4ro., Capital Federal, comunica por 5 días en Boletín Oficial que en autos "LA ECONOMIA COMERCIAL S. A. DE SEGUROS GENERALES Y OTRO s/ QUIEBRA (CUIT: 30-50003912-0) s/INCIDENTE INMUEBLE AV. CORRIENTES 546/50/54 CABA S/ INCIDENTE DE VENTA" Expte. N° 66218/2009/18, se ha fijado una audiencia pública para el día 27 de noviembre de 2020 a las 11:00 hs (en punto) en la Sala de Despacho del Juzgado a fin de Mejorar la oferta de Dólares Americanos: Dos millones quinientos treinta y tres mil doscientos cincuenta con 00/100,- (USD 2.533.250) ofrecidos por los Sres. Saieg y Welman para la adquisición del 100% indiviso del inmueble propiedad de la aseguradora en liquidación sito en la calle Av. Corrientes n° 546/550/554 entre calles San Martín y Florida de esta ciudad, nomenclatura catastral: circunscripción. 14 sección 1, Manzana 29 y parcela 6 A. Según constatación obrante Se trata de un edificio de categoría en pleno microcentro porteño, con P.B, con un subsuelo, un entre piso, 7 pisos, azotea y 2 locales comerciales en PB con subsuelo. Con una superficie de terreno de aprox. 465m2 (15,66m de frente por 29,69 m de fondo), y una superficie total construida aproximada de 4174m2. El edificio cuenta con 3 ascensores en funcionamiento, sala de máquinas azotea con portería y quincho con parrilla. Todo en buen estado de conservación. ESTADO DE OCUPACION: portería ocupada por el Sr. Héctor Romero en calidad de encargado. Las demás unidades se encuentran desocupadas. Los bienes muebles inventariados a fs. 313, dispóngase su realización conjuntamente con la del inmueble. Los interesados deberán presentar sus ofertas que deberán importar por lo menos una mejora del 5% de la base, conforme pliego de condiciones y protocolo de medidas de higiene prevención de COVID-19, disponibles a fs. 683/686, fs. 721; fs. 773 y fs. 798 de la causa. COMISION DE MARTILLEROS 3% del precio obtenido más IVA y EXHIBICION: 18 y 19 de noviembre de 2020 de 14 a 17 hs, sin perjuicio de que cualquier interesado pueda combinar fecha y hora para realizar una visita, la cual se realizará con el protocolo correspondiente. Mayores datos e informes en el expediente y/o Martilleros Sres. Dotro Lobosco Alicia (Tel 4373-7794); Sperling Alejandro (Tel 15 6404-3271);Roisman Marcos Bernardino CUIT (Tel 15 4171-5967) y Bosio Guillermo Julio (Tel 15 4447-4889). Buenos Aires Noviembre de 2020.- JULIAN MAIDANA - SECRETARIO FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 10/11/2020 N° 54248/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 14, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría n° 27, a cargo de la Dra. Karin Martin sito en Av. Callao 635, piso 2° CABA en autos "INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A. S/QUIEBRA", EXPTE. N° COM 104673/1998 comunica por dos días a los interesados que se procederá a desafectar reservas oportunamente constituidas en los términos previstos por la LCQ: 220 (constituidas en el proyecto de distribución de fondos obrante a fs. 4956 para los juicios laborales en trámite en la Pcia. de Mendoza por la suma de \$ 324.213,26) si no se formula petición al respecto en el plazo de diez días contados desde la última publicación de edictos. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 de noviembre de 2020.- ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 11/11/2020 N° 54546/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, comunica que con fecha 3 de marzo de 2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de García Jorge DNI 11.097.954; CUIT 20-11097954-2. Expte.COM 555/2020. Síndico interviniente: Cdr. Salvador Antonio La Spina con domicilio electrónico 20122993001 y domicilio procesal en Cerrito 1136, piso 9°, fte. (Teléfono tel. 4814 0204). Los - acreedores deberán

insinuar sus créditos hasta el 08 de febrero del 2021. El informe individual (LCQ: 35) deberá presentarse dentro del plazo que vence el 22 de marzo del 2021 y el general del art. 39 LCQ, el 04 de mayo de 2021.

La audiencia informativa, en caso de corresponder, se realizará el día 14 de octubre del 2021 a las 10 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 05 de noviembre de 2020. Fdo. Rafael Trebino Figueroa. Secretario. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 10/11/2020 N° 53464/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria N° 35, a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., comunica por cinco (5) días en autos "BELVISI, FANNY ALICIA S/QUIEBRA" (Expte. N° 6486/2020), que con fecha 23 de octubre de 2020 se decretó la quiebra de la Sra. Fanny Alicia Belvisi, D.N.I. 5.330.685. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 30 de diciembre de 2020 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, Dr. Alberto Daniel Quinteros con domicilio en Viamonte 1785, piso 2°, oficina "201", C.A.B.A., T.E. 4815-6382, e-mail: albertoquinteros@estudioquinteros.com.ar, C.U.I.T. 20-07800775-4, mediante proceso de verificación no presencial, ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/albertodanielquinteros/procesos-activos>, y presencial residual (con turno previo), según protocolo: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=9ZEL9Lq4j%2FdoGDWWjhBj94eoVNkWyOAhIS2jFLIUcjY%3D&tipoDoc=despacho&cid=1034334>. El pago del arancel LCQ: 32 se hará mediante transferencia bancaria a la cuenta del Banco Patagonia CBU 0340023408230204583001, debiendo adjuntar el comprobante respectivo al pedido de verificación. Se fijó fecha para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. el día 10/03/2021 y 23/04/2021, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 10/11/2020 N° 54080/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "MATRAN S.A. S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 13794/2019, que con fecha 28 de septiembre de 2020 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 30 de diciembre de 2020 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Cr. Alberto Macias (Te. 11-4479-3279), con domicilio en Lavalle 1619 Piso 11 Dto. D, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio <https://sites.google.com/view/albertomacias/procesos-activos> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: albertomacias713@gmail.com, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 30/10/20 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta del síndico existente en el Banco Supervielle, Sucursal 05 Tribunales, cuenta Caja de ahorro en pesos (\$) 5-2094389-, CBU 0270005220020943890029 Se fijaron las siguiente fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 10/03/21 y el día 23/04/2021, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 11/11/2020 N° 54533/20 v. 17/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría N° 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, Capital Federal, comunica por el término de CINCO DIAS que en los autos "SAUBIDET GUSTAVO ADOLFO S/ QUIEBRA" Expte.N° 3867/2019, que con fecha 31 de julio de 2020 se ha decretado la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 14 de Diciembre de 2020 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la Síndico Ana Maria Blugerman (Te. 11-4425-2882) e-mail: anamaria@lmasores.com.ar, con domicilio en la calle Parana 774, Piso 2, "A", CABA, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/blugerman-vnp/procesos-activos/saubidet> y presencial residual (con turno previo), según protocolo: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?idRUNhd8r1iVkpupqPA03OHeCvmmW72ILC10AOy7N%2BUlsc%3D&tipoDoc=despacho&cid=564566>. La cuenta para el pago del arancel art. 32 denunciada por la síndica: Banco Supervielle, Caja de Ahorro en Pesos, CBU 0270172720012356500 011. Se fijó para los informes arts 35 y 39 de la LCQ el día 02/03/2021 y 16/04/2021, respectivamente. Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2020.- ADRIANA BRAVO.SECRETARIA.

Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 09/11/2020 N° 53699/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez Subrogante, Secretaría N°46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que con fecha 22/10/2020 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ESTREMER, GUILLERMO HECTOR RUBEN CUIT N° 20-17262458-9 que tramita bajo el Expte. N° 9770/2020, designándose a la sindicatura Estudio Bianco, Salton y Asoc., con domicilio en Uruguay 864 P2, of. "201" CABA, tel: 4202-1153, celulares 4973-1632y 4422-9815 info@estudioemiliobianco.com.ar y ricardo@saltonasoc.com.ar. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 5/02/2021, de la siguiente manera: aquéllos que vayan a actuar con representación o patrocinio letrado, deberán subirlo en el expediente incidental N° 9770/2020/1, bajo la modalidad "Contestación de demanda" que habilita el sistema lex100 utilizado por el Poder Judicial de la Nación; quienes los hagan sin patrocinio o representación profesional, deberán enviarlo mediante correo electrónico personal -en caso de tratarse personas humanas- u oficial de la empresa o personal de su representante legal -en caso de ser una persona jurídica-, a la cuenta oficial del juzgado jncomercial23.sec46.virtual@pjn.gov.ar, identificando en el "asunto" del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido, su número de expediente y el nombre del acreedor. Deberá adjuntarse al pedido verificadorio un archivo descripto como "Arancel verificadorio" que contendrá la constancia de transferencia del arancel previsto en el art. 32 LCQ a la cuenta de autos Libro 850 Folio 502 DV 9 CBU02900759-00250085005029, CUIT 30-99903208-3, cuando ello correspondiera. Se hace saber que la ausencia de dicho comprobante, equivaldrá a que no siendo subsanada esa situación al momento del vencimiento del plazo de verificación, se tenga por no presentado el pedido verificadorio y no vaya a ser considerado por el juzgado. Cada acreedor deberá denunciar una dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. Las demás formalidades que deberá contener el pedido verificadorio, deberán obtenerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) con el número del expediente. Consultas sobre la modalidad verificadoria no presencial dirigirlas al síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 serán presentados los días 23/03/2021 y 06/05/2021 respectivamente. Publíquese el presente por 5 días. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. FERNANDO J. PERILLO Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO INTERINO

e. 06/11/2020 N° 51946/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Número 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que el día 7 de septiembre de 2020 en los autos caratulados "Novara, Juan s/ Concurso Preventivo; Expte. N° 5953/2020" se decretó la apertura del concurso preventivo de Juan Novara (CUIT 20-25965923-0) y que el síndico designado es el contador Luis Humberto Chelala con domicilio en Av. Corrientes 2335, piso 5° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La verificación de los créditos deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto en el punto m) del auto de apertura hasta el 29.12.20 y que el CBU de la sindicatura para el pago del arancel verificadorio es el 0150505401000121932382. Asimismo se deja constancia que se han fijado el día 16.3.21 y 29.4.21, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 LC. El periodo de exclusividad finalizará el 21.10.21. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el 14.10.21. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 09/11/2020 N° 53051/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Número 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que el día 22 de mayo de 2020 en los autos caratulados "Uchoose S.R.L. s/ Concurso preventivo; Expte. 4805/2020", se decretó la apertura del concurso preventivo de Uchoose SRL (CUIT 30-70950187-5) y que el síndico designado es el contador Luis Humberto Chelala con domicilio en Av. Corrientes 2335, piso 5° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La verificación de los créditos deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto en el punto f) del auto del 7.9.21 hasta el 29.12.20 y que el CBU de la sindicatura para el pago del arancel verificadorio es el 0150505401000121932382. Asimismo se deja constancia que se han fijado el día 16.3.21 y 29.4.21, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 LC. El periodo de exclusividad finalizará el 21.10.21. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el 14.10.21. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 09/11/2020 N° 53050/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos “ROSA MARTIN EMILIANO S/QUIEBRA”, expte N°9067/2020, (CUIT: 20-32594004-3), que el 23.10.2020 se ha decretado presente quiebra. El síndico designado es Fernando José Errecalde con domicilio constituido en la calle Pte. José Evaristo Urriburu 1234, Piso 6 “B”, de esta Ciudad (TEL. 1154265417). La Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) se podrán realizar hasta el 12.2.2021. A tales efectos se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el “incidente” será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también –de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta 1000-524440/4 CBU: 0140000703100052444041 Banco de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a FERNANDO JOSE ERRECALDE (CUIT 23-20039781-9). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail errecaldefernando@hotmail.com; que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el “incidente de insinuación de créditos”, con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 5.4.2021 Resolución art. 36 LCQ: 19.4.2021. Presentación del informe LCQ: 39 el 17.5.2021. Audiencia de explicaciones para el día 10.5.21 a las 10.00hs. que deberán concurrir los administradores de la fallida a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 3 de noviembre de 2020. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 06/11/2020 N° 53290/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N°49, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 4° CABA, hace saber que en los autos caratulados: “GIOIA, María Laura S/ Concurso Preventivo”, (Expte. N° 1756/20) con fecha 11 de marzo de 2020 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de María Laura Gioia, DNI 22.884.672, CUIL 23-22884672-4, soltera, de nacionalidad argentina, empleada, domiciliada en Luis Saenz Peña 20, piso 3 Dto. “K” CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 21/12/2020 deben presentar al Estudio del síndico NORBERTO BONESI, con domicilio constituido en la calle JUAN V. JUSTO 5096 1° “A”, CABA, los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 08/03/2021 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 22/04/2021 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 28/09/2021 a las 11:00hs. Fijase el día 05/10/2021 la clausura del período de exclusividad. Publíquese en edictos por cinco días. Buenos Aires, de octubre de 2020. Horacio Francisco Robledo, Juez. Sonia Santiso Secretaria. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 10/11/2020 N° 52691/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Samanta C. Biscardi, Secretaría Unica interinamente, a cargo de la Dra. Patricia F. Martin sito en Talcahuano 490 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "PETROCELLI, VALENTINO s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (expte. Nº 21025/2019), cita y notifica mediante edicto al Sr. PETROCELLI, Rodolfo Martín, DNI 25.020.148, a fin de hacerle saber que se ha RESUELTO, con fecha 9 de noviembre del 2020, en los términos del art. 40 de la Ley 26.06, fijar nueva audiencia para el día 2 de diciembre 2020 a las 9:30hs, la que se llevará a cabo en la Sala de Juramento de la Cámara Civil sita en Lavalle 1220 2º de ésta Ciudad, a los fines de cumplir con la distancia social y protocolos de higiene correspondientes dispuestos por el Máximo Tribunal en sus acordadas y protocolos anexos, a la que se convoca personalmente los progenitores del niño de autos, la Sra. GINOCCHIO, Paola y el Sr. PETROCELLI, Rodolfo Martín DNI 25.020.148 con asistencia letrada. El presente será publicado únicamente y en virtud de las particularidades de la cuestión, en el Boletín Oficial, por el plazo de dos días, en que se dejará constancia que atento la naturaleza de la causa y que es impulsada de oficio, tratándose de actuaciones referidas a un menor de edad, la publicación ordenada deberá ser sin cargo. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial". Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020. SAMANTA C. BISCARDI Juez - PATRICIA F. MARTIN SECRETARIA INTERINA

e. 11/11/2020 Nº 54547/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Samanta C. Biscardi, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "RAMOS, LUCAS FABIAN Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (expte. Nº 51488/2020), cita al Sr. Gustavo Fabián Ramos -con asistencia letrada-, a fin de que comparezca a la audiencia dispuesta el 2/11/20 punto III, en los términos del art. 40 de la Ley 26.061, la que se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas en la Sala de Juramento de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sita en la calle Lavalle 1220, de esta Ciudad, cumpliendo con los protocolos de seguridad exigidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. El presente deberá publicarse en el "Boletín Oficial" únicamente y en virtud de las particularidades de la cuestión, en el Boletín Oficial, por el plazo de dos días. Se deja constancia que atento la naturaleza de las actuaciones y que la misma es impulsada de oficio, tratándose de actuaciones de cuatro menores de edad, la publicación ordenada, deberá ser sin cargo. Buenos Aires, 9 noviembre de 2020. SAMANTA C. BISCARDI Juez - PATRICIA F. MARTIN SECRETARIA INTERINA

e. 11/11/2020 Nº 54563/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92 a cargo de la Dra. María Victoria Famá, Secretaría Unica a cargo del suscripto, con sede en Lavalle 1212 piso 9 de esta CABA en los autos caratulados "S., M. B. S/ C. L. - LEY 26.061" Nº 15529/2020 notifica a la Sra. Daiana Luisa Salas DNI 42.935.184 que se ha declarado la situación de adoptabilidad de la niña M. B. S. nacida el 17 de febrero de 2020. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. MARIA VICTORIA FAMÁ Juez - DIEGO VILLAR SECRETARIO

e. 11/11/2020 Nº 54612/20 v. 12/11/2020

JUZGADO FEDERAL DE JUNÍN - SECRETARÍA CIVIL

El Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, cita y emplaza a Raúl Alberto Moncada (DNI nº 7.613.616), para que en el plazo de DIEZ días comparezca a tomar la intervención que le corresponda y estar a derecho en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PALUMBO, OTILIA SARA Y OTRO s/ EJECUTIVO" Expte nº 77719/2019, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a mi cargo.

Esta actuación podrá ser compulsada en el portal oficial del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar>, optando por la jurisdicción La Plata, con el número y año de expediente) y las firmas electrónicas en el aplicativo contenido en la página <https://validafirma.pjn.gov.ar>.

Secretaría Civil, fecha conforme firma electrónica a pie de página (Ac.Cs. 11, 12/20 y cc.).

El presente EDICTO se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Dr. Hector Pedro Plou Juez - Dr. Matías Fernandez Pinto Secretario Juzgado Federal de Junín

e. 11/11/2020 Nº 54643/20 v. 12/11/2020

JUZGADO FEDERAL DE JUNÍN - SECRETARÍA CIVIL

El Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, cita y emplaza a Otilia Sara Palumbo (DNI n° 6.516.907), para que en el plazo de DIEZ días comparezca a tomar la intervención que le corresponda y estar a derecho en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PALUMBO, OTILIA SARA Y OTRO s/ EJECUTIVO" Expte n° 77719/2019, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que la represente en el juicio. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a mi cargo.

Esta actuación podrá ser compulsada en el portal oficial del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar>, optando por la jurisdicción La Plata, con el número y año de expediente) y las firmas electrónicas en el aplicativo contenido en la página <https://validafirma.pjn.gov.ar>.

Secretaría Civil, fecha conforme firma electrónica a pie de página (Ac.Cs. 11, 12/20 y cc.).

El presente EDICTO se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Dr. Hector Pedro Plou Juez - Dr. Matías Fernandez Pinto Secretario Juzgado Federal de Junín

e. 11/11/2020 N° 54653/20 v. 12/11/2020

SUCESIONES**ANTERIORES**

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	11/07/2012	RODRIGUEZ CARLOS	75615/12

e. 11/11/2020 N° 4925 v. 13/11/2020

Colección Fallos Plenarios**DERECHO DEL TRABAJO**

TOMOS I y II
 • Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo

**DERECHO CIVIL**

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
 • Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal

**DERECHO COMERCIAL**

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial

**DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**

• Cámara Nacional de Casación Penal
 • Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
 • Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

IGUALAR

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Nº 1, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "IGUALAR", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "IGUALAR", adoptado en fecha 9 de octubre de 2.020 (Expte. Nº CNE 4797/2020). En Salta, a los 6 días del mes de noviembre del año 2020. Dr. Juan Pablo ACOSTA SABATINI, Prosecretario Electoral.- Secretaría Electoral, 9 de noviembre de 2.020.- Fdo. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI-Prosecretario Electoral.-

e. 10/11/2020 Nº 54314/20 v. 12/11/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida